

ABRIL 2017

CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO

VOLUMEN VI (VT-534 a VT-658)

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA



COORDINADORA MUNICIPAL

María Luisa Dunjó Fernández
ARQUITECTA

EQUIPO REDACTOR

REDACCIÓN

Ruth Navarro Delgado
ARQUITECTA

Ana Dolores del Rosario Suárez
ARQUITECTA

Carolina Saavedra García
ARQUITECTA

Elvira Monzón García
ARQUITECTA

Jacobo González Jorge
ARQUITECTO

Juan Carlos Padrón Valido
HISTORIADOR DEL ARTE

Santiago Hernández Torres
GEÓGRAFO

Inmaculada Morales Guerra
TÉCNICO JURÍDICO

EDICIÓN Y TRABAJOS ADMINISTRATIVOS

María del Pino Jansson Mayor
DELINEANTE

Francisco Santana Vega
DELINEANTE

Marcos Santana Falcón
DELINEANTE

María Zoraida López León
ADMINISTRATIVA

SOPORTE INFORMÁTICO

Argelia Esther Martín Martín
INGENIERA INFORMÁTICA

Jorge Cortadellas Izquierdo
TÉCNICO INFORMÁTICO

002	Arena, 8	034	Buenos Aires, 22
003	Avda. Primero de Mayo, 8	035	Buenos Aires, 24 y 26
004	Avda. Primero de Mayo, 10 / San Francisco, 7	038	Buenos Aires, 38 / Pérez Galdós, 51
005	Avda. Primero de Mayo, 30 / Plaza de San Bernardo, 28	039	Buenos Aires, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 y 56 / Avda. Primero de Mayo, 68
006	Avda. Primero de Mayo, 32	040	Cano, 5
007	Avda. Primero de Mayo, 62 / Domingo J. Navarro, 39 y 41 / Dr. Juan de Padilla, 43	041	Cano, 7 / Dr. Rafael González, 6 y 8
008	Bravo Murillo, 5	042	Cano, 9
009	Bravo Murillo, 11	043	Cano, 11
010	Bravo Murillo, 13	044	Cano, 19 / Torres, 14
011	Bravo Murillo, 23 / Pérez Galdós, 42	045	Cano, 21
012	Bravo Murillo, 25 / Pérez Galdós, 55 y 57	046	Cano, 25
013	Bravo Murillo, 31	047	Cano, 27 / Travieso, 17
014	Buenos Aires, 3	048	Cano, 31
015	Buenos Aires, 5	049	Cano, 33
016	Buenos Aires, 7, 9, 11 y 13 / Viera y Clavijo, 38 y 40	050	Cano, 6
017	Buenos Aires, 17	051	Cano, 8
018	Buenos Aires, 19	052	Cano, 10
019	Buenos Aires, 21	053	Cano, 12
020	Buenos Aires, 23	054	Cano, 14 / Torres, 11
021	Buenos Aires, 25, 27 y 29	055	Cano, 20
022	Buenos Aires, 33	056	Cano, 22
023	Buenos Aires, 35	057	Cano, 28
024	Buenos Aires, 41	058	Cano, 36
025	Buenos Aires, 43	059	Cano, 38 / Arena, 17
026	Buenos Aires, 47	060	Cano, 40 / Arena, 14
027	Buenos Aires, 49	061	Cano, 42
028	Buenos Aires, 51	062	Cano, 44 / Constantino, 17
029	Buenos Aires, 8	063	Constantino, 1 / Triana, 69
030	Buenos Aires, 14	064	Constantino, 7
031	Buenos Aires, 16	065	Constantino, 13
032	Buenos Aires, 18	066	Constantino, 2 y 4 / Triana, 71
033	Buenos Aires, 20	067	Constantino, 16

069	Domingo Déniz, 5	101	Domingo J. Navarro, 48
070	Domingo Déniz, 7	102	Domingo J. Navarro, 50 y 52
071	Domingo Déniz, 9 / Avda. Primero de Mayo, 6	103	Domingo J. Navarro, 54 / Avda. Primero de Mayo, 64
072	Domingo J. Navarro, 3	104	Dr. Rafael González, 12
073	Domingo J. Navarro, 5	105	Dr. Rafael González, 14
074	Domingo J. Navarro, 7	106	Dr. Rafael González, 16
075	Viera y Clavijo, 15 / Domingo J. Navarro, 13	107	Eduardo, 3 / Buenos Aires, 6
076	Domingo J. Navarro, 17	108	Eduardo, 5 y 7
077	Domingo J. Navarro, 19	110	Enmedio, 14 / San Justo, 12
078	Domingo J. Navarro, 23	111	General Bravo, 15
079	Domingo J. Navarro, 25	112	General Bravo, 27
080	Domingo J. Navarro, 27	113	General Bravo, 8, 10 y 12
081	Domingo J. Navarro, 29	114	General Bravo, 14
082	Domingo J. Navarro, 31 y 33	115	General Bravo, 16
083	Domingo J. Navarro, 35 / Pérez Galdós, 24	116	General Bravo, 18 / Torres, 25 y 27
084	Domingo J. Navarro, 4	118	General Bravo, 26
085	Domingo J. Navarro, 6	119	General Bravo, 28 / Travieso, 33
086	Domingo J. Navarro, 10	120	Dr. Juan de Padilla, 35 y 37
087	Domingo J. Navarro, 12	121	Lentini, 2 / Francisco Gourié / Francisco Jareño / Plaza de Stagno
088	Domingo J. Navarro, 14	122	Lentini, 4 / Francisco Gourié, 1
089	Domingo J. Navarro, 16 / Viera y Clavijo, 28	123	Malteses, 11
090	Domingo J. Navarro, 22 y 24	124	Malteses, 13
091	Domingo J. Navarro, 26 y 28	125	Malteses, 15 y 17
092	Domingo J. Navarro, 30	126	Malteses, 19 / Plaza de Cairasco / Manuel Padrón Quevedo, 2
093	Domingo J. Navarro, 32	127	Malteses, 4
094	Domingo J. Navarro, 34	128	Malteses, 6 y 8 / Cano, 2 y 4
095	Domingo J. Navarro, 36	129	Malteses, 10 / Cano, 1
096	Domingo J. Navarro, 38 / Pérez Galdós, 26	130	Malteses, 12
097	Domingo J. Navarro, 40 / Pérez Galdós, 43	131	Malteses, 16 / Dr. Rafael González, 2
098	Domingo J. Navarro, 42	132	Malteses, 20 / Dr. Rafael González, 3
099	Domingo J. Navarro, 44	133	Malteses, 22
100	Domingo J. Navarro, 46	134	Muro, 2, 4 y 6 / Plazoleta de las Ranas, 1 / Remedios, 7 y 9

135	Parque de San Telmo - Quiosco de prensa	168	Pérez Galdós, 21
136	Parque de San Telmo - Quiosco Modernista	169	Pérez Galdós, 23
138	Perdomo, 27	170	Pérez Galdós, 25 / Dr. Juan de Padilla, 44
139	Perdomo, 29	171	Pérez Galdós, 27
140	Perdomo, 20	172	Pérez Galdós, 29
141	Perdomo, 26	173	Pérez Galdós, 31
142	Perdomo, 28	174	Pérez Galdós, 33 / Dr. Juan de Padilla, 52
143	Perdomo, 30	175	Pérez Galdós, 35 / Dr. Juan de Padilla, 54
144	Peregrina, 1 / Remedios, 8	176	Pérez Galdós, 37 / Dr. Juan de Padilla, 56
145	Peregrina, 3	177	Pérez Galdós, 39
146	Peregrina, 5	178	Pérez Galdós, 45
147	Peregrina, 7	179	Pérez Galdós, 47
148	Peregrina, 9	180	Pérez Galdós, 49 / Buenos Aires, 39
149	Peregrina, 11	181	Avda. Primero de Mayo, 70, 72 y 74
150	Peregrina, 13	182	Pérez Galdós, 2 / San Bernardo, 18
151	Peregrina, 15	183	Pérez Galdós, 4 / Perdomo, 31
152	Peregrina, 17 / Malteses, 9	184	Pérez Galdós, 8
153	Peregrina, 4	185	Pérez Galdós, 10
154	Peregrina, 6	187	Pérez Galdós, 14
155	Peregrina, 8	188	Pérez Galdós, 16
156	Peregrina, 10	189	Pérez Galdós, 18
157	Peregrina, 12	190	Pérez Galdós, 20
158	Peregrina, 14	191	Pérez Galdós, 22
159	Peregrina, 16	192	Pérez Galdós, 28
160	Pérez Galdós, 3	193	Pérez Galdós, 30
161	Pérez Galdós, 5	194	Pérez Galdós, 32 / Buenos Aires, 37
162	Pérez Galdós, 7	195	Plaza de Cairasco, 3
163	Pérez Galdós, 9	196	Plaza de Cairasco, 4
164	Pérez Galdós, 11 / Perdomo, 33	197	Plaza de Cairasco, 1 / General Bravo, 2 / Malteses, 21 / Manuel Padrón Quevedo, 1
165	Pérez Galdós, 15	198	Plaza de Hurtado de Mendoza - Quiosco
166	Pérez Galdós, 17 / Dr. Juan de Padilla, 38	199	Plaza de Hurtado de Mendoza, 3 / Remedios, 5
167	Pérez Galdós, 19	200	Plaza de San Bernardo, 1 / Cano, 41

201	Plaza de San Bernardo, 3	235	Travieso, 11
204	Plaza de San Bernardo, 22 / Dr. Juan de Padilla, 22	236	Travieso, 10
205	Plaza de San Bernardo, 24 / Dr. Juan de Padilla, 17	237	Travieso, 12
206	Plaza de San Francisco, 2 / General Bravo, 1	239	Travieso, 18 / Cano, 29
207	Remedios, 1 y 3 / San Pedro / Plaza de Hurtado de Mendoza / Lentini	241	Travieso, 24 / Villavicencio, 7
208	Remedios, 2 / San Pedro, 5 y 7	243	Triana, 13
209	Remedios, 4	244	Triana, 21
210	Remedios, 10 y 12	245	Triana, 29
211	Remedios, 14	246	Triana, 31
212	Remedios, 16 / Plaza de Cairasco / Manuel Padrón Quevedo, 5 y 7	247	Triana, 33
213	Muro, 1 y 3 / Alameda de Colón, 1 / Terrero, 10 / Fuente, 1	248	Triana, 35
214	San Pedro, 9 y 11	249	Triana, 37
215	San Pedro, 2 / Lentini, 6 / Triana, 1	250	Triana, 49
216	San Pedro, 4 / Triana, 5 y 7	251	Triana, 53 / Travieso, 2
217	San Pedro, 6 / Triana, 9	252	Triana, 55
218	San Telmo, 1 / Triana, 122	253	Triana, 57
219	Terrero, 2 / Fuente, 3	254	Triana, 59
220	Terrero, 1, 3, 7, 11 y 13 / Enmedio, 1 / Fuente, 4	255	Triana, 61
221	Torres, 1 y 3 / Triana, 39	256	Triana, 65 / Arenas, 2
222	Torres, 5	257	Triana, 67
223	Torres, 15	258	Triana, 73
224	Torres, 17	259	Triana, 75
225	Torres, 19 / Dr. Rafael González, 18 y 20	260	Triana, 77
226	Torres, 21 y 23 / Dr. Rafael González, 7, 9, 11 y 13	261	Triana, 79 / Lagunetas, 18
227	Torres, 8	262	Triana, 83 / Perdomo, 2
228	Torres, 12 / Cano, 16 y 18	263	Triana, 85
229	Torres, 16	264	Triana, 87
230	Torres, 20	265	Triana, 89
231	Torres, 22	266	Triana, 93 / Domingo J. Navarro, 2
232	Torres, 24	267	Triana, 95
233	Torres, 30 / General Bravo, 20	268	Triana, 97
234	Travieso, 1 / Triana, 51	269	Triana, 99

270	Triana, 101	302	Triana, 94 / Matula, 1
271	Triana, 103	303	Triana, 96 / Matula, 3 / Francisco Gourié, 93
272	Triana, 105	304	Triana, 98 / Francisco Gourié, 95
273	Triana, 109 / Bravo Murillo / Buenos Aires / Eduardo	305	Triana, 100 / Francisco Gourié, 97
274	Triana, 4 / Francisco Gourié, 3	306	Triana, 118 / Francisco Gourié, 113
275	Triana, 6	307	Triana, 120 / San Telmo, 2 / Francisco Gourié, 115
276	Triana, 8 / Francisco Gourié, 7	308	Viera y Clavijo, 7 / Perdomo, 18
277	Triana, 10 / Francisco Gourié, 9	309	Viera y Clavijo, 9
278	Triana, 12 / Francisco Gourié, 11	310	Viera y Clavijo, 11
279	Triana, 22 / Francisco Gourié, 21	311	Viera y Clavijo, 13
280	Triana, 24 y 26 / Francisco Gourié, 23 y 25	312	Viera y Clavijo, 17 / Domingo J. Navarro, 18
281	Triana, 28 / Francisco Gourié, 27	313	Viera y Clavijo, 21
282	Triana, 40 / Francisco Gourié, 39	314	Viera y Clavijo, 23
283	Triana, 46 / Clavel, 1, 3, 5, 7 y 9 / Francisco Gourié, 45	315	Viera y Clavijo, 29
284	Triana, 48 / Francisco Gourié, 47	316	Viera y Clavijo, 31
285	Triana, 50	317	Viera y Clavijo, 33
286	Triana, 54 / Francisco Gourié, 53	318	Viera y Clavijo, 35 / Bravo Murillo, 9
287	Triana, 56 / Francisco Gourié, 55	319	Viera y Clavijo, 2 / Constantino, 22
288	Triana, 62 / Francisco Gourié, 61	320	Viera y Clavijo, 14
289	Triana, 64 / Francisco Gourié, 63	321	Viera y Clavijo, 18
290	Triana, 70 / Francisco Gourié, 69	322	Viera y Clavijo, 20
291	Triana, 72 / Francisco Gourié, 71	323	Viera y Clavijo, 22 y 24
292	Triana, 74 / Munguía, 2	324	Viera y Clavijo, 26 / Domingo J. Navarro, 9 y 11
293	Triana, 76 / Munguía, 1 y 3 / Francisco Gourié, 75	325	Viera y Clavijo, 52
294	Triana, 78 / Francisco Gourié, 77	326	Viera y Clavijo, 54 / Bravo Murillo, 7
295	Triana, 80 / Francisco Gourié, 79	327	Villavicencio, 10
296	Triana, 82 / Francisco Gourié, 81	582	Remedios, 6 / Peregrina, 2
297	Triana, 84 / Francisco Gourié, 83	588	Constantino, 15
298	Triana, 86 / Francisco Gourié, 85	589	Triana, 2 / Lentini, 6
299	Triana, 88 / Francisco Gourié, 87	596	San Bernardo, 2 / Viera y Clavijo, 1
300	Triana, 90 / Francisco Gourié, 89	603	General Bravo, 23
301	Triana, 92 / Matula, 2 / Francisco Gourié, 91	604	General Bravo, 22

605	Malteses, 14
606	Malteses, 18 / Dr. Rafael González, 1
607	Malteses, 24 / General Bravo, 4 y 6
608	Perdomo, 17, 19 y 21 / Viera y Clavijo, 8 / Lagunetas
609	Perdomo, 35
610	Perdomo, 41
611	Perdomo, 22
612	Perdomo, 24
613	Avda. Primero de Mayo, 34
614	Avda. Primero de Mayo, 36 / Perdomo, 43 y 45
615	Avda. Primero de Mayo, 56 y 58
616	San Bernardo, 10 y 12
617	San Bernardo, 14
618	Travieso, 4
619	Viera y Clavijo, 6
620	Villavicencio, 15

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

328	Agustín Millares, 21 y 23	359	Castillo, 13 / Bedmar, 1 y 3 / Santa Bárbara, 20
329	Agustín Millares, 25	360	Castillo, 19
330	Agustín Millares, 16	361	Castillo, 21 / Sor Jesús, 1
331	Agustín Millares, 18	362	Castillo, 2 y 4
332	Armas, 5	363	Castillo, 6 / Juan de Quesada, 10
333	Armas, 7	364	Castillo, 8 / Juan de Quesada, 11
334	Armas, 4	365	Castillo, 10
335	Audiencia, 1 / Agustín Millares, 4	366	Castillo, 12
336	Audiencia, 3	367	Castillo, 14
337	Audiencia, 5	368	Castillo, 16
338	Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 2 / Andrés Déniz, 2 / Botas, 2 / Pelota, 1	369	Castillo, 18
339	Balcones, 1 / San Agustín / Espíritu Santo, 2	370	Castillo, 20 y 22
340	Balcones, 3	371	Colón, 8
341	Balcones, 5 y 7 / Agustín Millares, 11	372	Colón, 12 / Herrería, 4
342	Balcones, 9 / Agustín Millares, 8 / Espíritu Santo, 10	373	Dolores de la Rocha, 4 y 6
343	Balcones, 11 / Espíritu Santo, 12	374	Dr. Chil, 3 / Juan E. Doreste, 6
344	Balcones, 13	375	Dr. Chil, 5 / Juan E. Doreste, 8
345	Balcones, 15	376	Dr. Chil, 15
346	Balcones, 17	377	Dr. Chil, 15 bis
347	Balcones, 19 / Felipe Massieu, 1	378	Dr. Chil, 17 / López Botas, 6, 8 y 10
348	Balcones, 4	379	Dr. Chil, 19, 21 y 23 / Dr. Verneau, 1
349	Balcones, 10 / Agustín Millares, 6	380	Dr. Chil, 25 y 27 / Dr. Verneau, 2
350	Balcones, 16	381	Dr. Chil, 29 / Luis Millares, 1
351	Balcones, 20	382	Dr. Chil, 31 / Luis Millares, 2 / Santa Bárbara, 2
352	Pelota, 2 / Mendizábal, 1 / Plaza del Mercado Municipal, 1 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 1	383	Dr. Chil, 33 / Santa Bárbara, 4
353	Castillo, 1 / Santa Bárbara, 6 y 8	384	Dr. Chil, 14
354	Castillo, 3 / Santa Bárbara, 10	385	Dr. Chil, 16
355	Castillo, 5 / Santa Bárbara, 12	386	Dr. Chil, 22 / Espíritu Santo, 43
356	Castillo, 7 / Santa Bárbara, 14	387	Dr. Chil, 24 / Espíritu Santo, 45
357	Castillo, 9 / Santa Bárbara, 16	388	Dr. Chil, 26 / Espíritu Santo, 49
358	Castillo, 11 / Santa Bárbara, 18	389	Dr. Chil, 28 / Espíritu Santo, 51
		390	Dr. Chil, 30 / Espíritu Santo, 53

393	Alcalde Fco. Hernández González, 6 / Juan E. Doreste, 4	430	Hernán Pérez de Grado, 36
397	Dr. Verneau, 3 y 5	431	Hernán Pérez de Grado, 38 / Paseo de San José, 11
398	Dr. Verneau, 7	432	Herrería, 1 y 3 / San Marcial, sn
399	Dr. Verneau, 9 / López Botas, 14	433	Herrería, 7
400	Dr. Verneau, 4 y 6 / López Botas, 16	434	Herrería, 9
402	Espíritu Santo, 9 / Agustín Millares, 17 y 19	435	Herrería, 6
403	Espíritu Santo, 13	436	Herrería, 8 / Pelota, 25
404	Espíritu Santo, 15	437	Herrería, 10 / Pelota, 20
405	Espíritu Santo, 17	438	Juan de Quesada, 1 / Obispo Codina, 5
406	Espíritu Santo, 19 y 21	439	Juan de Quesada, 2
407	Espíritu Santo, 27	440	Juan de Quesada, 3
408	Espíritu Santo, 29	441	Juan de Quesada, 4
409	Espíritu Santo, 35 y 37 / Reloj, 1 y 3 / Dr. Chil, 18	442	Juan de Quesada, 5
410	Espíritu Santo, 8 / Agustín Millares, 15	443	Juan de Quesada, 6 / Frías, 6
411	Espíritu Santo, 14	444	Juan de Quesada, 10 / Doramas, 3
412	Felipe Massieu, 3	445	Juan de Quesada, 13
413	Felipe Massieu, 5	446	Juan de Quesada, 14
414	Felipe Massieu, 9 / Espíritu Santo, 18	447	Juan de Quesada, 15, 16 y 17
415	Fernando Galván / Hernán Pérez de Grado, 4 y 6 / Dr. Nuez Aguilar, 1	448	Juan de Quesada, 19
416	García Tello, 27	449	Juan de Quesada, 20
417	García Tello, 29	450	Juan de Quesada, 21 / Clemente Jordán, 1
418	García Tello, 8	451	Juan de Quesada, 22 / Clemente Jordán, 2 / Verdi, 2
420	Hernán Pérez de Grado, 4 / Dr. Nuez Aguilar / Toledo, 8	452	Juan de Quesada, 23 / Verdi, 4
421	Hernán Pérez de Grado, 12	453	Juan de Quesada, 24 y 25 / Verdi, 6
422	Hernán Pérez de Grado, 14	454	Juan de Quesada, 26 y 26 b / Verdi, 8 y 10
423	Hernán Pérez de Grado, 16	455	Juan de Quesada, 28 / Verdi, 14
424	Hernán Pérez de Grado, 18	456	Juan de Quesada, 29 / Verdi, 16 / Beltrán de Lis, sn
425	Hernán Pérez de Grado, 22	457	Juan de Quesada, 30 / Bretón, 1 / Beltrán de Lis, 2
426	Hernán Pérez de Grado, 24	458	Juan de Quesada, 31 / Bretón, 2 y 2D / Ramón y Cajal, 36
427	Hernán Pérez de Grado, 26 y 28	459	Juan de Quesada, 32
428	Hernán Pérez de Grado, 30 y 32	460	Juan de Quesada, 33, 34 y 35
429	Hernán Pérez de Grado, 34	461	Juan E. Doreste, 13

462	Juan E. Doreste, 15 / Reyes Católicos, 19	497	Pedro Díaz, 23 / Sor Brígida Castelló, 22
463	Juan E. Doreste, 12	498	Plaza de Santo Domingo, 7
464	Juan E. Doreste, 14	499	Pedro Díaz, 6
465	Juan E. Doreste, 16 / Reyes Católicos, 17	500	Pedro Díaz, 14 y 16 / López Botas, 51
466	López Botas, 1 / Reyes Católicos, 22	501	Pedro Díaz, 20 / López Botas, 55
467	López Botas, 5	502	Pedro Díaz, 24 / Sor Jesús, 11 / López Botas, 63
468	López Botas, 7	503	Pelota, 9 / Mendizábal, 10
469	López Botas, 13	504	Pelota, 11
470	López Botas, 29 / Plaza de Santo Domingo, 9	505	Pelota, 13
471	López Botas, 43 / Pedro Díaz, 8	506	Pelota, 15 / Armas, 10
472	López Botas, 24 / Santa Bárbara, 7	507	Pelota, 19
473	Luis Millares, 4 / Santa Bárbara, 1	508	Pelota, 21
474	Luis Millares, 12	509	Pelota, 23
475	Mendizábal, 5 y 7 / Botas, 8	510	Pelota, 6
476	Mendizábal, 2	511	Pelota, 8
477	Mendizábal, 14 y 16	512	Pelota, 10 / Armas, 8
478	Mendizábal, 26	513	Pelota, 16
479	Mendizábal, 30 / Montesdeoca, 1	514	Pelota, 18 / Calvo Sotelo, 11
481	Mendizábal, 36	515	Plaza del Espíritu Santo, 1 / Castillo, 8 / Espíritu Santo, 34
482	Mesa de León, 1	516	Plaza del Espíritu Santo, 2 / Dr. Chil, 32 / Espíritu Santo, 55
483	Mesa de León, 3	517	Plaza del Pilar Nuevo, 2 / Pasaje de Pedro de Algaba, 3 / Herrería, 2 / Colón
484	Mesa de León, 2	518	Plaza del Pilar Nuevo, 3 y 4 / Balcones, 22 / Pasaje de Pedro de Algaba, 2
485	Montesdeoca, 4 y 6	519	Plaza de San Agustín, 5 / Luis Mesa Suárez, 2 y 4 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 29
486	Montesdeoca, 8	520	Plaza de San Agustín, 5
487	Montesdeoca, 10	521	Plaza de San Agustín, 3 / Plaza de Luis Mesa Suárez, sn
488	Obispo Codina, 3	522	Plaza de San Agustín, 2
489	Obispo Codina, 2 / San Marcial, 1	523	Plaza de Santa Ana / Castillo, 2
490	Obispo Codina, 4	524	Plaza de Santa Ana / Obispo Codina, 2A
491	Obispo Codina, 6 / Mesa de León	525	Plaza de Santa Ana, 1 / Obispo Codina, 2 / Espíritu Santo, 22
494	Pedro Díaz, 3 y 5 / Sor Brígida Castelló, 6	526	Plaza de Santa Ana, 2 / Espíritu Santo, 24
495	Pedro Díaz, 11	527	Plaza de Santa Ana, 3
496	Pedro Díaz, 21 / Sor Brígida Castelló, 20		

528	Plaza de Santa Ana, 4 / Espíritu Santo, 26	560	San Marcos, 4
529	Plaza de Santa Ana, 5 / Espíritu Santo, 28	561	San Marcos, 10 / García Tello, 25
530	Plaza de Santa Ana, 6 / Espíritu Santo, 30	562	San Marcos, 26
531	Plaza de Santa Ana, 10 / Juan de Quesada, 8	563	San Marcos, 28
532	Plaza de Santa Ana, 11 / Frías, 1	564	Santa Bárbara, 5
533	Plaza de Santa Ana, 12 / Frías, 2 y 4 / Obispo Codina, sn	565	Santa Bárbara, 15
534	Plaza de San Antonio Abad, 12	566	López Botas, 21
535	Plaza de San Antonio Abad, 5 / Pasaje de Pedro de Algaba, 8	567	Sor Brígida Castelló, 1 / Hernán Pérez de Grado, 6, 8 y 10
536	Plaza de San Antonio Abad, 1 y 2 / Armas, 2	568	Sor Brígida Castelló, 3
537	Plaza de Santo Domingo, 4	569	Sor Brígida Castelló, 5
538	Plaza de Santo Domingo, 6 / Pedro Díaz, 1	570	Sor Brígida Castelló, 7
539	Plaza de Santo Domingo, 3 / Toledo	571	Sor Brígida Castelló, 9
540	Ramón y Cajal, 1 / Sor Jesús, 2 / Real de San Juan, 2	572	Sor Brígida Castelló, 11
541	Reloj, 2 / Dr. Chil, 20	573	Sor Brígida Castelló, 13
542	Reyes Católicos, 1 / Espíritu Santo, 23	574	Sor Brígida Castelló, 15
543	Reyes Católicos, 3 y 5 / Dr. Chil, 8	575	Sor Brígida Castelló, 17
544	Reyes Católicos, 15	576	Sor Brígida Castelló, 19
545	Reyes Católicos, 21 y 23	577	Sor Brígida Castelló, 21, 23 y 25 / Paseo de San José, 3
546	Reyes Católicos, 25, 27, 29 y 35	578	Dr. Chil, 12
547	Reyes Católicos, 47	579	Espíritu Santo, 16
548	Reyes Católicos, 4	580	García Tello, 5
549	Reyes Católicos, 6 y 8	581	San Marcos, 24
550	Reyes Católicos, 10 / Dr. Chil, 10	583	Pedro Díaz, 25 / Sor Brígida Castelló, 24
551	Reyes Católicos, 24, 26 y 28	584	Mendizábal, 27
552	Reyes Católicos, 30 / García Tello, 2	585	Espíritu Santo, 31
553	Reyes Católicos, 66 / Hernán Pérez de Grado, 2 / Fernando Galván, 1	586	Espíritu Santo, 33
554	Roque Morera, 1 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 19 / San Agustín, 1	587	Espíritu Santo, 32 / Plaza de Santa Ana, 7
555	Rosario, 6, 8 y 10	590	Los Balcones, 2
556	San Agustín, 15	591	Los Balcones, 6
557	San Agustín, 14 / Plaza de San Agustín, 4	592	Los Balcones, 12
558	San Marcos, 1 / López Botas, 17	593	Los Balcones, 14
559	San Marcos, 2 / López Botas, 19	594	Los Balcones, 18

595	Dr. Chil, 13	646	Plaza de Santo Domingo, 8 / López Botas, 31 y 33
597	Ramón y Cajal, 3 / Guzmán El Bueno	647	Ramón y Cajal, 30 y 32
598	Ramón y Cajal, 5 / Guzmán El Bueno	648	Reyes Católicos, 49
599	Ramón y Cajal, 7 / Guzmán El Bueno	649	Reyes Católicos, 53 y 57 / Padre José Sosa, 28
600	Ramón y Cajal, 9, 11, 13, 17 y 23 / Carretera del Centro	650	Reyes Católicos, 12, 14, 16 y 18 / Dr. Chil, 11
601	Ramón y Cajal, 15 / Carretera del Centro	651	Reyes Católicos, 46
602	Ramón y Cajal, 25 / Carretera del Centro	652	Reyes Católicos, 48
621	Agustín Millares, 1, 3 y 5 / Montesdeoca, 3	653	San Marcos, 8 / García Tello, 22 y 24
622	Armas, 1 / Colón, 2	654	Santa Bárbara, 13
623	Audiencia, 9	655	Sor Brígida Castelló, 2 / Plaza de Santo Domingo, 5
624	Audiencia, 6 / Montesdeoca, 9	656	Sor Brígida Castelló, 4
625	Castillo, 17	657	Sor Brígida Castelló, 8
626	Colón, 4	658	Sor Brígida Castelló, 10
627	Dr. Chil, 6		
628	Dolores de La Rocha, 1 / Juan E. Doreste, 9		
629	Espíritu Santo, 11 / Agustín Millares, 10		
630	Espíritu Santo, 39		
631	Espíritu Santo, 4		
632	García Tello, 19 y 21		
633	López Botas, 9		
634	López Botas, 11		
635	López Botas, 23		
636	López Botas, 4		
637	López Botas, 26		
638	López Botas, 30		
639	López Botas, 40		
640	López Botas, 46 y 48		
641	Luis Millares, 5		
642	Pedro Díaz, 9		
643	Pedro Díaz, 13 / Sor Brígida Castelló, 12		
644	Pedro Díaz, 4		
645	Plaza de San Antonio Abad, 13 / Audiencia, 10 / Montesdeoca, 13a		

Arena, 8	Ficha 002	Buenos Aires, 43	Ficha 025
Avda. Primero de Mayo, 8	Ficha 003	Buenos Aires, 47	Ficha 026
Avda. Primero de Mayo, 10 / San Francisco, 7	Ficha 004	Buenos Aires, 49	Ficha 027
Avda. Primero de Mayo, 30 / Plaza de San Bernardo, 28	Ficha 005	Buenos Aires, 51	Ficha 028
Avda. Primero de Mayo, 32	Ficha 006	Buenos Aires, 8	Ficha 029
Avda. Primero de Mayo, 34	Ficha 613	Buenos Aires, 14	Ficha 030
Avda. Primero de Mayo, 36 / Perdomo, 43 y 45	Ficha 614	Buenos Aires, 16	Ficha 031
Avda. Primero de Mayo, 56 y 58	Ficha 615	Buenos Aires, 18	Ficha 032
Avda. Primero de Mayo, 62 / Domingo J. Navarro, 39 y 41 / Dr. Juan de Padilla, 43	Ficha 007	Buenos Aires, 20	Ficha 033
Avda. Primero de Mayo, 70, 72 y 74	Ficha 181	Buenos Aires, 22	Ficha 034
Bravo Murillo, 5	Ficha 008	Buenos Aires, 24 y 26	Ficha 035
Bravo Murillo, 11	Ficha 009	Buenos Aires, 38 / Pérez Galdós, 51	Ficha 038
Bravo Murillo, 13	Ficha 010	Buenos Aires, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54 y 56 / Avda. Primero de Mayo, 68	Ficha 039
Bravo Murillo, 23 / Pérez Galdós, 42	Ficha 011	Cano, 5	Ficha 040
Bravo Murillo, 25 / Pérez Galdós, 55 y 57	Ficha 012	Cano, 7 / Dr. Rafael González, 6 y 8	Ficha 041
Bravo Murillo, 31	Ficha 013	Cano, 9	Ficha 042
Buenos Aires, 3	Ficha 014	Cano, 11	Ficha 043
Buenos Aires, 5	Ficha 015	Cano, 19 / Torres, 14	Ficha 044
Buenos Aires, 7, 9, 11 y 13 / Viera y Clavijo, 38 y 40	Ficha 016	Cano, 21	Ficha 045
Buenos Aires, 17	Ficha 017	Cano, 25	Ficha 046
Buenos Aires, 19	Ficha 018	Cano, 27 / Travieso, 17	Ficha 047
Buenos Aires, 21	Ficha 019	Cano, 31	Ficha 048
Buenos Aires, 23	Ficha 020	Cano, 33	Ficha 049
Buenos Aires, 25, 27 y 29	Ficha 021	Cano, 6	Ficha 050
Buenos Aires, 33	Ficha 022	Cano, 8	Ficha 051
Buenos Aires, 35	Ficha 023	Cano, 10	Ficha 052
Buenos Aires, 41	Ficha 024	Cano, 12	Ficha 053

Cano, 14 / Torres, 11	Ficha 054	Domingo J. Navarro, 31 y 33	Ficha 082
Cano, 20	Ficha 055	Domingo J. Navarro, 35 / Pérez Galdós, 24	Ficha 083
Cano, 22	Ficha 056	Domingo J. Navarro, 4	Ficha 084
Cano, 28	Ficha 057	Domingo J. Navarro, 6	Ficha 085
Cano, 36	Ficha 058	Domingo J. Navarro, 10	Ficha 086
Cano, 38 / Arena, 17	Ficha 059	Domingo J. Navarro, 12	Ficha 087
Cano, 40 / Arena, 14	Ficha 060	Domingo J. Navarro, 14	Ficha 088
Cano, 42	Ficha 061	Domingo J. Navarro, 16 / Viera y Clavijo, 28	Ficha 089
Cano, 44 / Constantino, 17	Ficha 062	Domingo J. Navarro, 22 y 24	Ficha 090
Constantino, 1 / Triana, 69	Ficha 063	Domingo J. Navarro, 26 y 28	Ficha 091
Constantino, 7	Ficha 064	Domingo J. Navarro, 30	Ficha 092
Constantino, 13	Ficha 065	Domingo J. Navarro, 32	Ficha 093
Constantino, 15	Ficha 588	Domingo J. Navarro, 34	Ficha 094
Constantino, 2 y 4 / Triana, 71	Ficha 066	Domingo J. Navarro, 36	Ficha 095
Constantino, 16	Ficha 067	Domingo J. Navarro, 38 / Pérez Galdós, 26	Ficha 096
Domingo Déniz, 5	Ficha 069	Domingo J. Navarro, 40 / Pérez Galdós, 43	Ficha 097
Domingo Déniz, 7	Ficha 070	Domingo J. Navarro, 42	Ficha 098
Domingo Déniz, 9 / Avda. Primero de Mayo, 6	Ficha 071	Domingo J. Navarro, 44	Ficha 099
Domingo J. Navarro, 3	Ficha 072	Domingo J. Navarro, 46	Ficha 100
Domingo J. Navarro, 5	Ficha 073	Domingo J. Navarro, 48	Ficha 101
Domingo J. Navarro, 7	Ficha 074	Domingo J. Navarro, 50 y 52	Ficha 102
Domingo J. Navarro, 17	Ficha 076	Domingo J. Navarro, 54 / Avda. Primero de Mayo, 64	Ficha 103
Domingo J. Navarro, 19	Ficha 077	Dr. Juan de Padilla, 35 y 37	Ficha 120
Domingo J. Navarro, 23	Ficha 078	Dr. Rafael González, 12	Ficha 104
Domingo J. Navarro, 25	Ficha 079	Dr. Rafael González, 14	Ficha 105
Domingo J. Navarro, 27	Ficha 080	Dr. Rafael González, 16	Ficha 106
Domingo J. Navarro, 29	Ficha 081	Eduardo, 3 / Buenos Aires, 6	Ficha 107

Eduardo, 5 y 7	Ficha 108	Malteses, 24 / General Bravo, 4 y 6	Ficha 607
Enmedio, 14 / San Justo, 12	Ficha 110	Muro, 1 y 3 / Alameda de Colón, 1 / Terrero, 10 / Fuente, 1	Ficha 213
General Bravo, 15	Ficha 111	Muro, 2, 4 y 6 / Plazoleta de las Ranas, 1 / Remedios, 7 y 9	Ficha 134
General Bravo, 23	Ficha 603	Parque de San Telmo - Quiosco de prensa	Ficha 135
General Bravo, 27	Ficha 112	Parque de San Telmo - Quiosco Modernista	Ficha 136
General Bravo, 8, 10 y 12	Ficha 113	Perdomo, 17, 19 y 21 / Viera y Clavijo, 8 / Lagunetas	Ficha 608
General Bravo, 14	Ficha 114	Perdomo, 27	Ficha 138
General Bravo, 16	Ficha 115	Perdomo, 29	Ficha 139
General Bravo, 18 / Torres, 25 y 27	Ficha 116	Perdomo, 35	Ficha 609
General Bravo, 22	Ficha 604	Perdomo, 41	Ficha 610
General Bravo, 26	Ficha 118	Perdomo, 20	Ficha 140
General Bravo, 28 / Travieso, 33	Ficha 119	Perdomo, 22	Ficha 611
Lentini, 2 / Francisco Gourié / Francisco Jareño / Plaza de Stagno	Ficha 121	Perdomo, 24	Ficha 612
Lentini, 4 / Francisco Gourié, 1	Ficha 122	Perdomo, 26	Ficha 141
Malteses, 11	Ficha 123	Perdomo, 28	Ficha 142
Malteses, 13	Ficha 124	Perdomo, 30	Ficha 143
Malteses, 15 y 17	Ficha 125	Peregrina, 1 / Remedios, 8	Ficha 144
Malteses, 19 / Plaza de Cairasco / Manuel Padrón Quevedo, 2	Ficha 126	Peregrina, 3	Ficha 145
Malteses, 4	Ficha 127	Peregrina, 5	Ficha 146
Malteses, 6 y 8 / Cano, 2 y 4	Ficha 128	Peregrina, 7	Ficha 147
Malteses, 10 / Cano, 1	Ficha 129	Peregrina, 9	Ficha 148
Malteses, 12	Ficha 130	Peregrina, 11	Ficha 149
Malteses, 14	Ficha 605	Peregrina, 13	Ficha 150
Malteses, 16 / Dr. Rafael González, 2	Ficha 131	Peregrina, 15	Ficha 151
Malteses, 18 / Dr. Rafael González, 1	Ficha 606	Peregrina, 17 / Malteses, 9	Ficha 152
Malteses, 20 / Dr. Rafael González, 3	Ficha 132	Peregrina, 4	Ficha 153
Malteses, 22	Ficha 133	Peregrina, 6	Ficha 154

Peregrina, 8	Ficha 155	Pérez Galdós, 4 / Perdomo, 31	Ficha 183
Peregrina, 10	Ficha 156	Pérez Galdós, 8	Ficha 184
Peregrina, 12	Ficha 157	Pérez Galdós, 10	Ficha 185
Peregrina, 14	Ficha 158	Pérez Galdós, 14	Ficha 187
Peregrina, 16	Ficha 159	Pérez Galdós, 16	Ficha 188
Pérez Galdós, 3	Ficha 160	Pérez Galdós, 18	Ficha 189
Pérez Galdós, 5	Ficha 161	Pérez Galdós, 20	Ficha 190
Pérez Galdós, 7	Ficha 162	Pérez Galdós, 22	Ficha 191
Pérez Galdós, 9	Ficha 163	Pérez Galdós, 28	Ficha 192
Pérez Galdós, 11 / Perdomo, 33	Ficha 164	Pérez Galdós, 30	Ficha 193
Pérez Galdós, 15	Ficha 165	Pérez Galdós, 32 / Buenos Aires, 37	Ficha 194
Pérez Galdós, 17 / Dr. Juan de Padilla, 38	Ficha 166	Plaza de Cairasco, 1 / General Bravo, 2 / Malteses, 21 / Manuel Padrón	Ficha 197
Pérez Galdós, 19	Ficha 167	Quevedo, 1	
Pérez Galdós, 21	Ficha 168	Plaza de Cairasco, 3	Ficha 195
Pérez Galdós, 23	Ficha 169	Plaza de Cairasco, 4	Ficha 196
Pérez Galdós, 25 / Dr. Juan de Padilla, 44	Ficha 170	Plaza de Hurtado de Mendoza - Quiosco	Ficha 198
Pérez Galdós, 27	Ficha 171	Plaza de Hurtado de Mendoza, 3 / Remedios, 5	Ficha 199
Pérez Galdós, 29	Ficha 172	Plaza de San Bernardo, 1 / Cano, 41	Ficha 200
Pérez Galdós, 31	Ficha 173	Plaza de San Bernardo, 3	Ficha 201
Pérez Galdós, 33 / Dr. Juan de Padilla, 52	Ficha 174	Plaza de San Bernardo, 2 / Viera y Clavijo, 1	Ficha 596
Pérez Galdós, 35 / Dr. Juan de Padilla, 54	Ficha 175	Plaza de San Bernardo, 10 y 12	Ficha 616
Pérez Galdós, 37 / Dr. Juan de Padilla, 56	Ficha 176	Plaza de San Bernardo, 14	Ficha 617
Pérez Galdós, 39	Ficha 177	Plaza de San Bernardo, 22 / Dr. Juan de Padilla, 22	Ficha 204
Pérez Galdós, 45	Ficha 178	Plaza de San Bernardo, 24 / Dr. Juan de Padilla, 17	Ficha 205
Pérez Galdós, 47	Ficha 179	Plaza de San Francisco, 2 / General Bravo, 1	Ficha 206
Pérez Galdós, 49 / Buenos Aires, 39	Ficha 180	Remedios, 1 y 3 / San Pedro / Plaza de Hurtado de Mendoza / Lentini	Ficha 207
Pérez Galdós, 2 / San Bernardo, 18	Ficha 182	Remedios, 2 / San Pedro, 5 y 7	Ficha 208
		Remedios, 4	Ficha 209

Remedios, 6 / Peregrina, 2	Ficha 582	Travieso, 10	Ficha 236
Remedios, 10 y 12	Ficha 210	Travieso, 12	Ficha 237
Remedios, 14	Ficha 211	Travieso, 18 / Cano, 29	Ficha 239
Remedios, 16 / Plaza de Cairasco / Manuel Padrón Quevedo, 5 y 7	Ficha 212	Travieso, 24 / Villavicencio, 7	Ficha 241
San Pedro, 9 y 11	Ficha 214	Triana, 13	Ficha 243
San Pedro, 2 / Lentini, 6 / Triana, 1	Ficha 215	Triana, 21	Ficha 244
San Pedro, 4 / Triana, 5 y 7	Ficha 216	Triana, 29	Ficha 245
San Pedro, 6 / Triana, 9	Ficha 217	Triana, 31	Ficha 246
San Telmo, 1 / Triana, 122	Ficha 218	Triana, 33	Ficha 247
Terrero, 1, 3, 7, 11 y 13 / Enmedio, 1 / Fuente, 4	Ficha 220	Triana, 35	Ficha 248
Terrero, 2 / Fuente, 3	Ficha 219	Triana, 37	Ficha 249
Torres, 1 y 3 / Triana, 39	Ficha 221	Triana, 49	Ficha 250
Torres, 5	Ficha 222	Triana, 53 / Travieso, 2	Ficha 251
Torres, 15	Ficha 223	Triana, 55	Ficha 252
Torres, 17	Ficha 224	Triana, 57	Ficha 253
Torres, 19 / Dr. Rafael González, 18 y 20	Ficha 225	Triana, 59	Ficha 254
Torres, 21 y 23 / Dr. Rafael González, 7, 9, 11 y 13	Ficha 226	Triana, 61	Ficha 255
Torres, 8	Ficha 227	Triana, 65 / Arenas, 2	Ficha 256
Torres, 12 / Cano, 16 y 18	Ficha 228	Triana, 67	Ficha 257
Torres, 16	Ficha 229	Triana, 73	Ficha 258
Torres, 20	Ficha 230	Triana, 75	Ficha 259
Torres, 22	Ficha 231	Triana, 77	Ficha 260
Torres, 24	Ficha 232	Triana, 79 / Lagunetas, 18	Ficha 261
Torres, 30 / General Bravo, 20	Ficha 233	Triana, 83 / Perdomo, 2	Ficha 262
Travieso, 1 / Triana, 51	Ficha 234	Triana, 85	Ficha 263
Travieso, 11	Ficha 235	Triana, 87	Ficha 264
Travieso, 4	Ficha 618	Triana, 89	Ficha 265

Triana, 93 / Domingo J. Navarro, 2	Ficha 266	Triana, 74 / Munguía, 2	Ficha 292
Triana, 95	Ficha 267	Triana, 76 / Munguía, 1 y 3 / Francisco Gourié, 75	Ficha 293
Triana, 97	Ficha 268	Triana, 78 / Francisco Gourié, 77	Ficha 294
Triana, 99	Ficha 269	Triana, 80 / Francisco Gourié, 79	Ficha 295
Triana, 101	Ficha 270	Triana, 82 / Francisco Gourié, 81	Ficha 296
Triana, 103	Ficha 271	Triana, 84 / Francisco Gourié, 83	Ficha 297
Triana, 105	Ficha 272	Triana, 86 / Francisco Gourié, 85	Ficha 298
Triana, 109 / Bravo Murillo / Buenos Aires / Eduardo	Ficha 273	Triana, 88 / Francisco Gourié, 87	Ficha 299
Triana, 2 / Lentini, 6	Ficha 589	Triana, 90 / Francisco Gourié, 89	Ficha 300
Triana, 4 / Francisco Gourié, 3	Ficha 274	Triana, 92 / Matula, 2 / Francisco Gourié, 91	Ficha 301
Triana, 6	Ficha 275	Triana, 94 / Matula, 1	Ficha 302
Triana, 8 / Francisco Gourié, 7	Ficha 276	Triana, 96 / Matula, 3 / Francisco Gourié, 93	Ficha 303
Triana, 10 / Francisco Gourié, 9	Ficha 277	Triana, 98 / Francisco Gourié, 95	Ficha 304
Triana, 12 / Francisco Gourié, 11	Ficha 278	Triana, 100 / Francisco Gourié, 97	Ficha 305
Triana, 22 / Francisco Gourié, 21	Ficha 279	Triana, 118 / Francisco Gourié, 113	Ficha 306
Triana, 24 y 26 / Francisco Gourié, 23 y 25	Ficha 280	Triana, 120 / San Telmo, 2 / Francisco Gourié, 115	Ficha 307
Triana, 28 / Francisco Gourié, 27	Ficha 281	Viera y Clavijo, 7 / Perdomo, 18	Ficha 308
Triana, 40 / Francisco Gourié, 39	Ficha 282	Viera y Clavijo, 9	Ficha 309
Triana, 46 / Clavel, 1, 3, 5, 7 y 9 / Francisco Gourié, 45	Ficha 283	Viera y Clavijo, 11	Ficha 310
Triana, 48 / Francisco Gourié, 47	Ficha 284	Viera y Clavijo, 13	Ficha 311
Triana, 50	Ficha 285	Viera y Clavijo, 15 / Domingo J. Navarro, 13	Ficha 075
Triana, 54 / Francisco Gourié, 53	Ficha 286	Viera y Clavijo, 17 / Domingo J. Navarro, 18	Ficha 312
Triana, 56 / Francisco Gourié, 55	Ficha 287	Viera y Clavijo, 21	Ficha 313
Triana, 62 / Francisco Gourié, 61	Ficha 288	Viera y Clavijo, 23	Ficha 314
Triana, 64 / Francisco Gourié, 63	Ficha 289	Viera y Clavijo, 29	Ficha 315
Triana, 70 / Francisco Gourié, 69	Ficha 290	Viera y Clavijo, 31	Ficha 316
Triana, 72 / Francisco Gourié, 71	Ficha 291	Viera y Clavijo, 33	Ficha 317

Viera y Clavijo, 35 / Bravo Murillo, 9	Ficha 318
Viera y Clavijo, 2 / Constantino, 22	Ficha 319
Viera y Clavijo, 6	Ficha 619
Viera y Clavijo, 14	Ficha 320
Viera y Clavijo, 18	Ficha 321
Viera y Clavijo, 20	Ficha 322
Viera y Clavijo, 22 y 24	Ficha 323
Viera y Clavijo, 26 / Domingo J. Navarro, 9 y 11	Ficha 324
Viera y Clavijo, 52	Ficha 325
Viera y Clavijo, 54 / Bravo Murillo, 7	Ficha 326
Villavicencio, 10	Ficha 327
Villavicencio, 15	Ficha 620

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Agustín Millares, 1, 3 y 5 / Montesdeoca, 3	Ficha 621	Balcones, 18	Ficha 594
Agustín Millares, 21 y 23	Ficha 328	Balcones, 20	Ficha 351
Agustín Millares, 25	Ficha 329	Castillo, 1 / Santa Bárbara, 6 y 8	Ficha 353
Agustín Millares, 16	Ficha 330	Castillo, 3 / Santa Bárbara, 10	Ficha 354
Agustín Millares, 18	Ficha 331	Castillo, 5 / Santa Bárbara, 12	Ficha 355
Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 2 / Andrés Déniz, 2 / Botas, 2 / Pelota, 1	Ficha 338	Castillo, 7 / Santa Bárbara, 14	Ficha 356
Alcalde Fco. Hernández González, 6 / Juan E. Doreste, 4	Ficha 393	Castillo, 9 / Santa Bárbara, 16	Ficha 357
Armas, 1 / Colón, 2	Ficha 622	Castillo, 11 / Santa Bárbara, 18	Ficha 358
Armas, 5	Ficha 332	Castillo, 13 / Bedmar, 1 y 3 / Santa Bárbara, 20	Ficha 359
Armas, 7	Ficha 333	Castillo, 17	Ficha 625
Armas, 4	Ficha 334	Castillo, 19	Ficha 360
Audiencia, 1 / Agustín Millares, 4	Ficha 335	Castillo, 21 / Sor Jesús, 1	Ficha 361
Audiencia, 3	Ficha 336	Castillo, 2 y 4	Ficha 362
Audiencia, 5	Ficha 337	Castillo, 6 / Juan de Quesada, 10	Ficha 363
Audiencia, 9	Ficha 623	Castillo, 8 / Juan de Quesada, 11	Ficha 364
Audiencia, 6 / Montesdeoca, 9	Ficha 624	Castillo, 10	Ficha 365
Balcones, 1 / San Agustín / Espíritu Santo, 2	Ficha 339	Castillo, 12	Ficha 366
Balcones, 3	Ficha 340	Castillo, 14	Ficha 367
Balcones, 5 y 7 / Agustín Millares, 11	Ficha 341	Castillo, 16	Ficha 368
Balcones, 9 / Agustín Millares, 8 / Espíritu Santo, 10	Ficha 342	Castillo, 18	Ficha 369
Balcones, 11 / Espíritu Santo, 12	Ficha 343	Castillo, 20 y 22	Ficha 370
Balcones, 13	Ficha 344	Colón, 4	Ficha 626
Balcones, 15	Ficha 345	Colón, 8	Ficha 371
Balcones, 17	Ficha 346	Colón, 12 / Herrería, 4	Ficha 372
Balcones, 19 / Felipe Massieu, 1	Ficha 347	Dolores de La Rocha, 1 / Juan E. Doreste, 9	Ficha 628
Balcones, 2	Ficha 590	Dolores de la Rocha, 4 y 6	Ficha 373
Balcones, 4	Ficha 348	Dr. Chil, 3 / Juan E. Doreste, 6	Ficha 374
Balcones, 6	Ficha 591	Dr. Chil, 5 / Juan E. Doreste, 8	Ficha 375
Balcones, 10 / Agustín Millares, 6	Ficha 349	Dr. Chil, 13	Ficha 595
Balcones, 12	Ficha 592	Dr. Chil, 15	Ficha 376
Balcones, 14	Ficha 593	Dr. Chil, 15 bis	Ficha 377
Balcones, 16	Ficha 350	Dr. Chil, 17 / López Botas, 6, 8 y 10	Ficha 378

Dr. Chil, 19, 21 y 23 / Dr. Verneau, 1	Ficha 379	Espíritu Santo, 16	Ficha 579
Dr. Chil, 25 y 27 / Dr. Verneau, 2	Ficha 380	Espíritu Santo, 32 / Plaza de Santa Ana, 7	Ficha 587
Dr. Chil, 29 / Luis Millares, 1	Ficha 381	Felipe Massieu, 3	Ficha 412
Dr. Chil, 31 / Luis Millares, 2 / Santa Bárbara, 2	Ficha 382	Felipe Massieu, 5	Ficha 413
Dr. Chil, 6	Ficha 627	Felipe Massieu, 9 / Espíritu Santo, 18	Ficha 414
Dr. Chil, 12	Ficha 578	Fernando Galván / Hernán Pérez de Grado, 4 y 6 / Dr. Nuez Aguilar, 1	Ficha 415
Dr. Chil, 14	Ficha 384	García Tello, 5	Ficha 580
Dr. Chil, 16	Ficha 385	García Tello, 19 y 21	Ficha 632
Dr. Chil, 22 / Espíritu Santo, 43	Ficha 386	García Tello, 27	Ficha 416
Dr. Chil, 24 / Espíritu Santo, 45	Ficha 387	García Tello, 29	Ficha 417
Dr. Chil, 26 / Espíritu Santo, 49	Ficha 388	García Tello, 8	Ficha 418
Dr. Chil, 28 / Espíritu Santo, 51	Ficha 389	Hernán Pérez de Grado, 4 / Dr. Nuez Aguilar / Toledo, 8	Ficha 420
Dr. Chil, 30 / Espíritu Santo, 53	Ficha 390	Hernán Pérez de Grado, 12	Ficha 421
Dr. Verneau, 3 y 5	Ficha 397	Hernán Pérez de Grado, 14	Ficha 422
Dr. Verneau, 7	Ficha 398	Hernán Pérez de Grado, 16	Ficha 423
Dr. Verneau, 9 / López Botas, 14	Ficha 399	Hernán Pérez de Grado, 18	Ficha 424
Dr. Verneau, 4 y 6 / López Botas, 16	Ficha 400	Hernán Pérez de Grado, 22	Ficha 425
Espíritu Santo, 9 / Agustín Millares, 17 y 19	Ficha 402	Hernán Pérez de Grado, 24	Ficha 426
Espíritu Santo, 11 / Agustín Millares, 10	Ficha 629	Hernán Pérez de Grado, 26 y 28	Ficha 427
Espíritu Santo, 13	Ficha 403	Hernán Pérez de Grado, 30 y 32	Ficha 428
Espíritu Santo, 15	Ficha 404	Hernán Pérez de Grado, 34	Ficha 429
Espíritu Santo, 17	Ficha 405	Hernán Pérez de Grado, 36	Ficha 430
Espíritu Santo, 19 y 21	Ficha 406	Hernán Pérez de Grado, 38 / Paseo de San José, 11	Ficha 431
Espíritu Santo, 27	Ficha 407	Herrería, 1 y 3 / San Marcial, sn	Ficha 432
Espíritu Santo, 29	Ficha 408	Herrería, 7	Ficha 433
Espíritu Santo, 31	Ficha 585	Herrería, 9	Ficha 434
Espíritu Santo, 33	Ficha 586	Herrería, 6	Ficha 435
Espíritu Santo, 35 y 37 / Reloj, 1 y 3 / Dr. Chil, 18	Ficha 409	Herrería, 8 / Pelota, 25	Ficha 436
Espíritu Santo, 39	Ficha 630	Herrería, 10 / Pelota, 20	Ficha 437
Espíritu Santo, 4	Ficha 631	Juan de Quesada, 1 / Obispo Codina, 5	Ficha 438
Espíritu Santo, 8 / Agustín Millares, 15	Ficha 410	Juan de Quesada, 2	Ficha 439
Espíritu Santo, 14	Ficha 411	Juan de Quesada, 3	Ficha 440

Juan de Quesada, 4	Ficha 441	López Botas, 23	Ficha 635
Juan de Quesada, 5	Ficha 442	López Botas, 29 / Plaza de Santo Domingo, 9	Ficha 470
Juan de Quesada, 6 / Frías, 6	Ficha 443	López Botas, 43 / Pedro Díaz, 8	Ficha 471
Juan de Quesada, 10 / Doramas, 3	Ficha 444	López Botas, 4	Ficha 636
Juan de Quesada, 13	Ficha 445	López Botas, 24 / Santa Bárbara, 7	Ficha 472
Juan de Quesada, 14	Ficha 446	López Botas, 26	Ficha 637
Juan de Quesada, 15, 16 y 17	Ficha 447	López Botas, 30	Ficha 638
Juan de Quesada, 19	Ficha 448	López Botas, 40	Ficha 639
Juan de Quesada, 20	Ficha 449	López Botas, 46 y 48	Ficha 640
Juan de Quesada, 21 / Clemente Jordán, 1	Ficha 450	Luis Millares, 5	Ficha 641
Juan de Quesada, 22 / Clemente Jordán, 2 / Verdi, 2	Ficha 451	Luis Millares, 4 / Santa Bárbara, 1	Ficha 473
Juan de Quesada, 23 / Verdi, 4	Ficha 452	Luis Millares, 12	Ficha 474
Juan de Quesada, 24 y 25 / Verdi, 6	Ficha 453	Mendizábal, 5 y 7 / Botas, 8	Ficha 475
Juan de Quesada, 26 y 26 b / Verdi, 8 y 10	Ficha 454	Mendizábal, 27	Ficha 584
Juan de Quesada, 28 / Verdi, 14	Ficha 455	Mendizábal, 2	Ficha 476
Juan de Quesada, 29 / Verdi, 16 / Beltrán de Lis, sn	Ficha 456	Mendizábal, 14 y 16	Ficha 477
Juan de Quesada, 30 / Bretón, 1 / Beltrán de Lis, 2	Ficha 457	Mendizábal, 26	Ficha 478
Juan de Quesada, 31 / Bretón, 2 y 2D / Ramón y Cajal, 36	Ficha 458	Mendizábal, 30 / Montesdeoca, 1	Ficha 479
Juan de Quesada, 32	Ficha 459	Mendizábal, 36	Ficha 481
Juan de Quesada, 33, 34 y 35	Ficha 460	Mesa de León, 1	Ficha 482
Juan E. Doreste, 13	Ficha 461	Mesa de León, 3	Ficha 483
Juan E. Doreste, 15 / Reyes Católicos, 19	Ficha 462	Mesa de León, 2	Ficha 484
Juan E. Doreste, 12	Ficha 463	Montesdeoca, 4 y 6	Ficha 485
Juan E. Doreste, 14	Ficha 464	Montesdeoca, 8	Ficha 486
Juan E. Doreste, 16 / Reyes Católicos, 17	Ficha 465	Montesdeoca, 10	Ficha 487
López Botas, 1 / Reyes Católicos, 22	Ficha 466	Obispo Codina, 3	Ficha 488
López Botas, 5	Ficha 467	Obispo Codina, 2 / San Marcial, 1	Ficha 489
López Botas, 7	Ficha 468	Obispo Codina, 4	Ficha 490
López Botas, 9	Ficha 633	Obispo Codina, 6 / Mesa de León	Ficha 491
López Botas, 11	Ficha 634	Pedro Díaz, 3 y 5 / Sor Brígida Castelló, 6	Ficha 494
López Botas, 13	Ficha 469	Pedro Díaz, 9	Ficha 642
López Botas, 21	Ficha 566	Pedro Díaz, 11	Ficha 495

Pedro Díaz, 13 / Sor Brígida Castelló, 12	Ficha 643	Plaza de Santa Ana / Castillo, 2	Ficha 523
Pedro Díaz, 21 / Sor Brígida Castelló, 20	Ficha 496	Plaza de Santa Ana / Obispo Codina, 2A	Ficha 524
Pedro Díaz, 23 / Sor Brígida Castelló, 22	Ficha 497	Plaza de Santa Ana, 1 / Obispo Codina, 2 / Espíritu Santo, 22	Ficha 525
Pedro Díaz, 25 / Sor Brígida Castelló, 24	Ficha 583	Plaza de Santa Ana, 2 / Espíritu Santo, 24	Ficha 526
Pedro Díaz, 4	Ficha 644	Plaza de Santa Ana, 3	Ficha 527
Pedro Díaz, 6	Ficha 499	Plaza de Santa Ana, 4 / Espíritu Santo, 26	Ficha 528
Pedro Díaz, 14 y 16 / López Botas, 51	Ficha 500	Plaza de Santa Ana, 5 / Espíritu Santo, 28	Ficha 529
Pedro Díaz, 20 / López Botas, 55	Ficha 501	Plaza de Santa Ana, 6 / Espíritu Santo, 30	Ficha 530
Pedro Díaz, 24 / Sor Jesús, 11 / López Botas, 63	Ficha 502	Plaza de Santa Ana, 10 / Juan de Quesada, 8	Ficha 531
Pelota, 9 / Mendizábal, 10	Ficha 503	Plaza de Santa Ana, 11 / Frías, 1	Ficha 532
Pelota, 11	Ficha 504	Plaza de Santa Ana, 12 / Frías, 2 y 4 / Obispo Codina, sn	Ficha 533
Pelota, 13	Ficha 505	Plaza de Santo Domingo, 3 / Toledo	Ficha 539
Pelota, 15 / Armas, 10	Ficha 506	Plaza de Santo Domingo, 4	Ficha 537
Pelota, 19	Ficha 507	Plaza de Santo Domingo, 6 / Pedro Díaz, 1	Ficha 538
Pelota, 21	Ficha 508	Plaza de Santo Domingo, 7	Ficha 498
Pelota, 23	Ficha 509	Plaza de Santo Domingo, 8 / López Botas, 31 y 33	Ficha 646
Pelota, 2 / Mendizábal, 1 / Plaza del Mercado Municipal, 1 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 1	Ficha 352	Plaza del Espíritu Santo, 1 / Castillo, 8 / Espíritu Santo, 34	Ficha 515
Pelota, 6	Ficha 510	Plaza del Espíritu Santo, 2 / Dr. Chil, 32 / Espíritu Santo, 55	Ficha 516
Pelota, 8	Ficha 511	Plaza del Pilar Nuevo, 2 / Pasaje de Pedro de Algaba, 3 / Herrería, 2 / Colón	Ficha 517
Pelota, 10 / Armas, 8	Ficha 512	Plaza del Pilar Nuevo, 3 y 4 / Balcones, 22 / Pasaje de Pedro de Algaba, 2	Ficha 518
Pelota, 16	Ficha 513	Ramón y Cajal, 1 / Sor Jesús, 2 / Real de San Juan, 2	Ficha 540
Pelota, 18 / Calvo Sotelo, 11	Ficha 514	Ramón y Cajal, 3 / Guzmán El Bueno	Ficha 597
Plaza de San Agustín, 3 / Plaza de Luis Mesa Suárez, sn	Ficha 514	Ramón y Cajal, 5 / Guzmán El Bueno	Ficha 598
Plaza de San Agustín, 5 / Luis Mesa Suárez, 2 y 4 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 29	Ficha 521	Ramón y Cajal, 7 / Guzmán El Bueno	Ficha 599
Plaza de San Agustín, 5	Ficha 519	Ramón y Cajal, 9, 11, 13, 17 y 23 / Carretera del Centro	Ficha 600
Plaza de San Agustín, 2	Ficha 520	Ramón y Cajal, 15 / Carretera del Centro	Ficha 601
Plaza de San Antonio Abad, 1 y 2 / Armas, 2	Ficha 522	Ramón y Cajal, 25 / Carretera del Centro	Ficha 602
Plaza de San Antonio Abad, 5 / Pasaje de Pedro de Algaba, 8	Ficha 536	Ramón y Cajal, 30 y 32	Ficha 647
Plaza de San Antonio Abad, 13 / Audiencia, 10 / Montesdeoca, 13a	Ficha 535	Reloj, 2 / Dr. Chil, 20	Ficha 541
Plaza de San Antonio Abad, 12	Ficha 645	Reyes Católicos, 1 / Espíritu Santo, 23	Ficha 542
	Ficha 534	Reyes Católicos, 3 y 5 / Dr. Chil, 8	Ficha 543
		Reyes Católicos, 15	Ficha 544

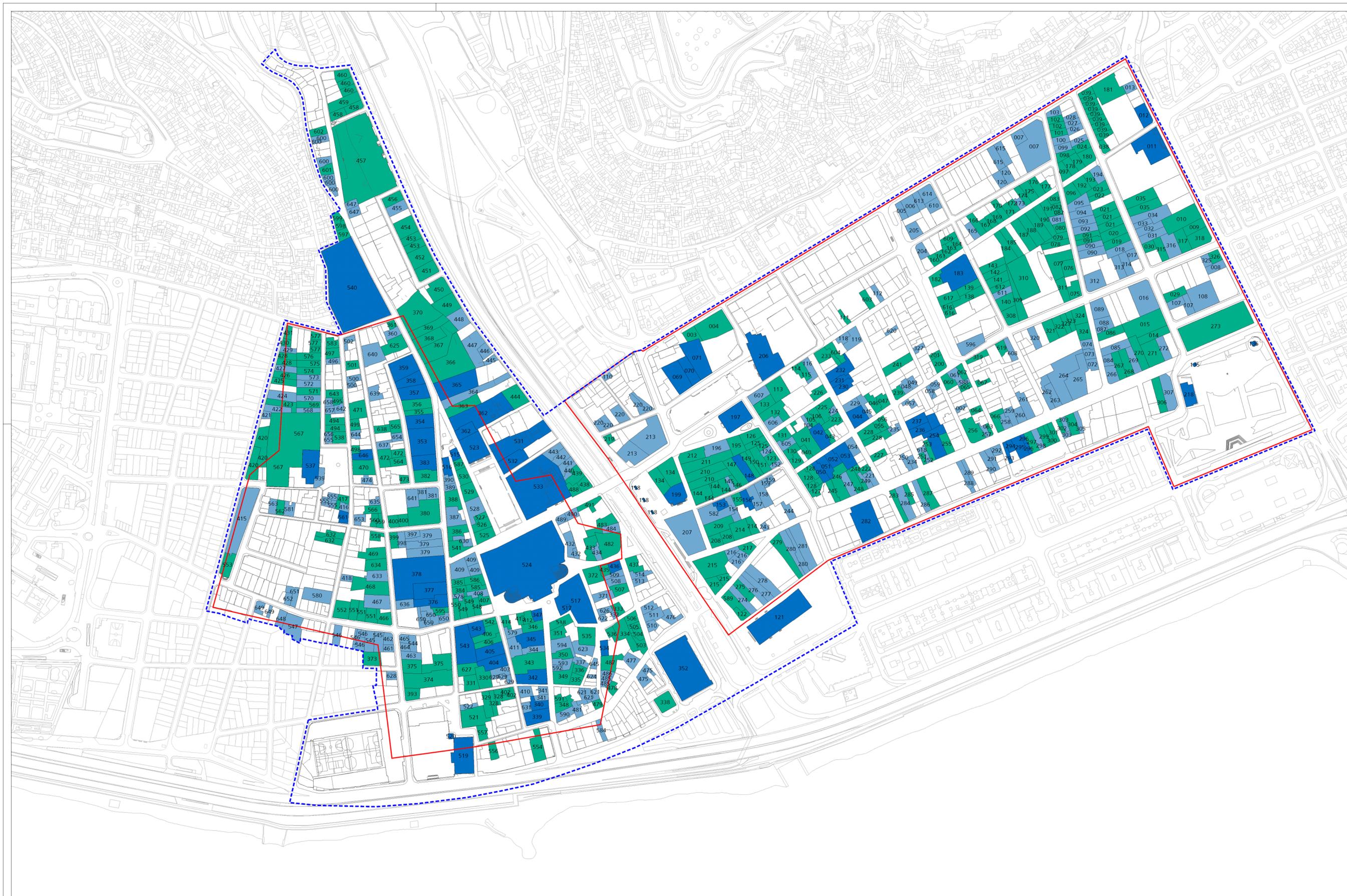
Reyes Católicos, 21 y 23	Ficha 545	Sor Brígida Castelló, 7	Ficha 570
Reyes Católicos, 25, 27, 29 y 35	Ficha 546	Sor Brígida Castelló, 9	Ficha 571
Reyes Católicos, 47	Ficha 547	Sor Brígida Castelló, 11	Ficha 572
Reyes Católicos, 49	Ficha 648	Sor Brígida Castelló, 13	Ficha 573
Reyes Católicos, 53 y 57 / Padre José Sosa, 28	Ficha 649	Sor Brígida Castelló, 15	Ficha 574
Reyes Católicos, 4	Ficha 548	Sor Brígida Castelló, 17	Ficha 575
Reyes Católicos, 6 y 8	Ficha 549	Sor Brígida Castelló, 19	Ficha 576
Reyes Católicos, 10 / Dr. Chil, 10	Ficha 550	Sor Brígida Castelló, 21, 23 y 25 / Paseo de San José, 3	Ficha 577
Reyes Católicos, 12, 14, 16 y 18 / Dr. Chil, 11	Ficha 650	Sor Brígida Castelló, 2 / Plaza de Santo Domingo, 5	Ficha 655
Reyes Católicos, 24, 26 y 28	Ficha 551	Sor Brígida Castelló, 4	Ficha 656
Reyes Católicos, 30 / García Tello, 2	Ficha 552	Sor Brígida Castelló, 8	Ficha 657
Reyes Católicos, 46	Ficha 651	Sor Brígida Castelló, 10	Ficha 658
Reyes Católicos, 48	Ficha 652		
Reyes Católicos, 66 / Hernán Pérez de Grado, 2 / Fernando Galván, 1	Ficha 553		
Roque Morera, 1 / Alcalde Díaz-Saavedra Navarro, 19 / San Agustín, 1	Ficha 554		
Rosario, 6, 8 y 10	Ficha 555		
San Agustín, 15	Ficha 556		
San Agustín, 14 / Plaza de San Agustín, 4	Ficha 557		
San Marcos, 1 / López Botas, 17	Ficha 558		
San Marcos, 2 / López Botas, 19	Ficha 559		
San Marcos, 4	Ficha 560		
San Marcos, 8 / García Tello, 22 y 24	Ficha 653		
San Marcos, 10 / García Tello, 25	Ficha 561		
San Marcos, 24	Ficha 581		
San Marcos, 26	Ficha 562		
San Marcos, 28	Ficha 563		
Santa Bárbara, 5	Ficha 564		
Santa Bárbara, 13	Ficha 654		
Santa Bárbara, 15	Ficha 565		
Sor Brígida Castelló, 1 / Hernán Pérez de Grado, 6, 8 y 10	Ficha 567		
Sor Brígida Castelló, 3	Ficha 568		
Sor Brígida Castelló, 5	Ficha 569		

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

PLANO 5.1 INVENTARIO DE EDIFICIOS CATALOGADOS



 DELIMITACIÓN PEP VEGUETA-TRIANA
 DELIMITACIÓN CONJUNTOS HISTÓRICOS

GRADO DE PROTECCIÓN

INTEGRAL
 AMBIENTAL
 PARCIAL

A NÚMERO DE FICHA DE CATALAGO



Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

FICHERO DEL CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

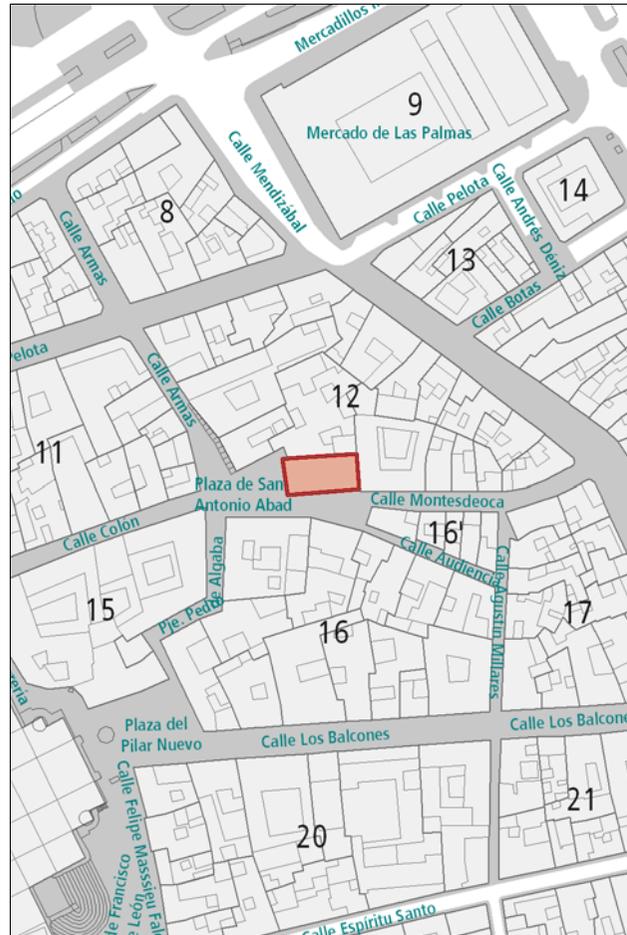


Usos planta baja: Religioso
Usos otras plantas: Religioso
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Iglesia Católica
Fecha: 1757
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V12**
Referencia catastral: 95849 17 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Ermita de una sola nave con cubierta de tradición mudéjar (a dos aguas). Sencilla fachada de sillería con portada desarrollada en toda su altura. En el cuerpo inferior se encuentra un alfiz rematado en ménsula; en el cuerpo superior, un hueco abocinado en arco de medio punto. Remate superior con espadaña. La fachada se enmarca con dos pilastras rematadas en perillones. Interior con presencia de un singular altar barroco.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Gran interés histórico por su vinculación al dinamismo social y cultural en la historia de la ciudad, como emplazamiento de la primitiva ermita (primer equipamiento religioso de la urbe y primera sede catedralicia), dedicada en su origen a Santa Ana. Integrado en el patrimonio eclesiástico del centro histórico de la ciudad y en el entorno monumental del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. (25/05/2007)
B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial, Oficinas
Usos otras plantas: Oficinas, Residencial
Estado de conservación: Bueno

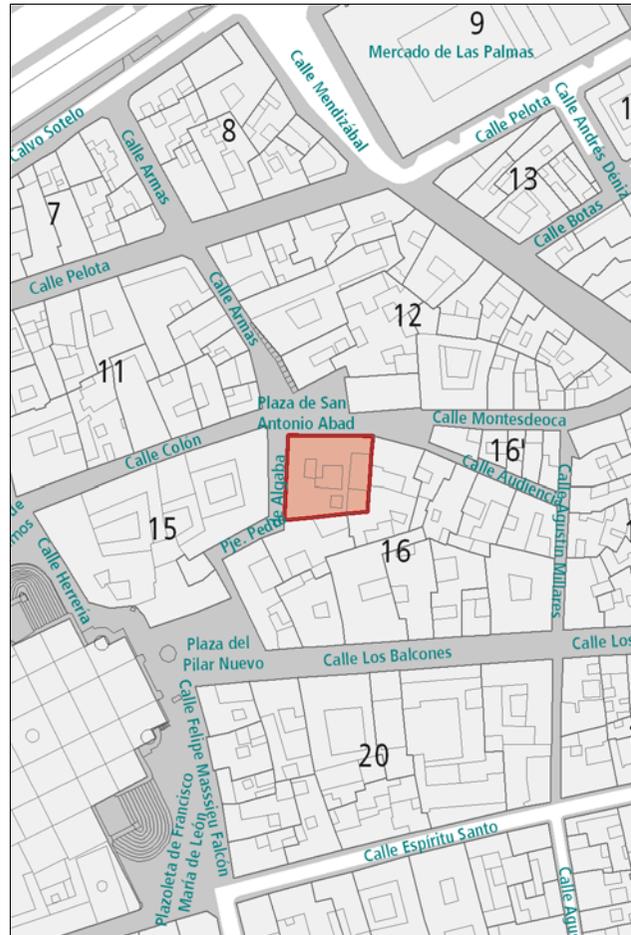
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: 1ª mitad s. XIX / R. 1903 (3ª planta)
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16**
 Referencia catastral: 95834 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina, siendo las dos primeras plantas de estilo neoclásico. Disposición rítmica de amplios huecos enmarcados en cantería, material en el que también aparecen pilastras verticales, zócalo y cornisa. Hacia la Plaza San Antonio Abad la fachada se divide en dos paños en cada uno de los cuales se marca el eje central por medio de la presencia de dos balcones de madera y hierro forjado.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés del entorno monumental del núcleo fundacional de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

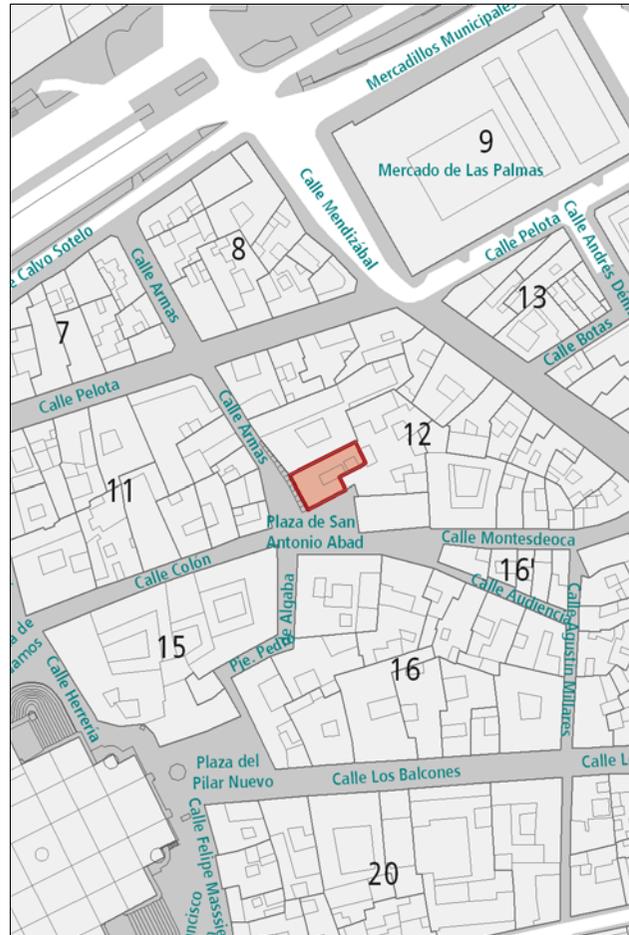


Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos
Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Pública
Titularidad: Cabildo de Gran Canaria
Fecha: s. XVII - XVIII
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V12**
Referencia catastral: 95849 19 DS5098S



Plaza de San Antonio Abad, 1 y 2 / Armas, 2

DESCRIPCIÓN

Inmueble representativo de la arquitectura tradicional canaria, de dos plantas en esquina, que se formaliza mediante un dibujo simétrico en dos fachadas. Singularidad en la definición de los huecos hacia la plaza de San Antonio Abad con ventanas verticales de guillotina enmarcadas en piedra y con aporte decorativo en el tramo superior, frente a la fachada de la calle Armas en la que destacan los pequeños balcones en madera en planta superior. Uso de cantería en los marcos de los huecos, la esquina y el zócalo. En el interior destacan la escalera de piedra y el patio, definido por un único pilar que sostiene vigas de madera, cerrado actualmente con un tragaluz de cristal.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de arquitectura urbana e histórica anterior a 1800 que se integra en un conjunto urbano de interés del entorno monumental del núcleo fundacional de la ciudad. Apreciable integración paisajística en el contexto de la Plaza. Algunos historiadores opinan que debe tratarse de un inmueble del s. XVII que ha sufrido posteriores reformas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

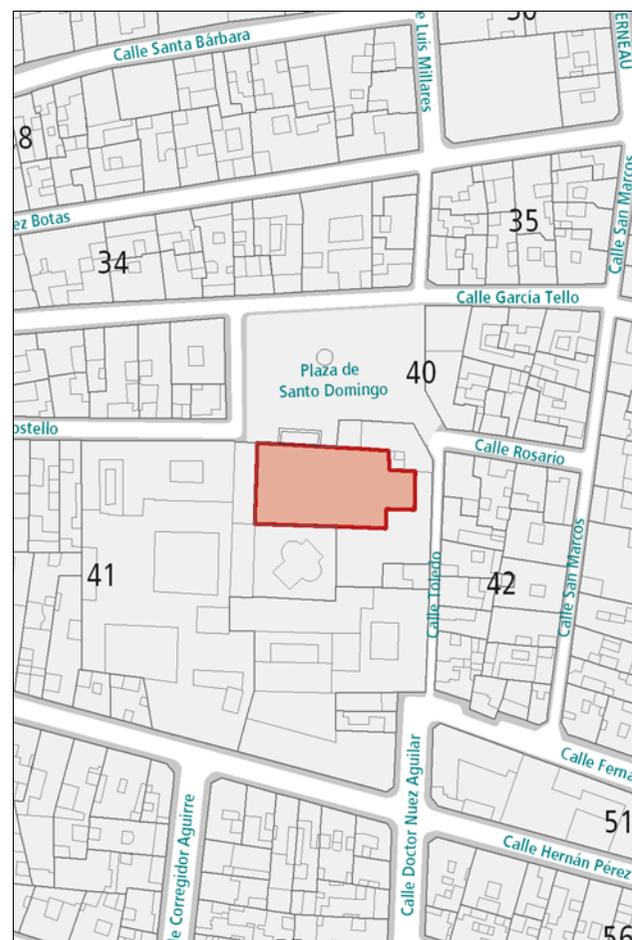


Usos planta baja: Religioso
Usos otras plantas: Religioso
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Iglesia Católica
Fecha: s. XVII
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V40, V41**
Referencia catastral: 92809 17 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Templo conventual de tradición mudéjar de tres naves con cubierta a dos aguas. En la fachada destaca el pórtico barroco del siglo XVIII, enmarcado en cantería con apreciable ornamentación. Igualmente debe señalarse la torre-campanario que realza paisajísticamente el conjunto arquitectónico-religioso. Profusión pictórica y artística de especial interés y rico patrimonio mobiliario en el interior.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de arquitectura religiosa anterior a 1800. Gran interés histórico por su vinculación al dinamismo social y cultural en la historia del barrio. En dicho emplazamiento se ubicaba el primitivo Convento de los Dominicos, fundado en 1522. Integrado en un conjunto urbano de interés del entorno de la Plaza de Santo Domingo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. (06/05/1994))
B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos
Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

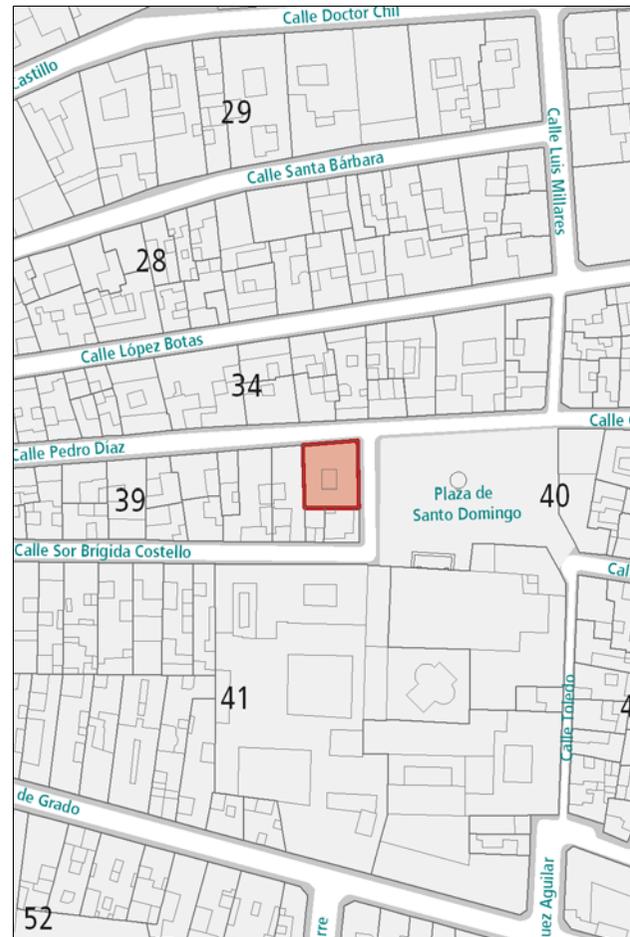
Fecha: Mitad s. XIX
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**
Referencia catastral: 92803 14 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina representativa de la arquitectura neoclásica caracterizada por la sencillez compositiva y la distribución rítmica de los vanos, de proporción vertical. Hacia la plaza de Santo Domingo destacan los balcones de hierro forjado y madera en huecos alternos. La tipología es de patio central, con galerías de circulación hacia las que abren habitaciones y servicios.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés del entorno de la Plaza de Santo Domingo.

PROTECCIÓN

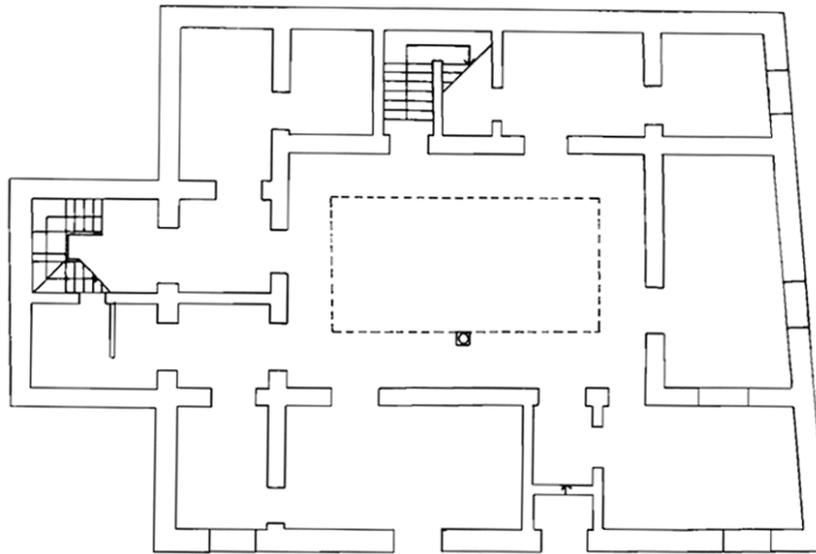
Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

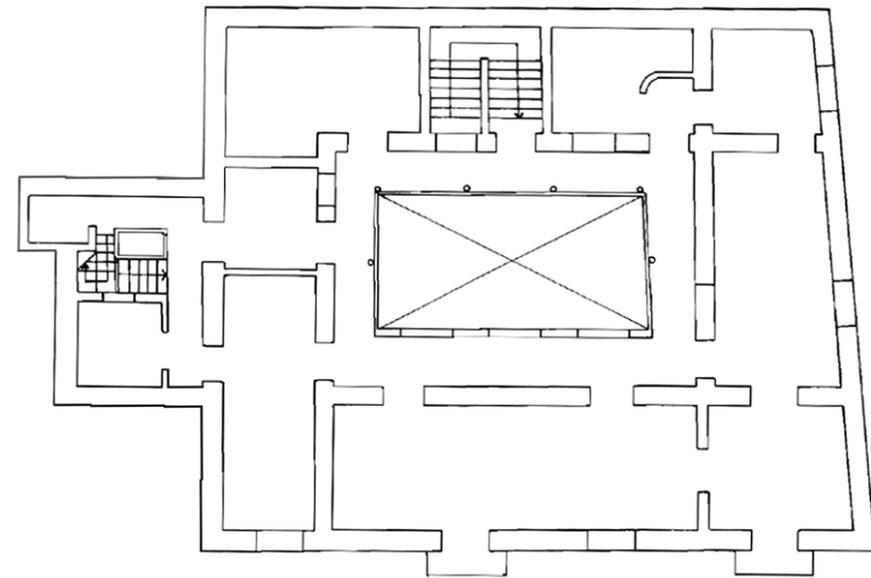
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Iglesia Católica

Fecha: 2ª mitad s. XX

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V40, V41**

Referencia catastral: 92809 17 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Inmueble de dos plantas en esquina con pórtico de apreciable singularidad, enmarcado en piedra y alfiz superior que continúa hacia la ventana central de la segunda planta. Restantes huecos igualmente recercados en cantería. La composición queda enmarcada entre pilastras en los extremos, la cornisa y el zócalo, también en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés del entorno de la Plaza de Santo Domingo. En este emplazamiento se ubicaba el primitivo Convento de los Dominicos. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos, Sin Uso
Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos, Sin Uso
Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Pública
Titularidad: Cabildo de Gran Canaria

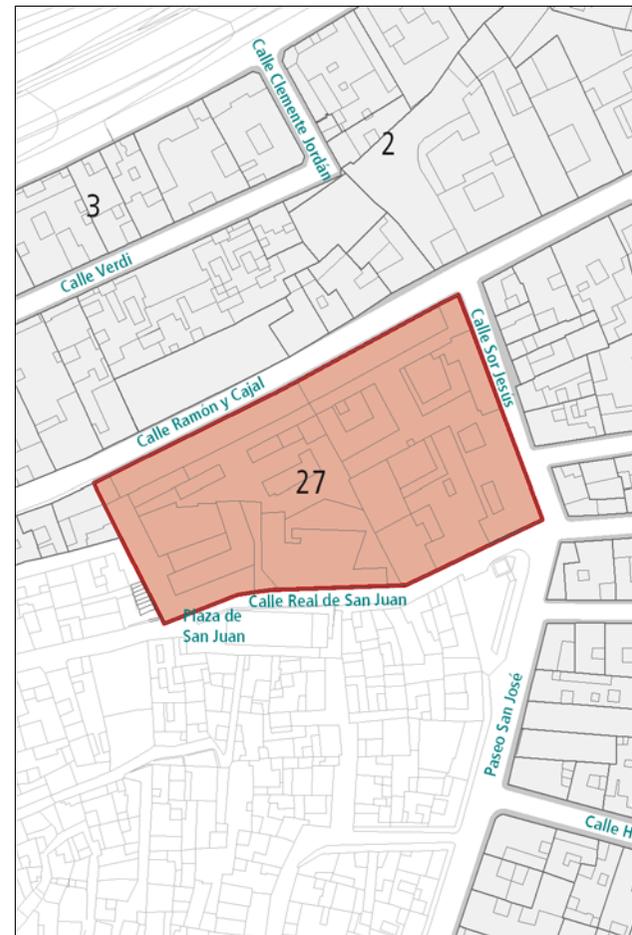
Fecha: s. XVIII
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V27**
Referencia catastral: 90817 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Inmueble representativo de la arquitectura neoclásica, de formalización monumental y diversidad compositiva propia de los edificios destinados a equipamiento colectivo o dotación pública durante el siglo XVIII. Apreciable utilización de elementos propios de la arquitectura histórica. Cuerpo central con un pórtico de sillería con cinco arcos sobre pilares ochavados. Incluye un oratorio neoclásico y varios patios de modelo tradicional. Proliferación en fachada de huecos alineados horizontalmente y enmarcados de cantería. Conjunto de gran alcance superficial en el contexto urbano en que se emplaza.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor histórico y arquitectónico asociado al dinamismo social y cultural de la historia de la ciudad, como dotación hospitalaria y de beneficencia. Único ejemplo antiguo de esta función que pervive en la ciudad. Relevancia arqueológica por el emplazamiento interior de un composanto.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

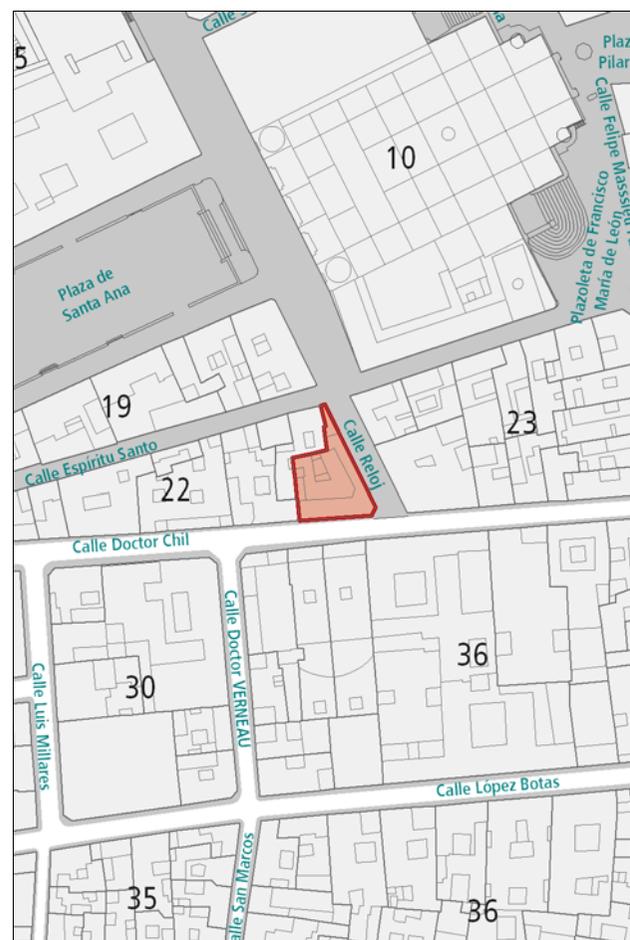
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: 1864 / R. 1907
Autores: Manuel Ponce de León / R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1907 exp. 66 leg. 27

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V22**
Referencia catastral: 93826 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina de arquitectura académica, caracterizada por la repetición rítmica de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería. La ornamentación se concentra en los dinteles de los vanos de la planta superior y en los balcones de hierro forjado. En cantería, también deben señalarse la cornisa y el zócalo hacia la calle Reloj. Tipología de edificación con patio central.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Doctor Chil, Espiritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

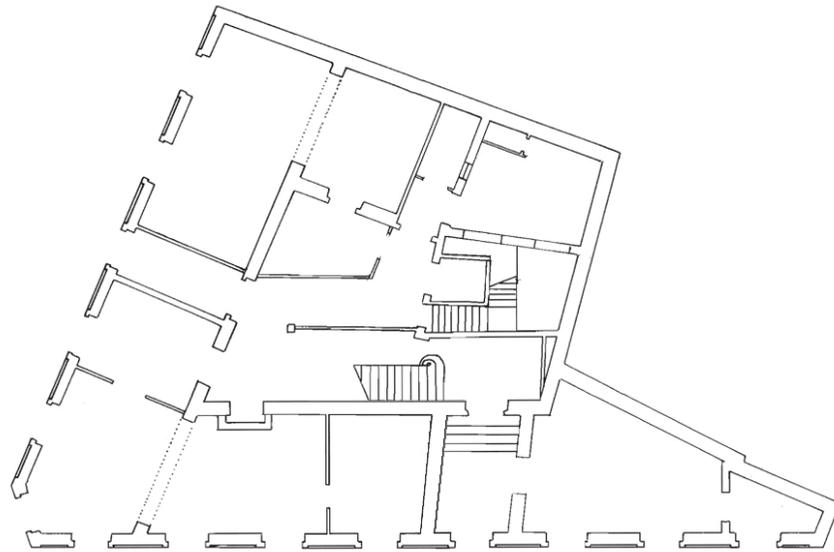
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

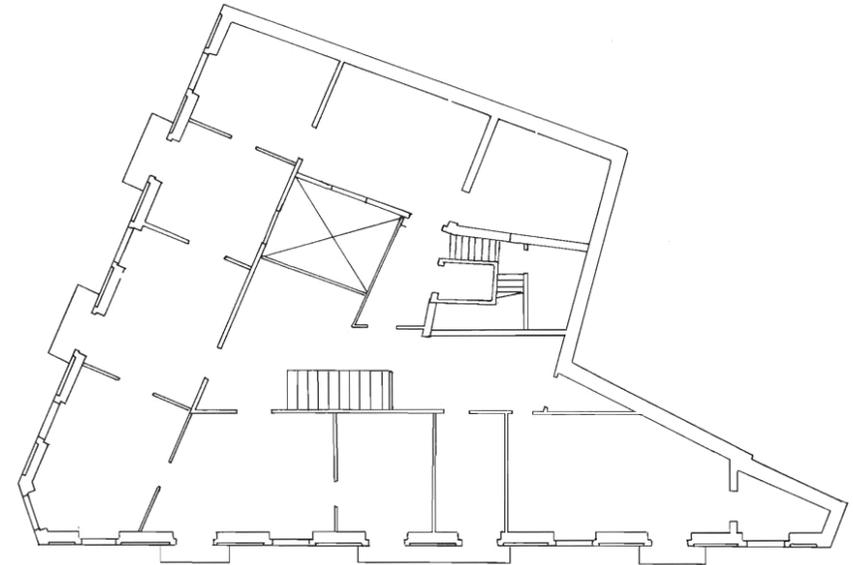
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

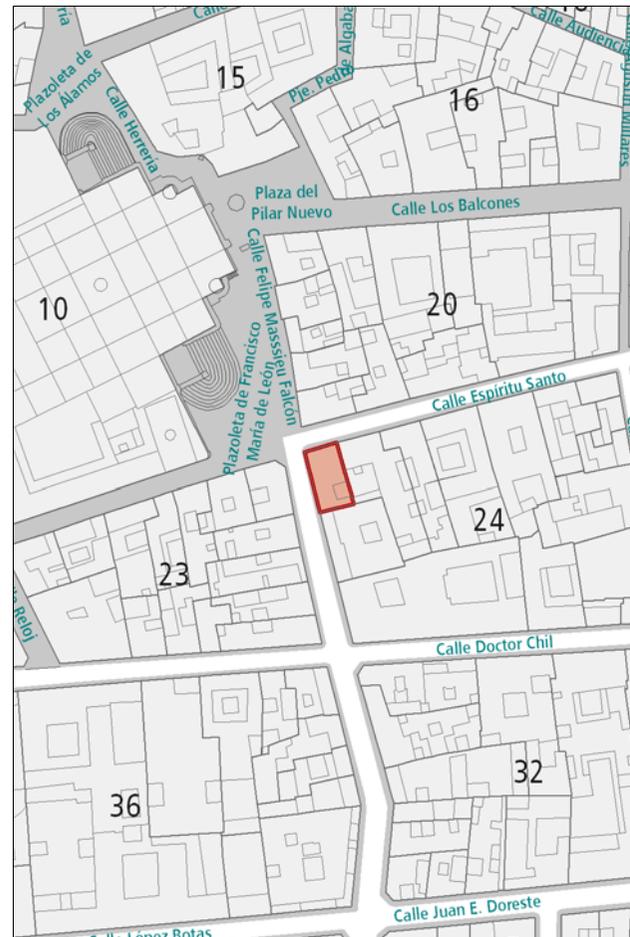


- Usos planta baja:** Sin Uso
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Regular
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:** 1ª mitad s. XIX
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V24**
Referencia catastral: 95829 16 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina representativa de la arquitectura neoclásica, caracterizada por una composición austera en la que destaca la presencia de amplios huecos rítmicamente dispuestos y recercados en piedra. Deben señalarse también las ventanas tradicionales de guillotina de la planta superior. Ambos alzados quedan enmarcados por pilastras verticales de cantería, y por la cornisa, en el mismo material.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Reyes Católicos y Espíritu Santo.

PROTECCIÓN

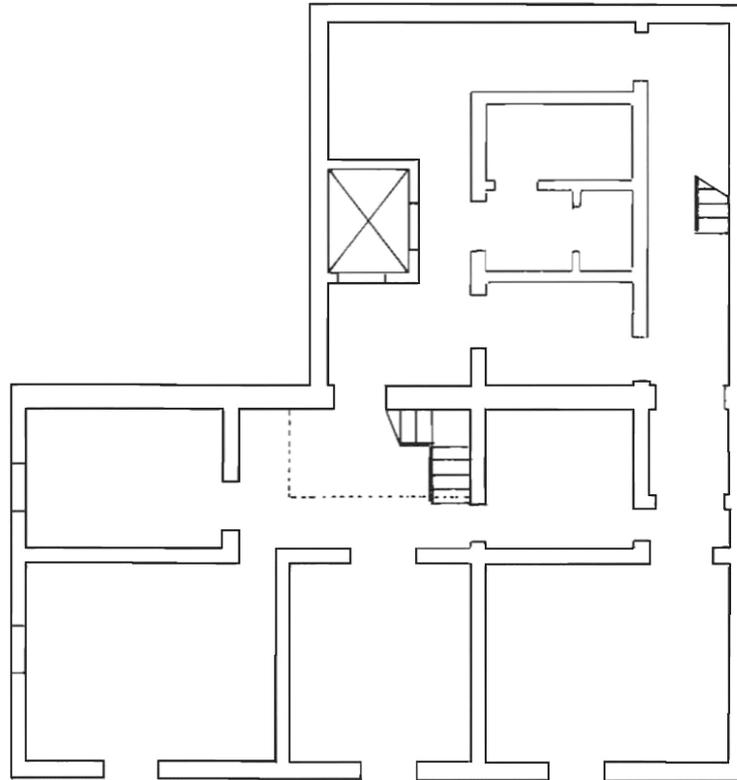
Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

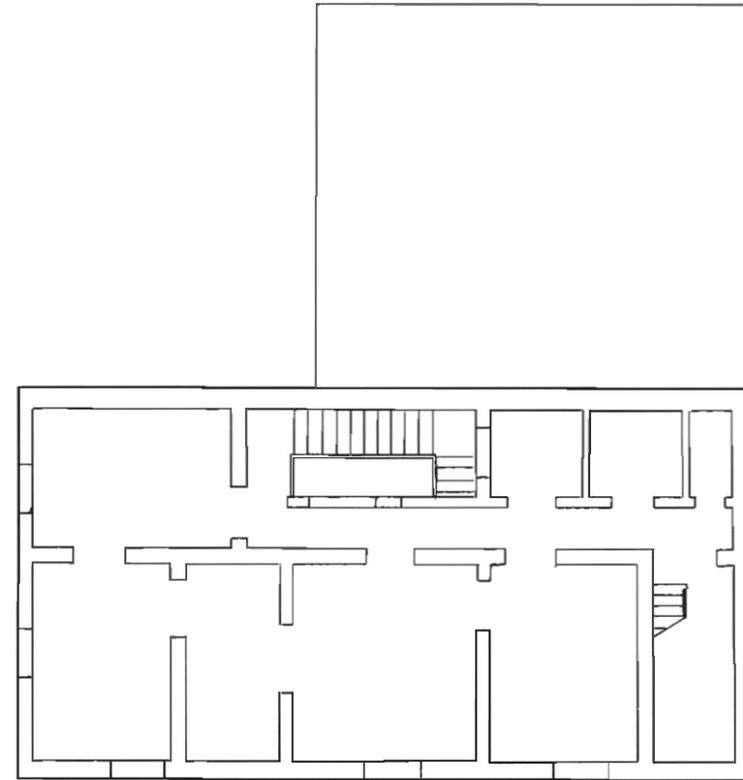
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas, Residencial

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVIII / 1911 (Reyes Católicos, 3)

Autores: Fernando Navarro (1911)

Documentación:

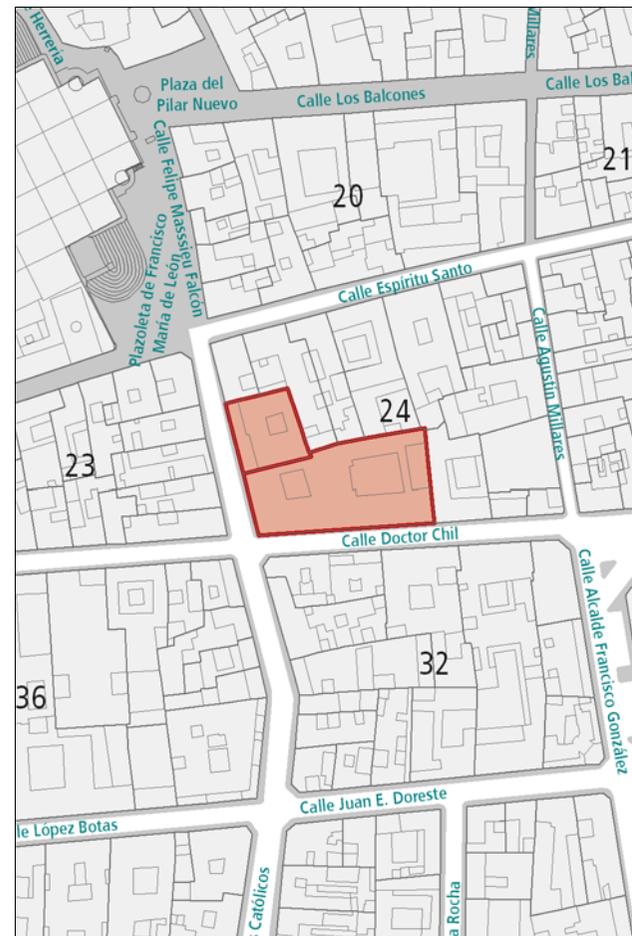
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V24**

Referencia catastral: 95829 14 DS5098S

95829 15 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Haciendo esquina se aprecia un edificio del s. XVIII caracterizado por la secuencia de doce ventanas y diez balcones descubiertos, así como un balcón esquinero. Los huecos están agrupados verticalmente de dos en dos, terminando, las portadas de acceso, en un frontón triangular. Interesante esquina en sillería. En el nº 3 de Reyes Católicos, se aprecia un alzado académico, con huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería muy labrada, con notables frontones. Destacan también otros elementos en cantería, como zócalo, cornisa y pretil de coronación. Revestimiento en ladrillo cerámico biselado. En el interior de ambas edificaciones hay patios de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Dos de las muestras más interesantes de la arquitectura urbana e histórica de la ciudad, integradas en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Reyes Católicos y Doctor Chil. Interés histórico por la vinculación de uno de los balcones a una concesión de los Reyes Católicos a D. Fernando Guanarteme de Galdar.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

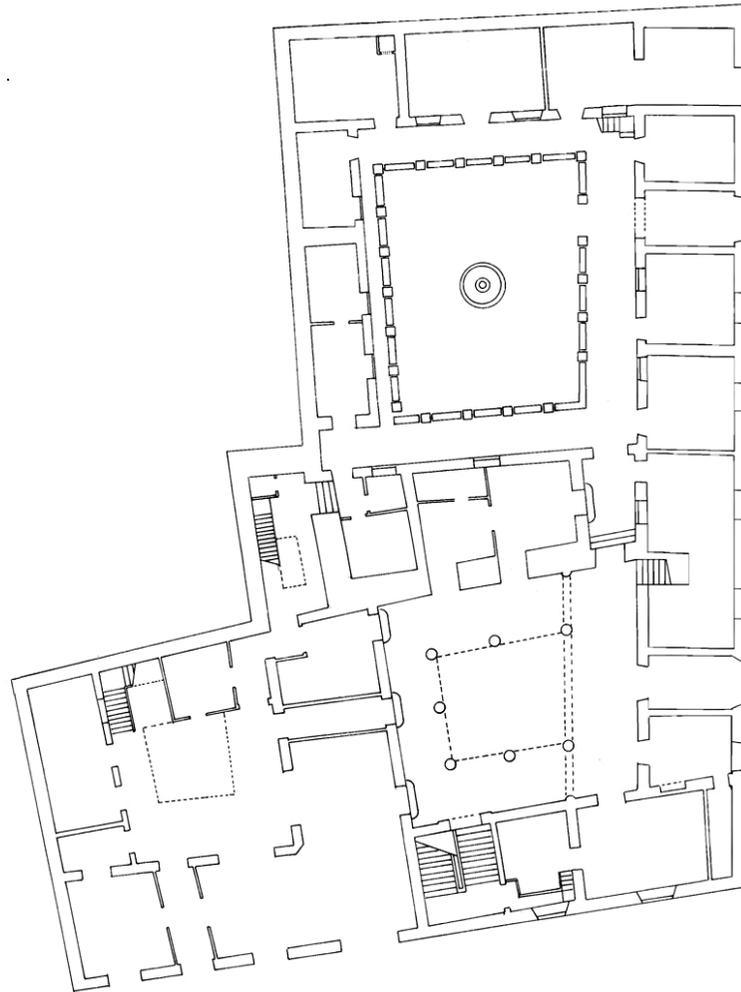
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

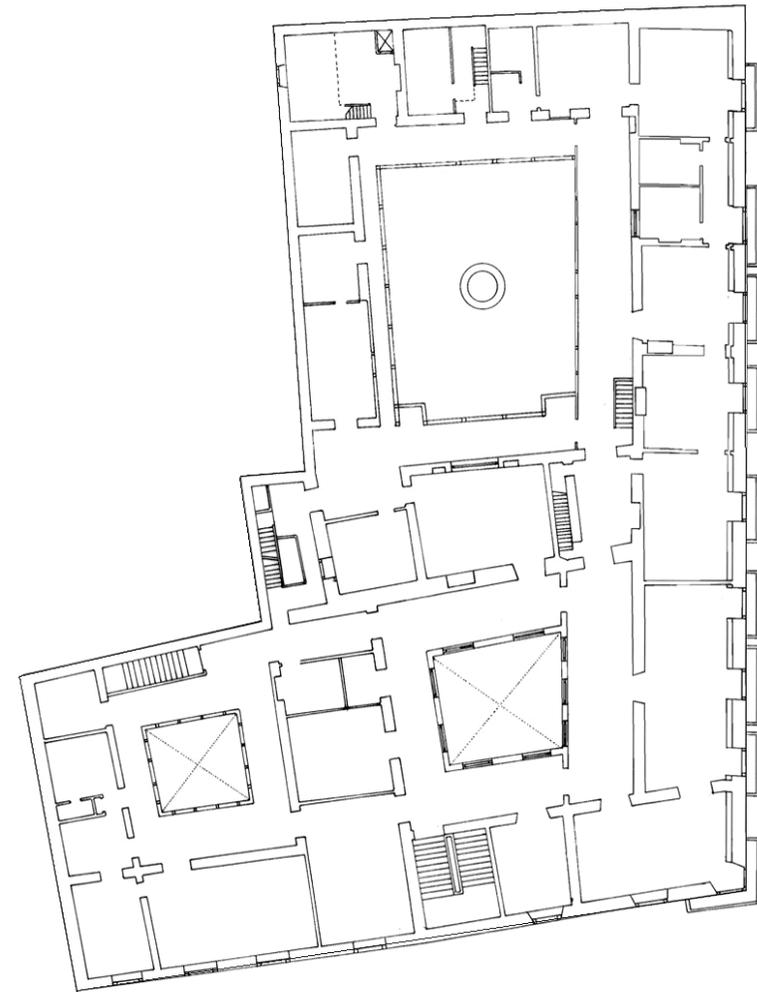
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



Reyes Católicos 3



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1925

Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1925 exp. 174 leg. 13

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V32**

Referencia catastral: 95814 13 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura ecléctica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical con dinteles resaltados en cemento. Destaca la ornamentación centrada sobre todo en el balcón de obra, bajo la línea de cornisa y en el pretil de coronación. Dibujo de llagueado en la planta baja.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.

Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Comercial, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1910

Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1910 exp. 23 leg. 40

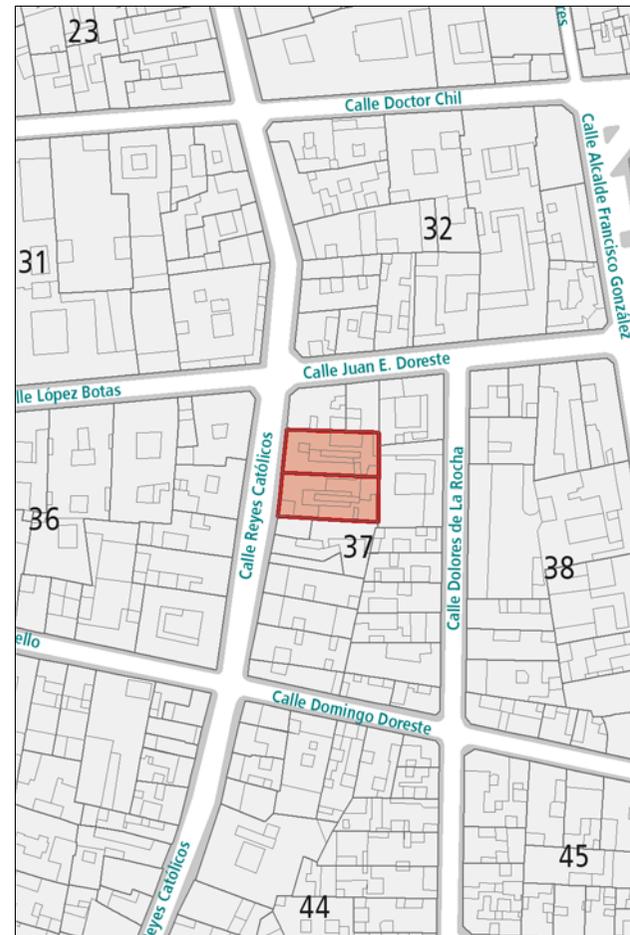
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V37**

Referencia catastral: 95811 08 DS5098S

95811 09 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzados de composición simétrica representativos de la arquitectura académica con decoración ecléctica, caracterizados por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cemento, con acompañamiento decorativo sobre arcos y dinteles. La simetría se refuerza con la presencia de dos balcones de hierro forjado a cada lado del eje central, ocupado en planta alta por un hueco con tratamiento diferenciado. Zócalo, cornisa y demás líneas ornamentales en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios de valor arquitectónico integrados en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.

Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas, Residencial, Sin Uso

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos, Oficinas, Residencia

Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: R. 1912

Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1912 exp. 148 leg. 46

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V37**

Referencia catastral: 95811 02 DS5098S
95811 05 DS5098S
95811 06 DS5098S
95811 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzados representativos de la arquitectura académica que originalmente conformaban un único edificio que ha desaparecido en parte. Debe destacarse la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cantería, con acompañamiento decorativo en los dinteles. Zócalo y otras líneas ornamentales también en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios integrados en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.

En los edificios situados en Reyes Católicos 25, 27 y 29, se protege únicamente la fachada. En el edificio situado en Reyes Católicos, 35, se protege la fachada y la primera crujía de planta baja.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación en la parte no protegida, con una altura máxima de dos plantas. En los edificios situados en Reyes Católicos 25, 27 y 29, se permitirá construir una planta más sobre la existente, alineada a fachada y con una altura de coronación coincidente con la del edificio situado en el número 23.

En el edificio situado en Reyes Católicos 35, se respetará la altura de la edificación original.

Se permitirá la agregación de las parcelas 25, 27 y 29.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVII

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V44**

Referencia catastral: 95801 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio representativo de la arquitectura tradicional canaria con alzado de composición asimétrica en el que destaca el enmarcado de huecos en cantería, apareciendo tres arcos conopiales en las ventanas de la planta superior. La portada se alza en un único cuerpo de cantería que agrupa la puerta principal y el hueco superior.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800, de gran valor arquitectónico, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos. Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. (Incoado 28/10/1988)
B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

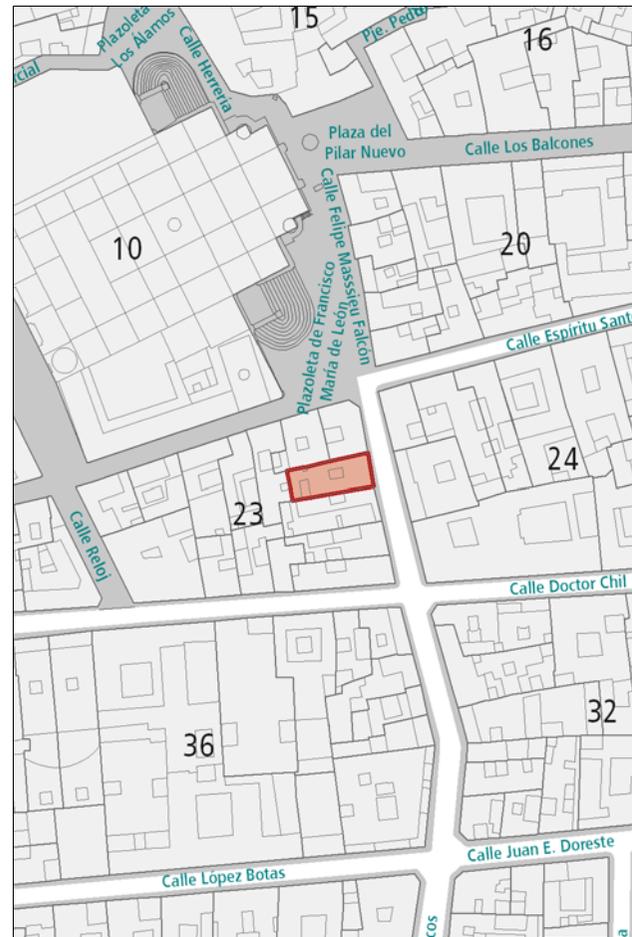


Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Regular
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: s. XVII
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V23**
Referencia catastral: 94829 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por el enmarcado en cantería de los huecos, destacando la portada, en la que sobresale un balcón con antepecho en celosía. También deben señalarse los dos arcos conopiales y las gárgolas de cañón que rematan el frontis.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800, de valor arquitectónico, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial, Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1917

Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1917 exp. 28 leg. 53

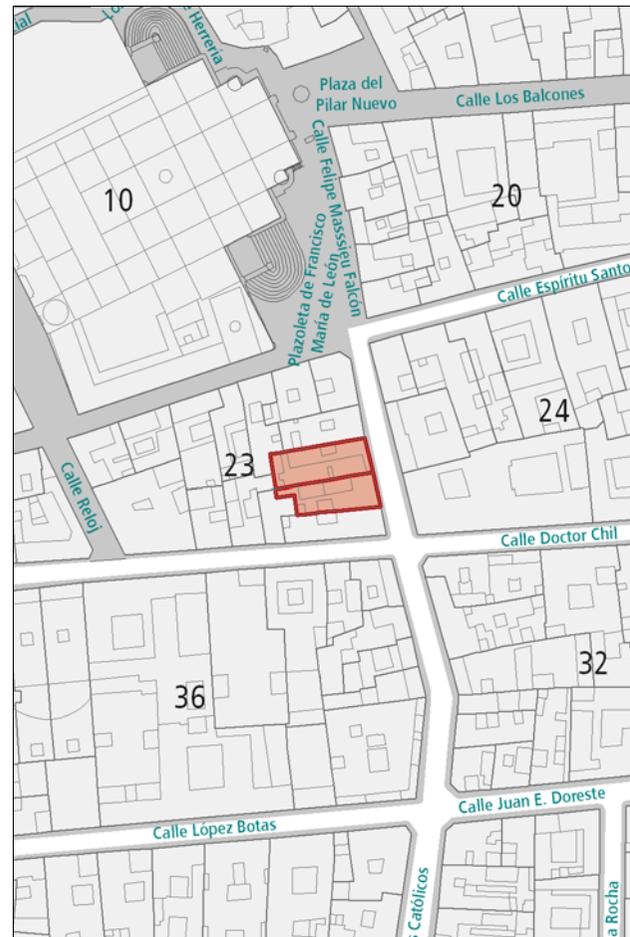
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V23**

Referencia catastral: 94829 09 DS5098S

94829 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica con ornamentación ecléctica, caracterizado por la disposición de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cemento. La ornamentación se centra en los dinteles, diferenciados por planta, en la línea de cornisa y en el pretil de coronación. Debe señalarse también la rejería, profusamente trabajada en pretiles y balcones. La composición queda enmarcada entre la cornisa, dos pilastras laterales y el zócalo, en cemento. Acabado en azulejo biselado.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.

PROTECCIÓN

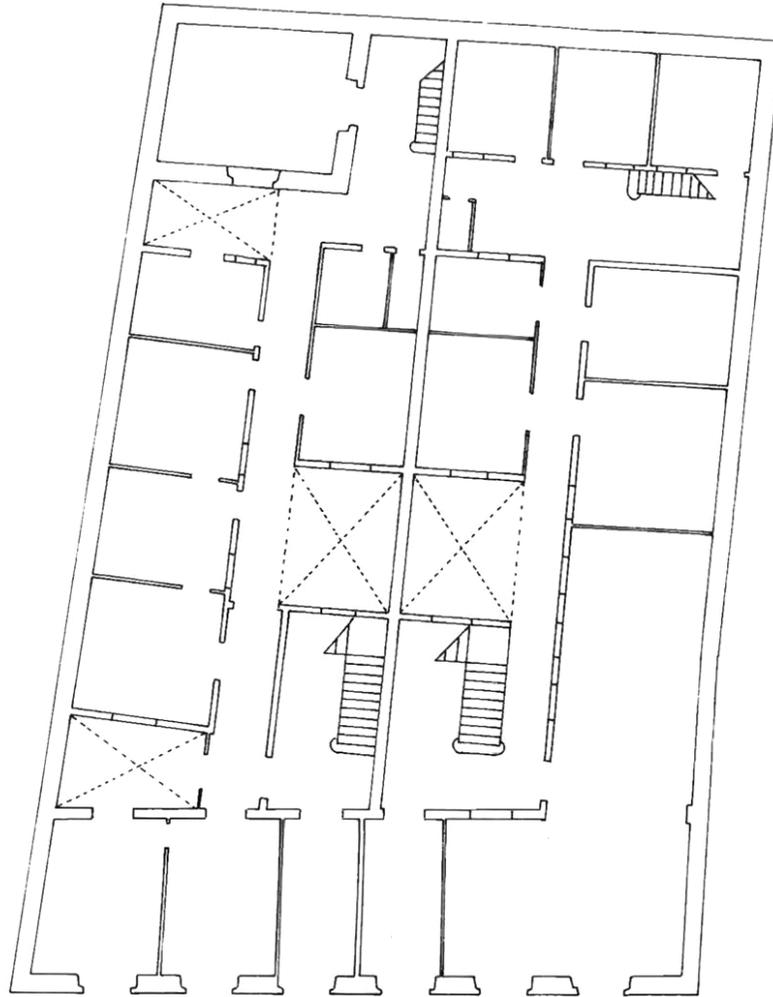
Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

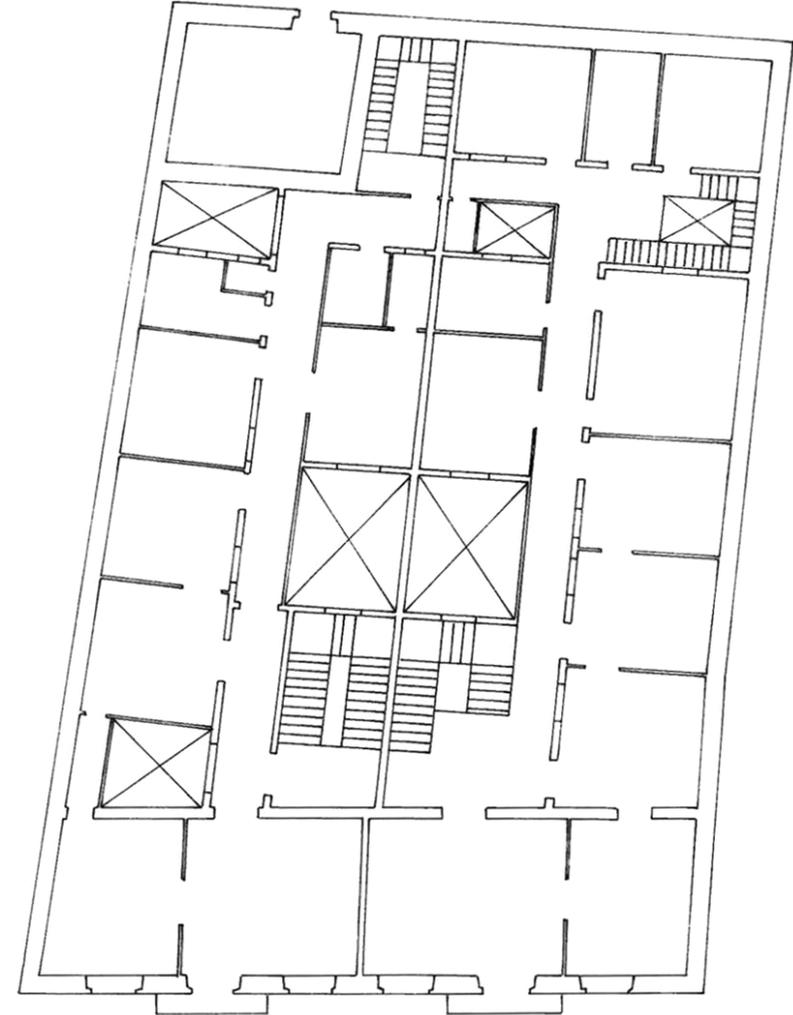
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1895
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1895 exp. 415-1 leg. 17

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V23**
Referencia catastral: 94829 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina representativa de la arquitectura académica, de composición sencilla, caracterizada por la disposición de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cemento. Destaca la presencia de los balcones en hierro forjado y la horizontalidad que aportan la cornisa, la línea de forjado y el zócalo. En el interior destacan el portal de acceso y el espacio de escaleras.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

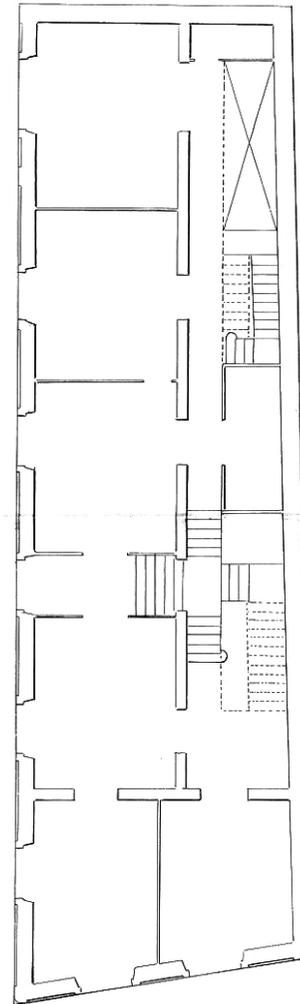
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

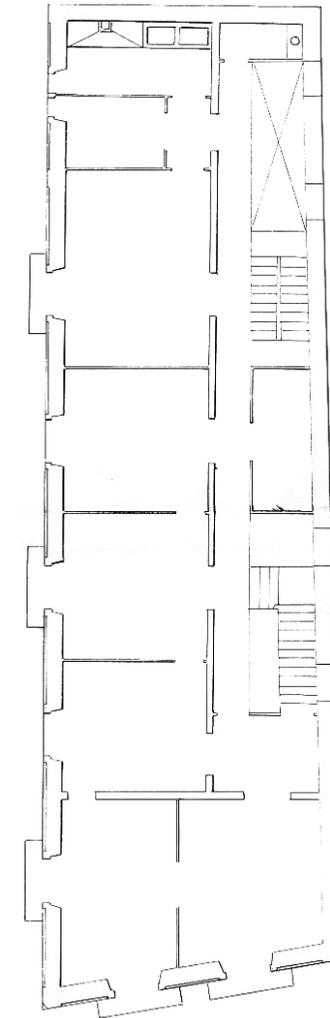
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



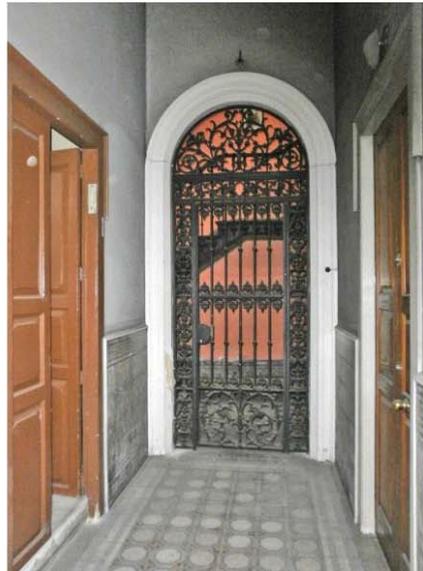
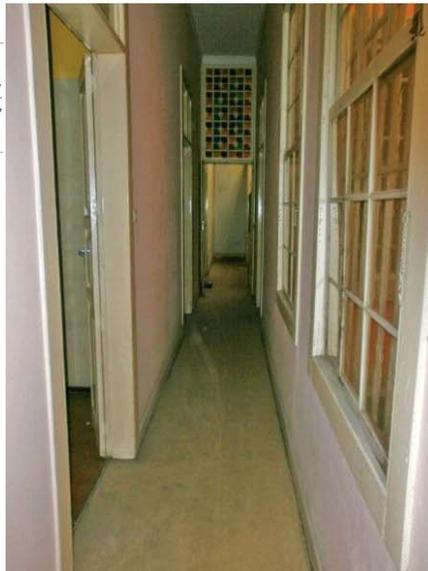
PLANTA ALTA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas, Residencial

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1908

Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1908 exp. 610-1 leg. 36

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V36**

Referencia catastral: 94818 09 DS5098S
94818 10 DS5098S
94818 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificaciones de alzados representativos de la arquitectura académica, caracterizados por la disposición rítmica de huecos enmarcados en cantería, con dinteles de ornamentación ecléctica muy detallada. Cada edificación queda separada de las demás por pilastras verticales de cantería, destacando, en cada una, los balcones corridos de hierro forjado, que centran la simetría. Deben señalarse, además, la cornisa, el pretil de la planta superior y el zócalo de cantería, que aportan horizontalidad a la composición. El frontis queda rematado por el pretil de coronación, profusamente decorado.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios de gran valor arquitectónico integrados en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.

PROTECCIÓN

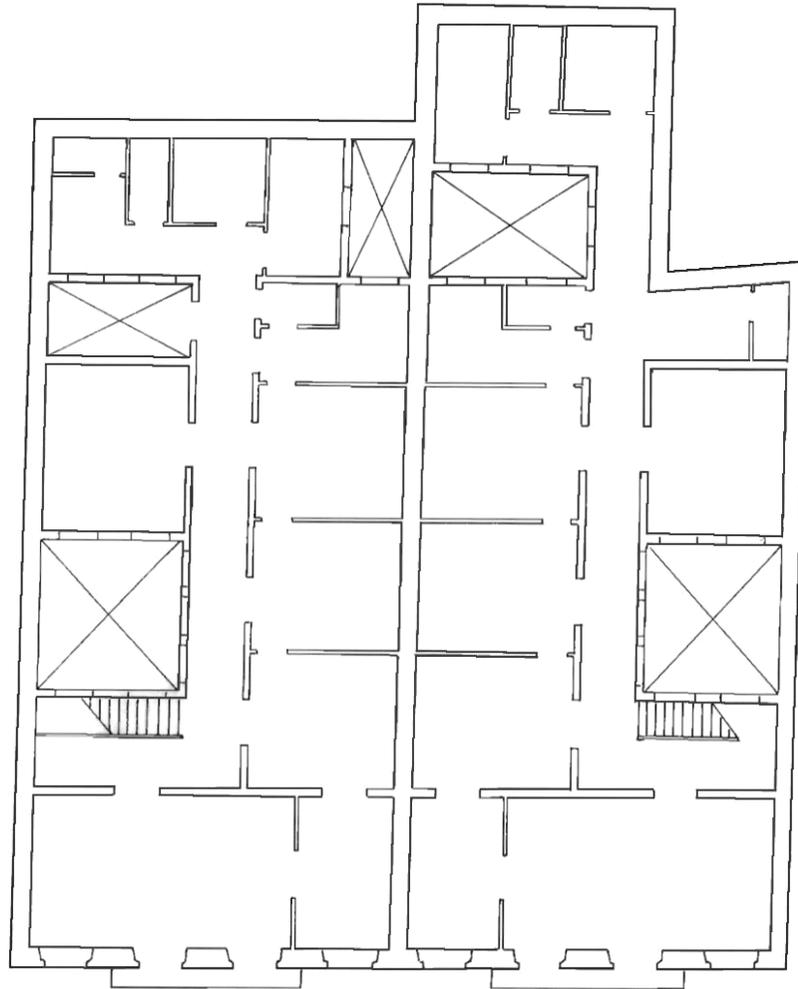
Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

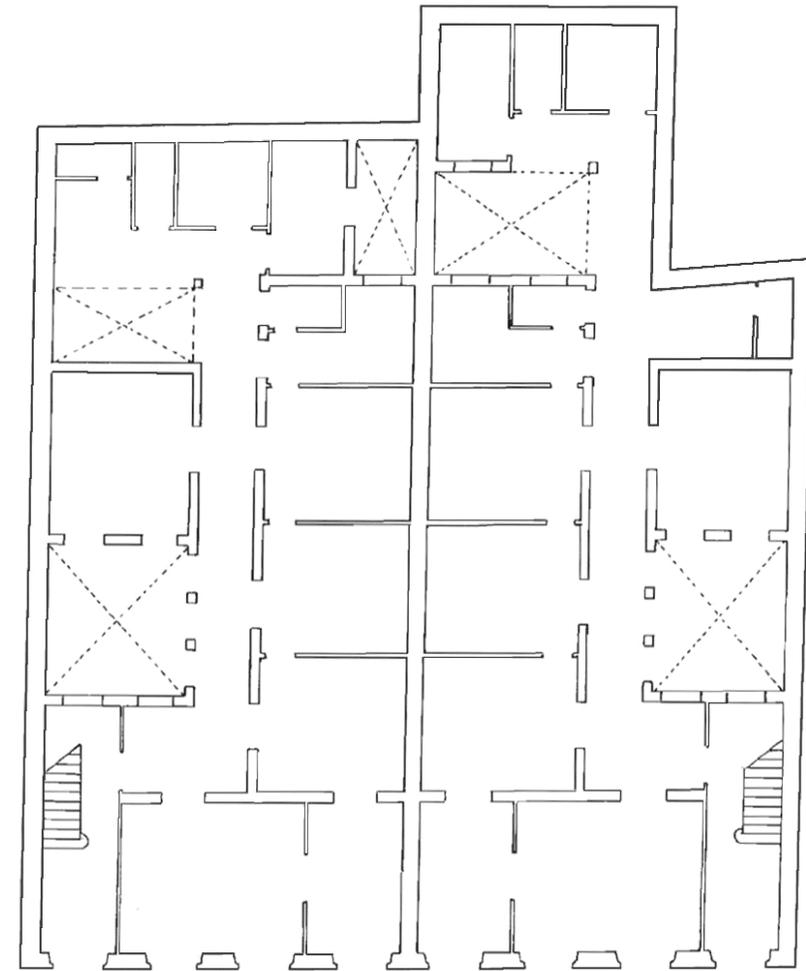
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



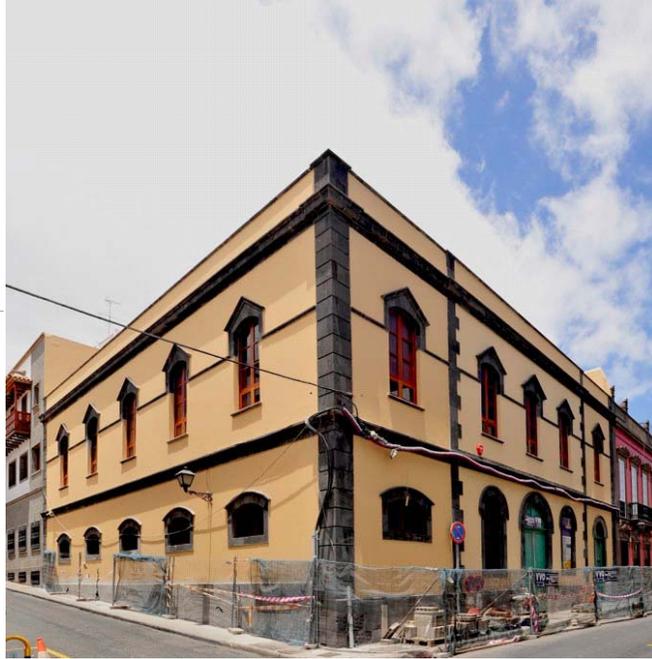
PLANTA SEGUNDA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos
Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública
Titularidad: Cabildo de Gran Canaria

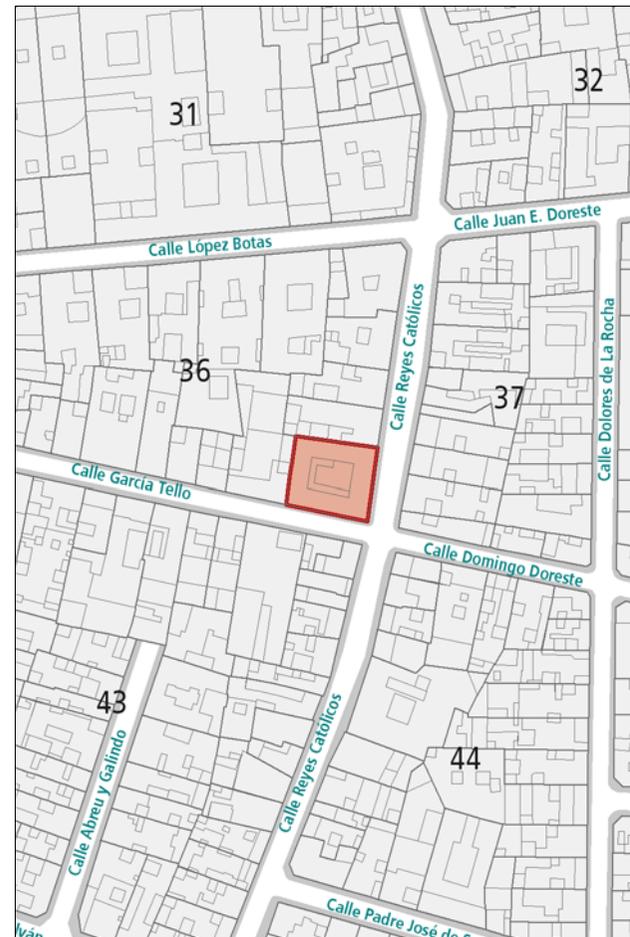
Fecha:
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V36**
Referencia catastral: 94818 12 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Inmueble en esquina, con dos plantas de altura, caracterizado por la composición simétrica de cada una de las fachadas con disposición regular de huecos recercados en cantería. Destaca la singularidad del adintelamiento, triangular en los huecos de la planta superior y en arco en la planta baja. Cornisa, zócalo y demás elementos ornamentales en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Reyes Católicos y García Tello-Pedro Díaz.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Religioso

Usos otras plantas: Religioso

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVII / R. Posteriores

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V51**

Referencia catastral: 93795 02 DS5097N



DESCRIPCIÓN

Inmueble representativo de la arquitectura tradicional canaria con disposición propia de ermitas en una sola nave con cubierta a dos aguas. Destaca el pórtico enmarcado en cantería y la espadaña superior de la campana. Acompañamiento interior de piezas pictóricas y escultóricas valiosas, debiendo señalarse la planta del coro realizada en madera, el artesonado y el arco triunfal de cantería que separa el altar.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran interés histórico por su vinculación al dinamismo social y cultural en la historia del barrio, siendo una de las ermitas de fundación más antiguas de la ciudad. Forma parte de un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos, en un tramo singularizado por la condición de perímetro de la ciudad fundacional, junto a la muralla sur de la misma.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

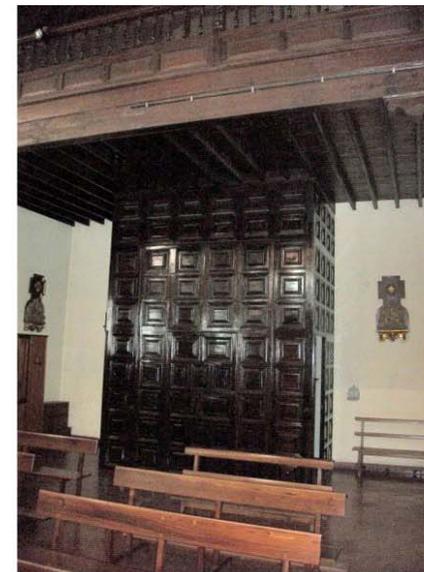
Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Fernando Galván 1



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública

Titularidad: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha: 1940

Autores: Secundino Zuazo

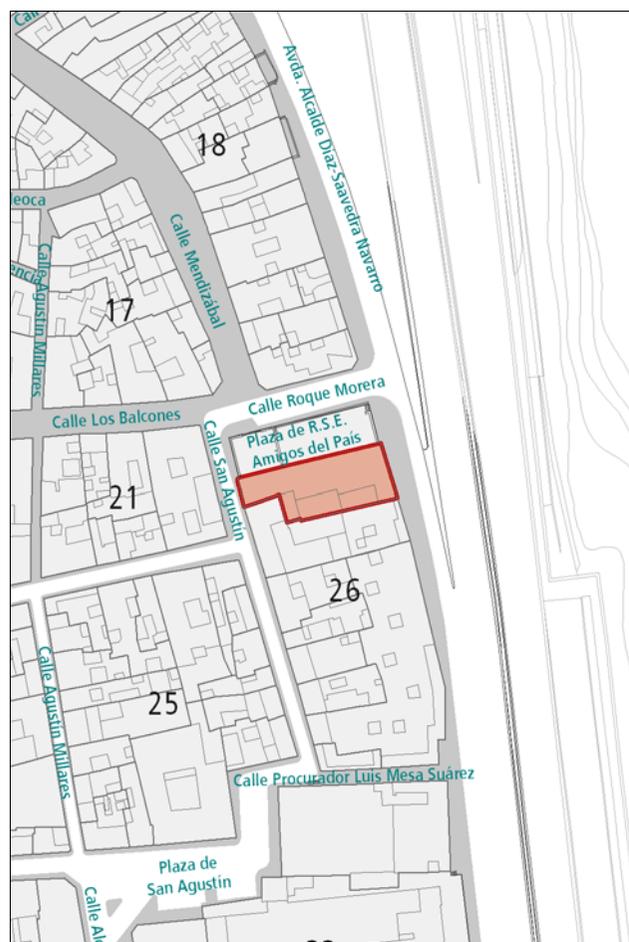
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V26**

Referencia catastral: 96838 01 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Pieza singular de arquitectura regionalista, asociada a los inmuebles de uso público y colectivo de mediados del siglo XX. Se resuelve en un volumen longitudinal de 3 plantas, con fachada principal en el frente más largo hacia la Plaza anexa. Dentro de un orden regular en la composición de la fachada, estructurado en la disposición alineada de los huecos enmarcados en piedra, se resaltan los balcones en madera y reborde en alfiz de las ventanas centrales. Destaca también el pórtico tras amplios arcos de medio punto entre columnas. Remate de cornisa con hilera de gárgolas.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura regionalista desarrollada en la ciudad a mediados del siglo XX. Interés histórico por su asociación al dinamismo social y económico de la ciudad.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

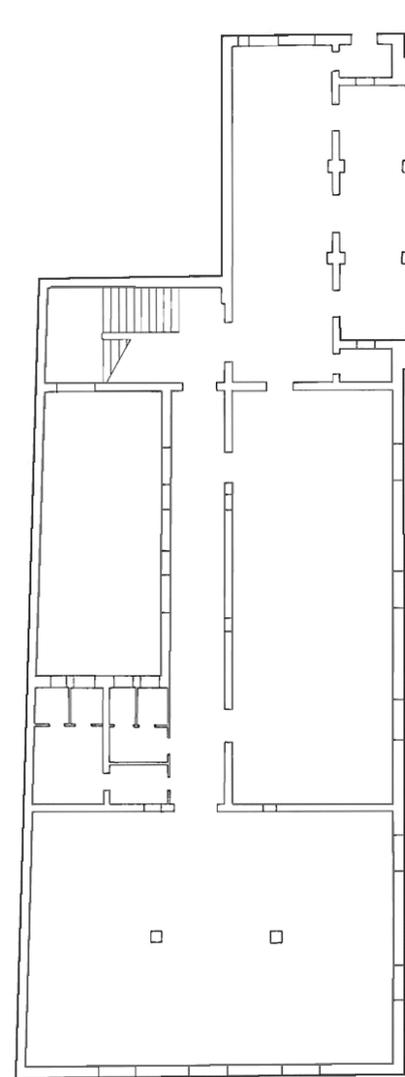
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

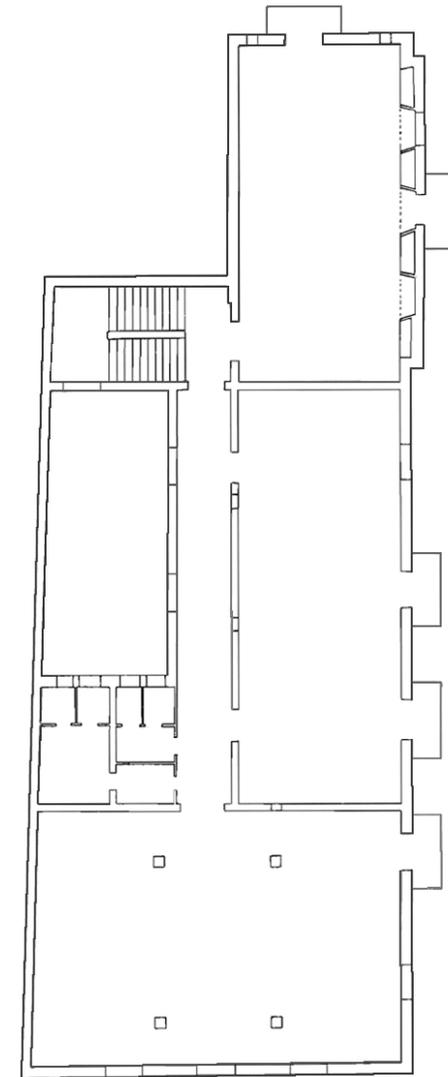
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVII

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V40**

Referencia catastral: 93804 08 DS5098S

93804 09 DS5098S

93804 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la disposición irregular de huecos de diferentes proporciones, algunos de ellos recercados en cantería. Destaca la presencia de un balcón de madera.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Plaza de Santo Domingo.

Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

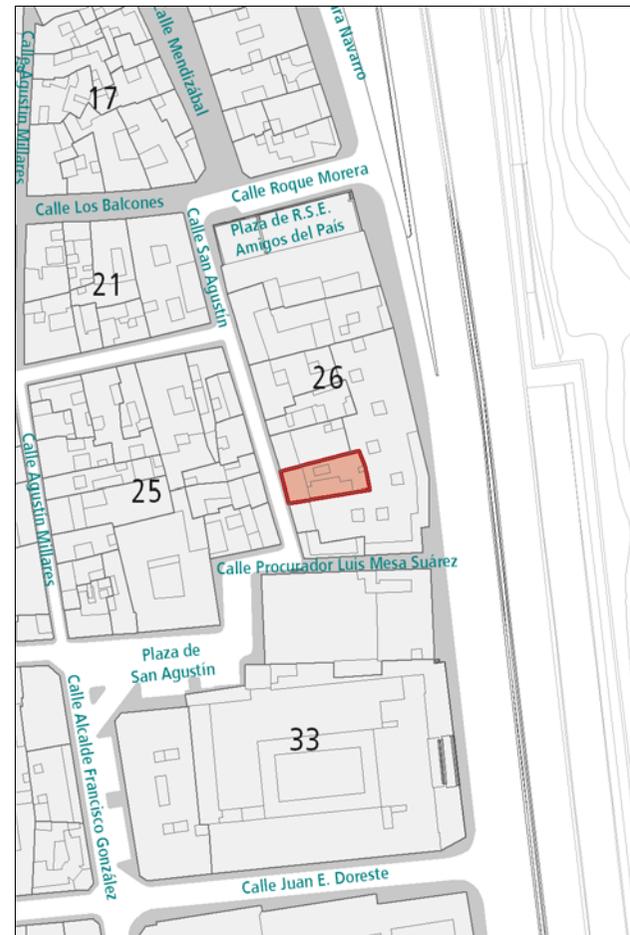


Usos planta baja: Oficinas
Usos otras plantas: Oficinas
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: Final s. XVIII
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V26**
 Referencia catastral: 96838 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura canaria de transición al neoclásico. Se caracteriza por una composición simétrica con disposición de amplios huecos. La puerta de acceso aparece recercada en cantería y vinculado al hueco superior a ésta aparece un balcón de lacerías. En el interior, posee un pequeño patio y una escalera de dos tramos, ambos elementos de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico, característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de San Agustín.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1872
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V25**
Referencia catastral: 96823 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina representativa de la arquitectura neoclásica. Se caracteriza por la disposición de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería. Los dos alzados, de composición simétrica y escasa ornamentación, quedan enmarcados entre el zócalo, la cornisa y las pilastras verticales de cantería. Debe señalarse, además, la presencia de dos balcones de madera en el eje central de cada fachada. Tipología de casa organizada en torno al patio de la segunda crujía.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de San Agustín.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas, Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: Mediados s. XIX / R. 1894

Autores: R. Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1894 exp. 412-6 leg. 17

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V36**

Referencia catastral: 94818 24 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina representativa de la arquitectura neoclásica con ciertos elementos románticos. Se caracteriza por la disposición rítmica de huecos de proporción vertical con marcos de madera con dinteles ornamentados. Presencia de balcón de hierro forjado centrado la simetría hacia la calle San Marcos.

El zócalo de tirolesa desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles San Marcos y López Botas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

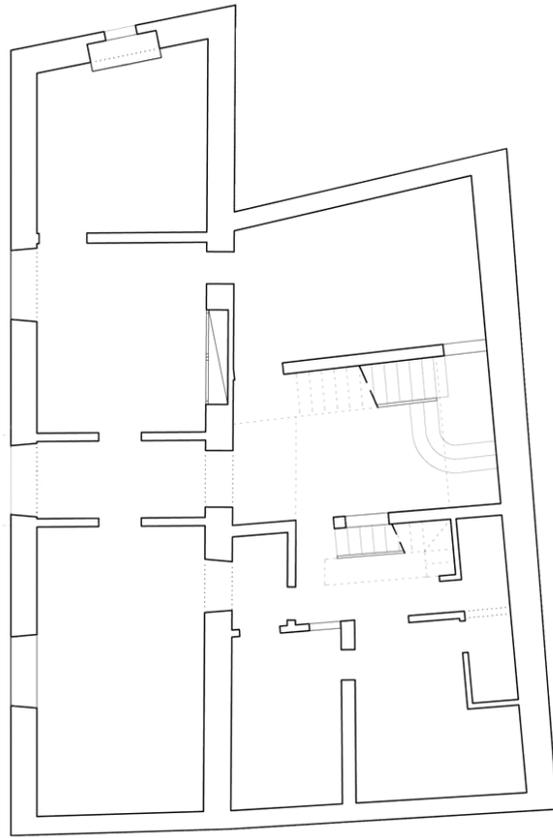
Como remodelación se permiten las siguientes intervenciones: unificar los dos patios y cambiar de posición la escalera. Deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por un acabado más adecuado al resto de la composición.

INFORMACIÓN GRÁFICA

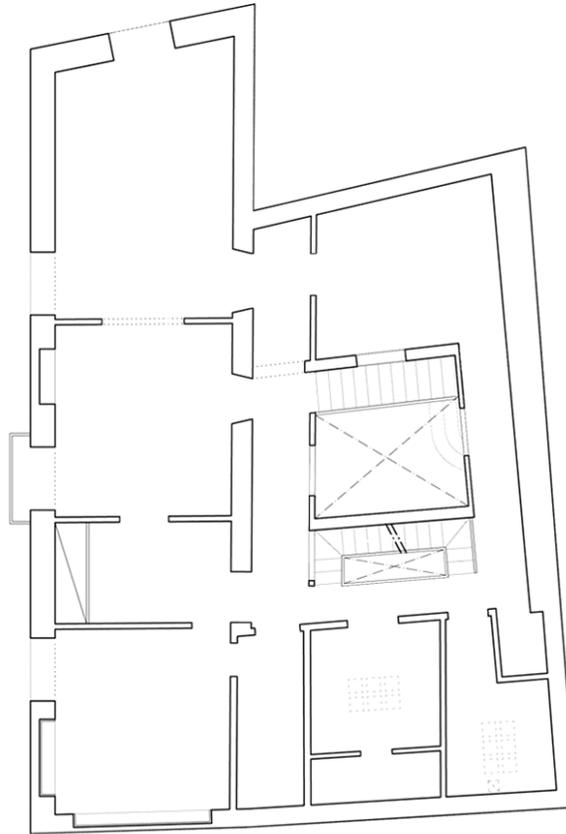
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



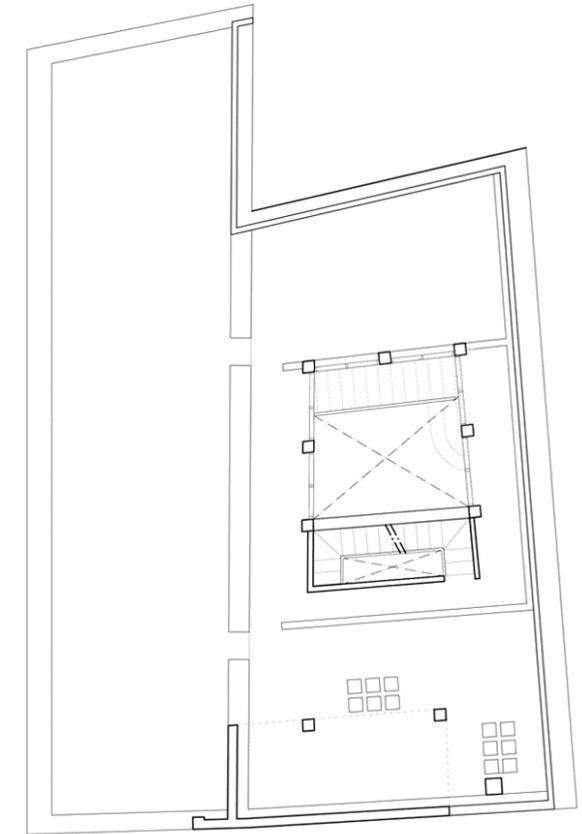
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



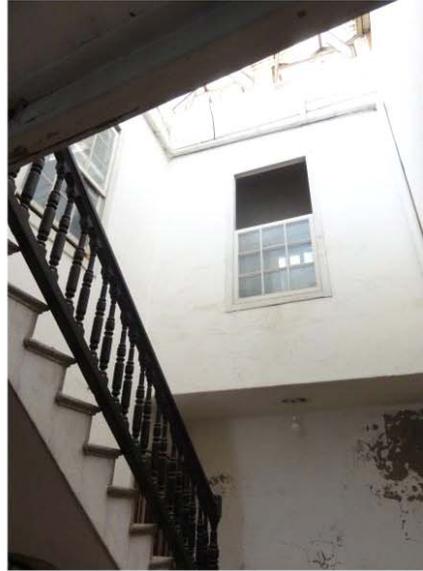
PLANTA TERCERA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1858
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V35**
Referencia catastral: 93818 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina caracterizada por una composición sencilla en la que destaca la utilización de cantería en el recercado de huecos, en la cornisa y en las pilastras que señalan los extremos de la edificación y la esquina. El zócalo, de cemento, desentona con el resto de la composición. Las ventanas de planta baja tienen unas proporciones extrañas para la época. Podrían haber sido puertas. En planta baja hay una fuente elíptica de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles San Marcos y López Botas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

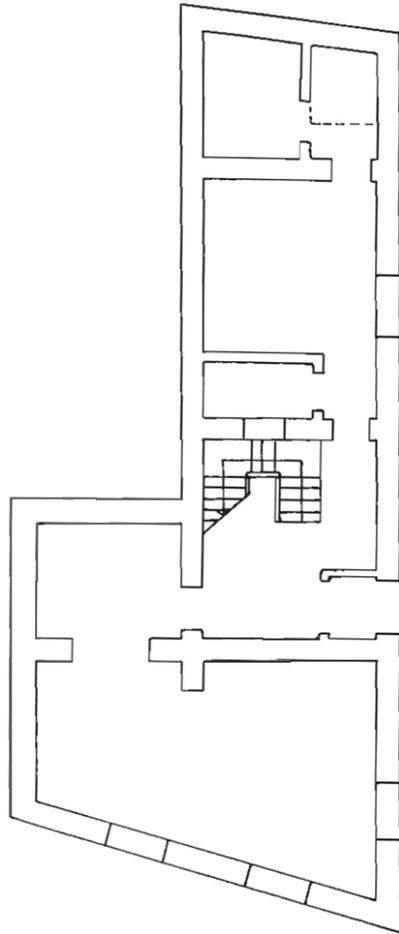
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

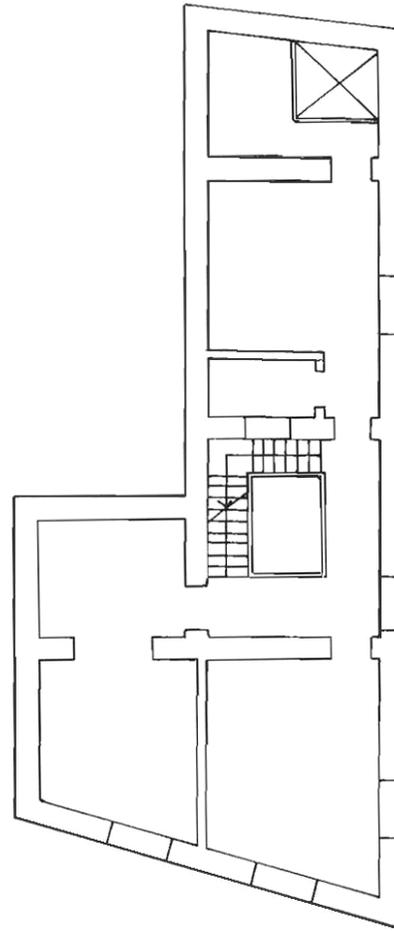
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberá adaptarse la fachada de la planta baja al proyecto original.

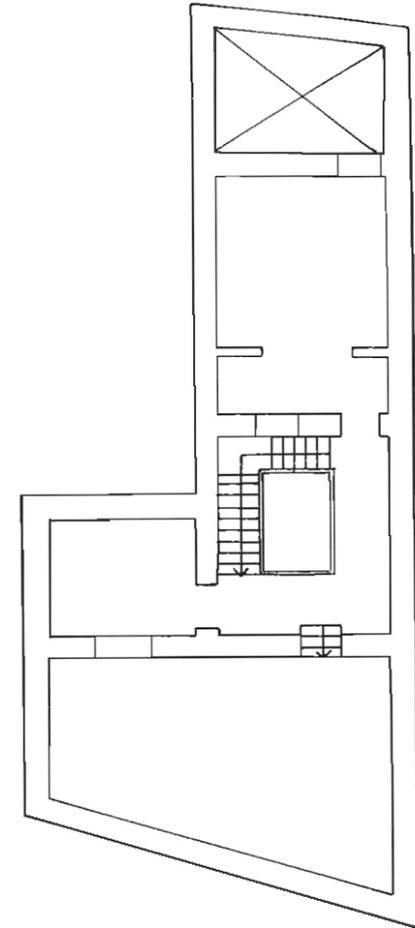
INFORMACIÓN GRÁFICA



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: Final s. XIX
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V35**
 Referencia catastral: 93818 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición sencilla caracterizado por la disposición de huecos de proporción vertical. Destaca, además, la utilización de cantería en el recercado de huecos, en la cornisa y en el zócalo. La tipología es de patio central, con galerías de circulación hacia las que abren habitaciones y servicios.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle San Marcos.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

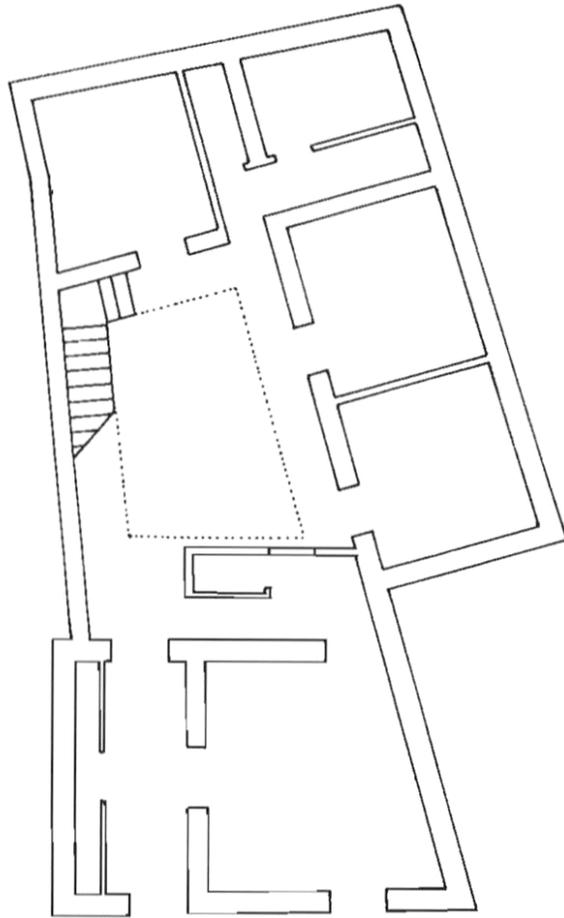
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

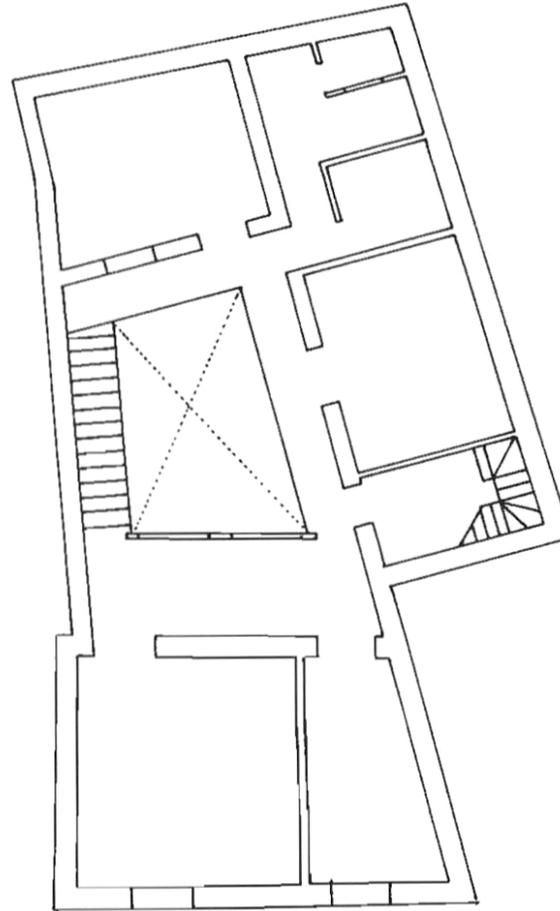
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



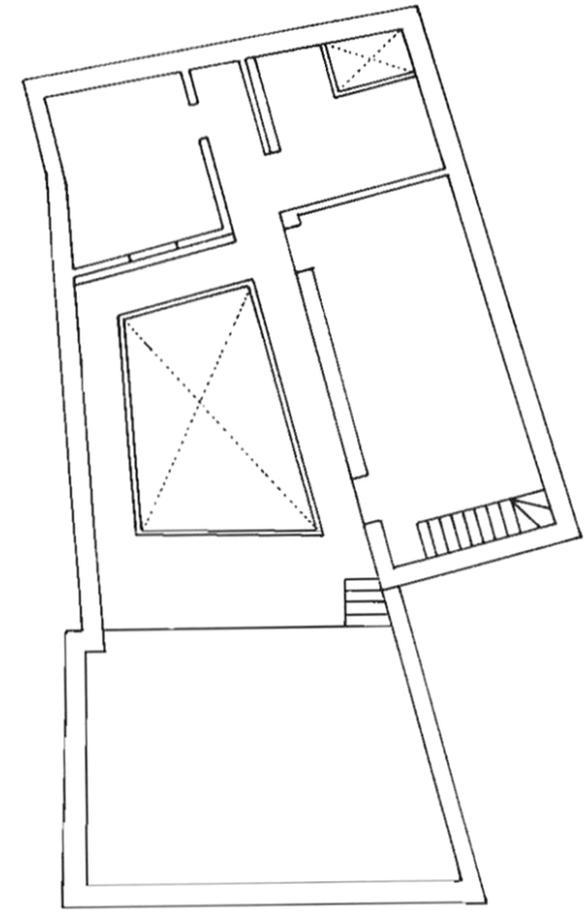
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA

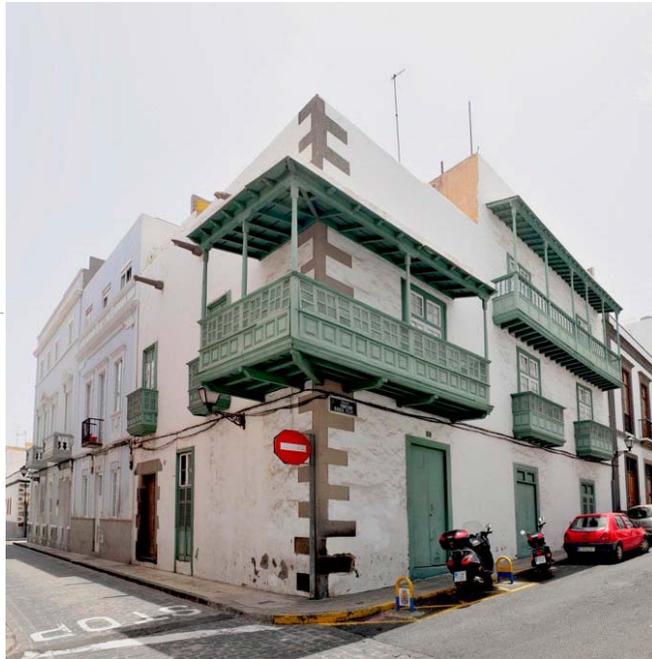


PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



- Usos planta baja:** Residencial
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** En Rehabilitación
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:** Principio s. XVIII
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V40**
Referencia catastral: 93804 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina, ejemplo de la arquitectura tradicional canaria. Destaca por integrar en sus fachadas seis balcones de diferentes tipologías: cuatro descubiertos de celosía, un balcón cubierto en el tercer piso, con balaustres torneados, y otro esquinero, también techado y con antepechos mixtos de cuarterones y celosías sobre ménsulas. En el interior, un zaguán estrecho conduce a un pequeño patio tras el que se sitúa una escalera en medianería. Todas las estancias comunican con el patio a través de una galería perimetral.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico e histórico, característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles San Marcos y García Tello-Pedro Díaz.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: s. XVIII
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V42**
Referencia catastral: 93809 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado propio de la arquitectura canaria tradicional, caracterizado por la disposición irregular de los huecos. Destaca la presencia de dos balcones, uno sobre la portada enmarcada en cantería; y otro, cubierto, como remate singular en altura en un lado del inmueble.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800 integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle de San Marcos.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

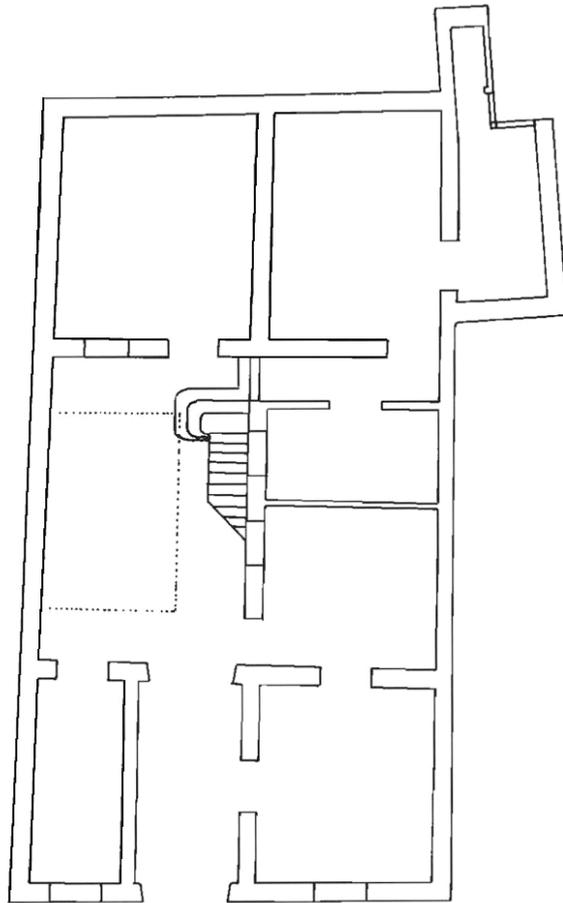
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

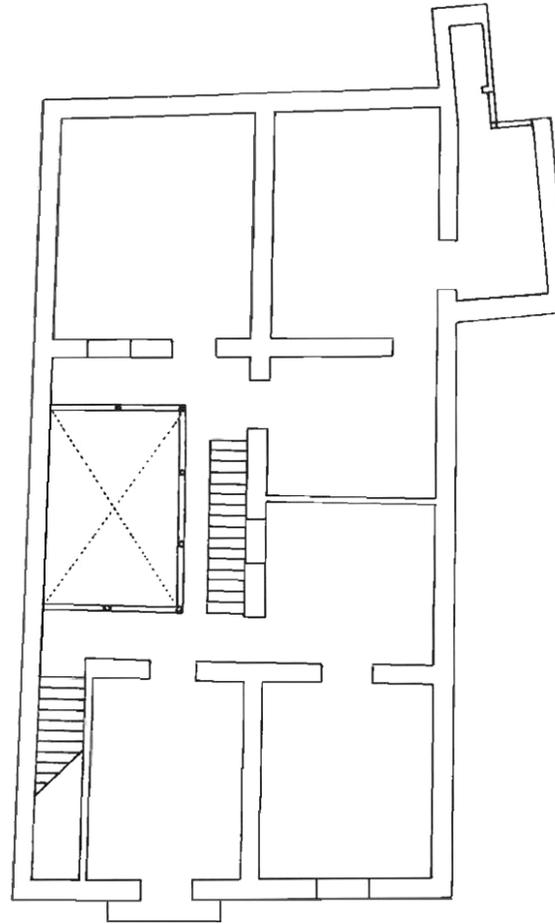
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



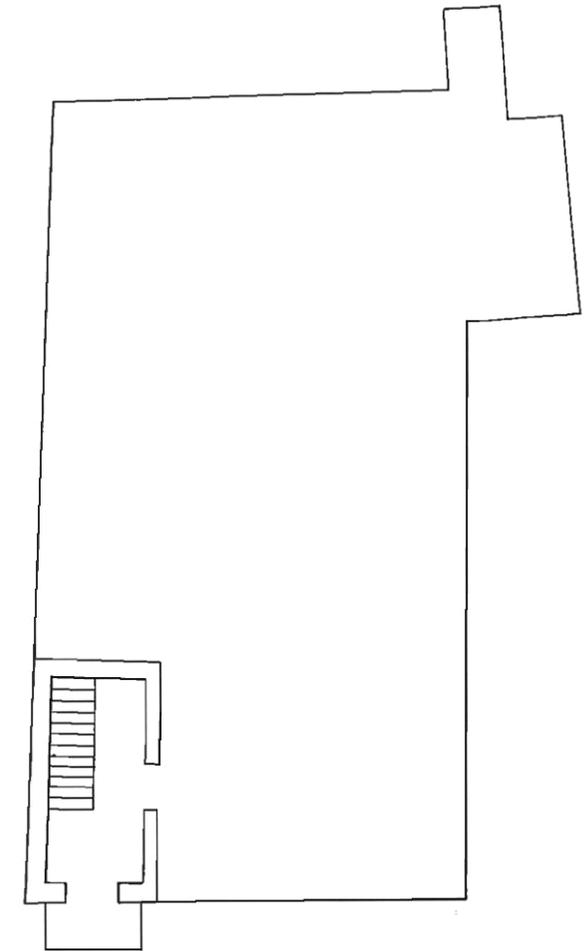
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA



PLANTA TERCERA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

- Usos planta baja:** Comercial
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:**
- Autores:**
- Documentación:**

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V42**
Referencia catastral: 93809 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Ejemplo representativo de la arquitectura regionalista. Destaca en la fachada la utilización de cantería unificando los huecos adintelados en arco de la tercera planta así como en los cercos del resto de los vanos, pilastras laterales y zócalo. Debe señalarse también la presencia del un amplio balcón-mirador cubierto sobre la puerta principal.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle San Marcos.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

- Nivel de intervención:**
- Conservación
 - Restauración
 - Consolidación
 - Rehabilitación
 - Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas:
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha:
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**
Referencia catastral: 92819 21 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio de una planta, representativo de la arquitectura tradicional canaria de composición sencilla, con huecos enmarcados en cantería y carpinterías en madera. La construcción sobre la cubierta desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época. Perteneció a D. José Luján Pérez.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

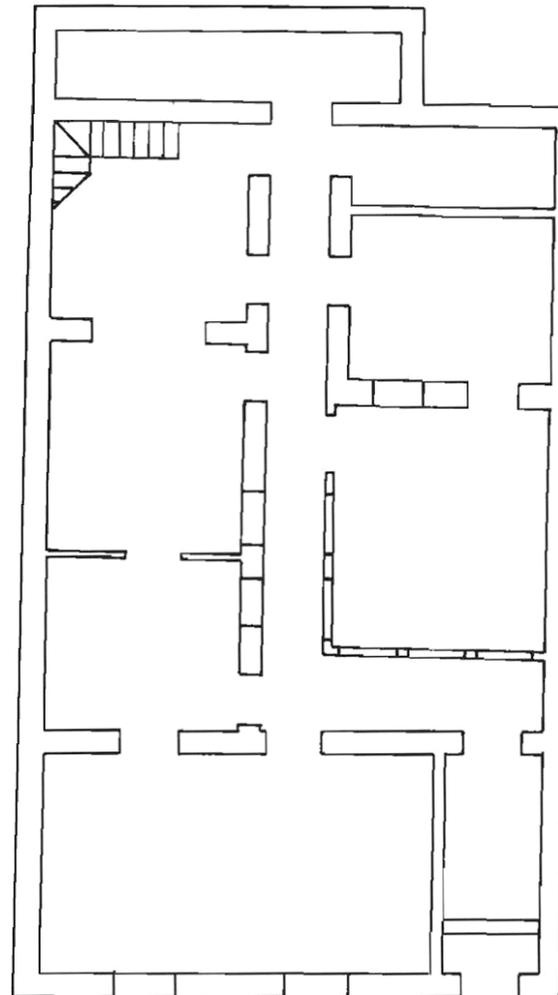
Se podrá construir una planta más sobre la cubierta, siguiendo los parámetros indicados en la Norma de Protección. Deberá eliminarse la construcción sobre la cubierta.

INFORMACIÓN GRÁFICA

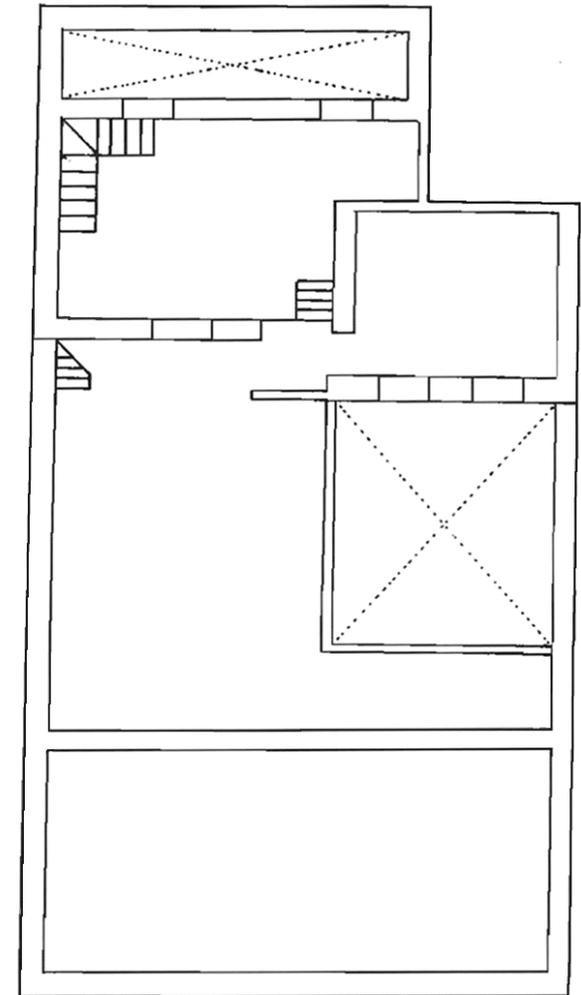
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA

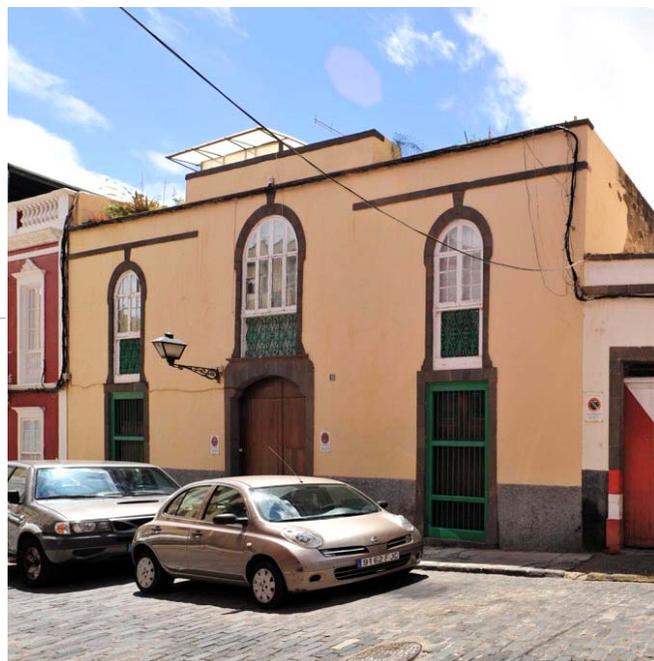


Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: Medios s. XIX / R. 1907
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1907 exp. 597-10 leg. 34

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**
Referencia catastral: 92819 16 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio de composición simétrica caracterizado por la presencia de tres paños que unifican los huecos de dos en dos por medio de un marco continuo de cantería. Los huecos, de proporción vertical, están rematados en arco en la planta superior, destacando los situados en la línea central. El zócalo de tirolesa desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

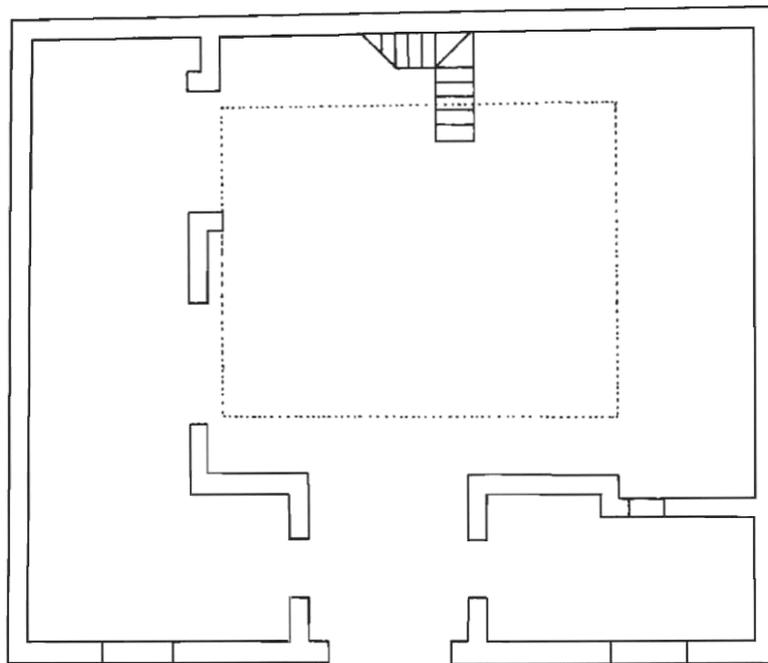
Deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por un acabado más adecuado al resto de la composición.

INFORMACIÓN GRÁFICA

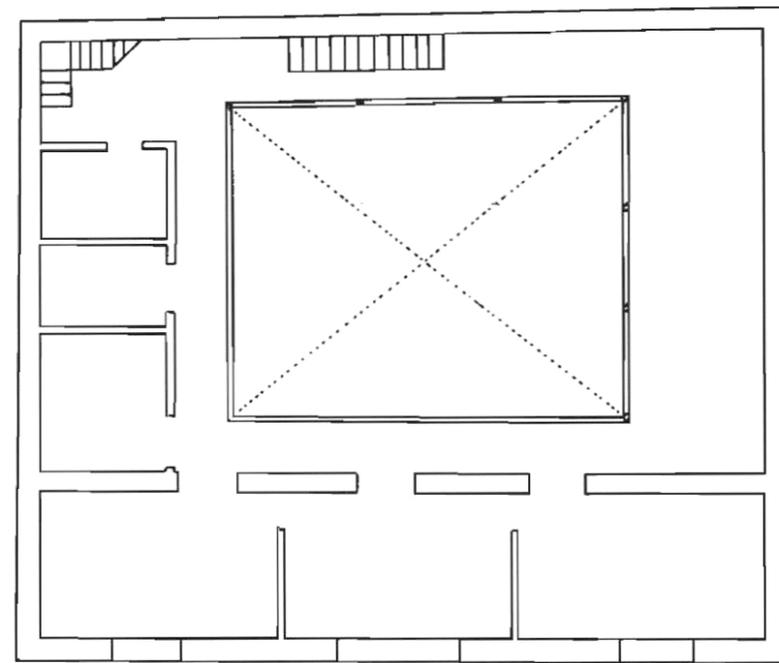
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: S. XIX
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V35**
 Referencia catastral: 93818 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado neoclásico simétrico caracterizado por la disposición de huecos de proporción vertical recercados en piedra. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos, el zócalo y la cornisa, también en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica residencial de la época integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Pública

Titularidad: Cabildo de Gran Canaria

Fecha: 1905 / R. 1910

Autores: Laureano Arroyo / R. Laureano Arroyo

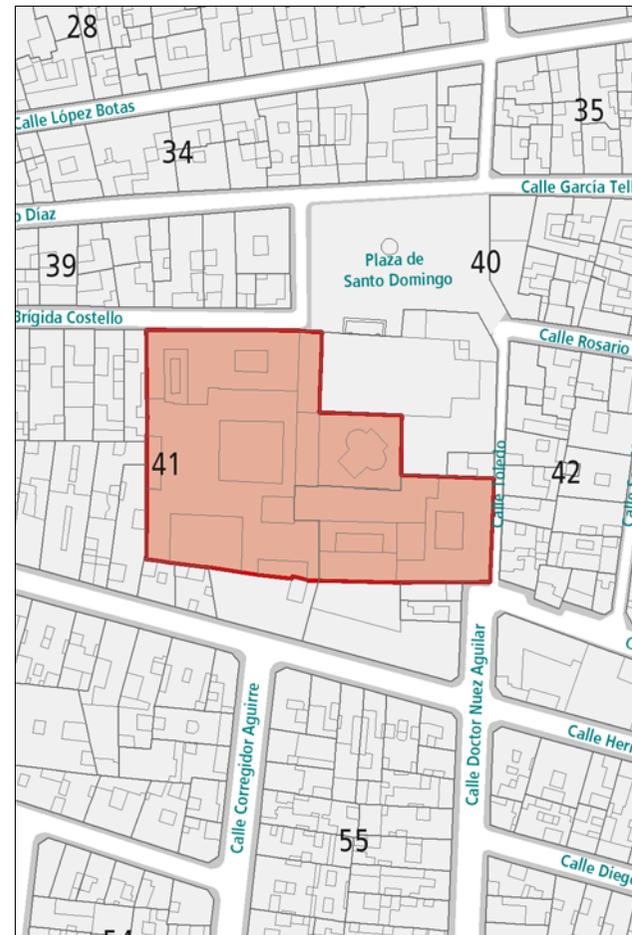
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1905 exp. 581-6 leg. 31
A.H.P. de L.P.: año R. 1910 exp. 88 leg. 41

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V40, V41**

Referencia catastral: 92809 16 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Conjunto arquitectónico de gran alcance superficial. Alzado de composición académica. Disposición lineal de huecos verticales con dinteles en arco en la composición de las largas fachadas. En la fachada hacia la calle Sor Brígida, destaca el singular efecto de resalte de la portada en columna y frontón en piedra. Hacia la calle Toledo, se repite el esquema conjunto, con diferencia en el uso de dinteles en arco apuntado con cornisilla decorativa en planta baja. En el interior, el edificio está conectado con el inmueble catalogado en la ficha 420.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura de uso público de la época. Edificio de interés histórico asociado al dinamismo social de la ciudad. Integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Plaza de Santo Domingo y a lo largo de la calle de Sor Brígida Castelló.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Toledo 8



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1905
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1905 exp. 572-6 leg. 30

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**
Referencia catastral: 92809 15 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería. La ornamentación, ecléctica, se centra en los dinteles, y el llagueado bajo la línea de cornisa, se debe señalarse el acabado en azulejos biselados y la rejería abombada de hierro forjado de los huecos de la planta superior y del balcón central. La composición queda enmarcada entre la cornisa, dos pilastras laterales y el zócalo, en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos
Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha:
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**
 Referencia catastral: 92809 14 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería. La ornamentación se centra en el pretil de coronación y en la rejería de hierro forjado de los huecos de la planta superior y del balcón central. La composición queda enmarcada entre la cornisa, dos pilastras laterales y el zócalo, en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1ª década s. XX

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**

Referencia catastral: 92809 13 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos. Destaca el balcón central de hierro forjado que contribuye a centrar la simetría. La composición queda enmarcada por el zócalo y la cornisa, en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló.

Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1903
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1903 exp. 539-6 leg. 26

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**
Referencia catastral: 92809 12 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería. Destaca la unificación de los dos huecos centrales de la planta superior a través del balcón central de hierro forjado. La composición queda enmarcada por dos pilastras a ambos extremos de la edificación. El zócalo, la línea de forjado y la cornisa, en cantería, contribuyen a reforzar la horizontalidad.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

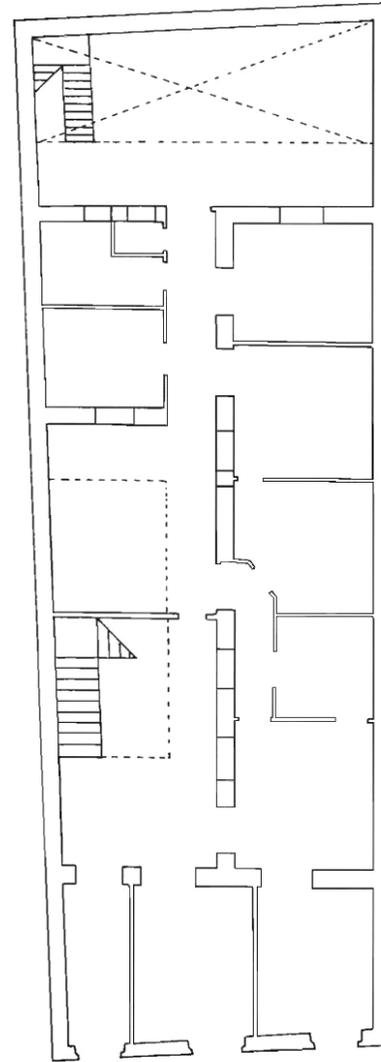
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

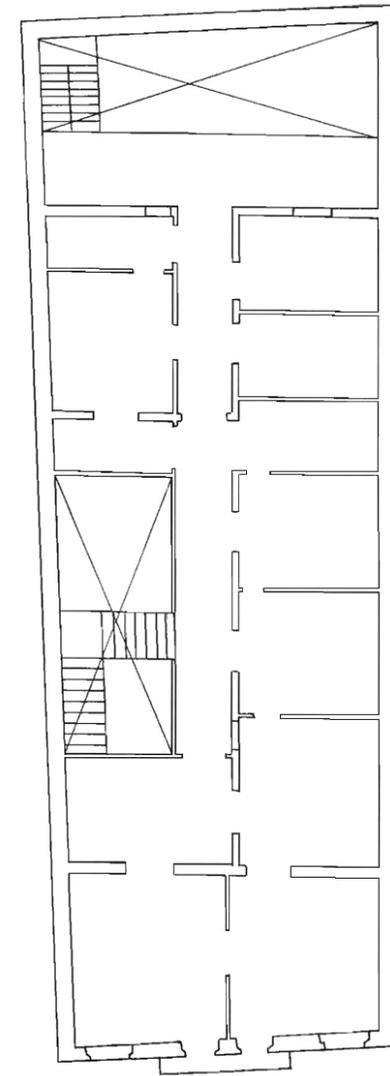
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1911

Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1913 exp. 108 leg. 48

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**

Referencia catastral: 92809 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería. El balcón de hierro forjado contribuye a centrar la simetría. La composición queda enmarcada entre la cornisa, dos pilastras laterales y el zócalo, en cantería. Acabado en azulejos biselados.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1903
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1903 exp. 550-11 leg. 27

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**
Referencia catastral: 92809 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería. El balcón de hierro forjado centra la simetría. La composición queda enmarcada entre la cornisa, dos pilastras laterales y el zócalo, en cantería. La construcción sobre la cubierta desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original. Debe eliminarse la construcción sobre la cubierta.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1903
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1903 exp. 542-17 leg. 26

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**
Referencia catastral: 92809 09 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cemento. La ornamentación, ecléctica, se centra en los dinteles de los huecos de la planta superior y en el pretil de coronación. El balcón de hierro forjado centra la simetría. La composición queda enmarcada entre dos pilastras laterales y el zócalo y la cornisa, que junto con la línea de forjado de la segunda planta, refuerzan la horizontalidad.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

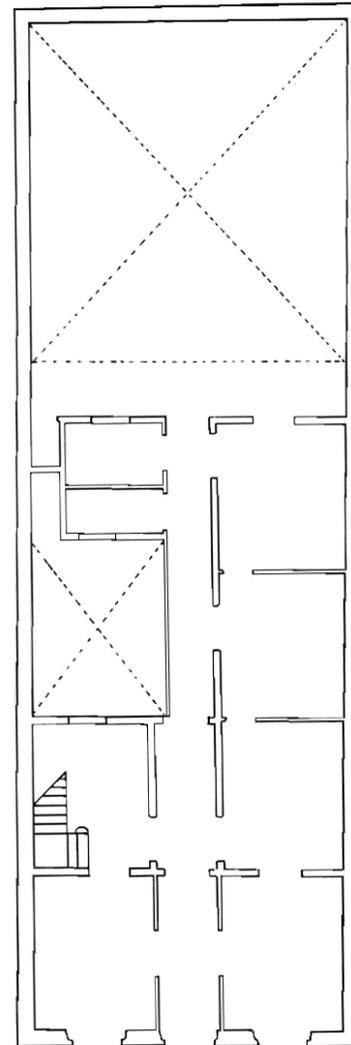
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

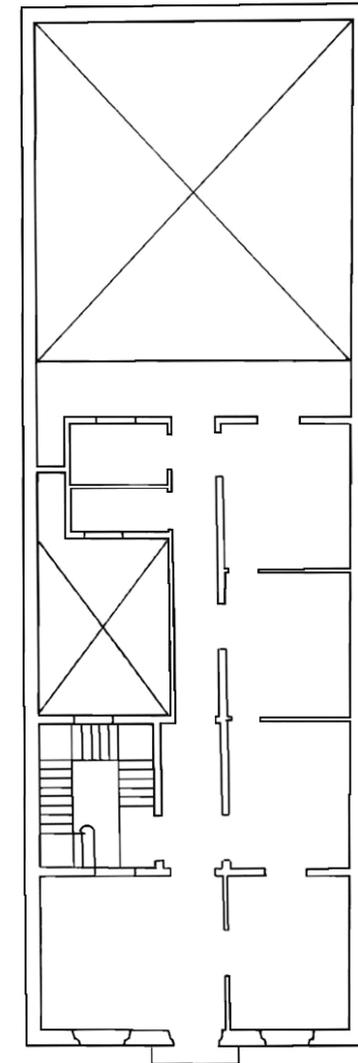
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: 1ª década s. XX
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**
Referencia catastral: 92809 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cemento. La ornamentación, ecléctica, se centra en los dinteles de los huecos de la planta superior y en el pretil de coronación. El balcón de hierro forjado contribuye a centrar la simetría. La composición queda enmarcada entre dos pilastras laterales, el zócalo y la cornisa, que junto con la línea de forjado de la segunda planta, refuerzan la horizontalidad.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

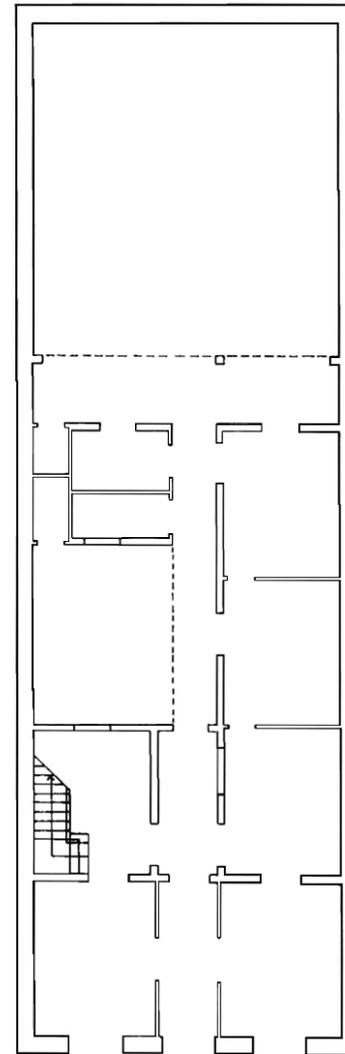
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

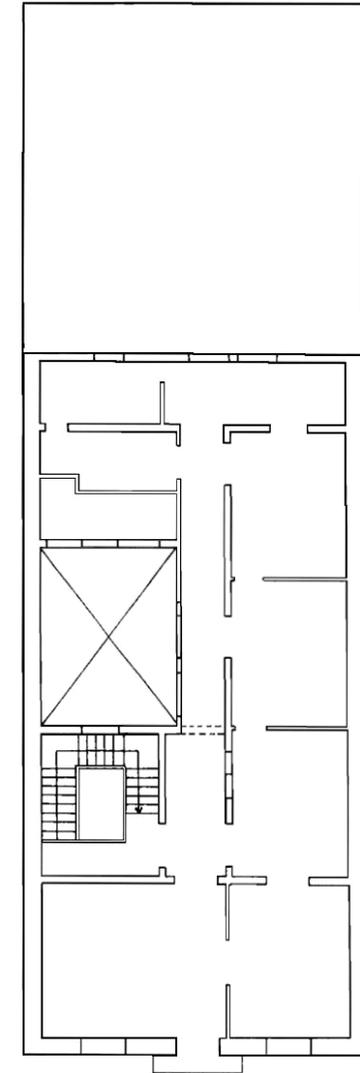
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1903
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1903 exp. 542-9 leg. 26

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**
Referencia catastral: 92809 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería. La ornamentación se centra en la celosía del pretil de coronación y en la rejería de los huecos de planta alta. El balcón de hierro forjado contribuye a centrar la simetría. La composición queda enmarcada entre la cornisa, dos pilastras laterales y el zócalo, en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

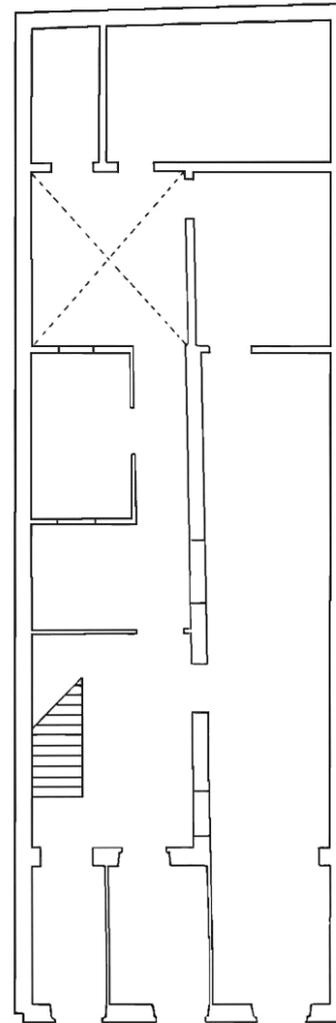
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

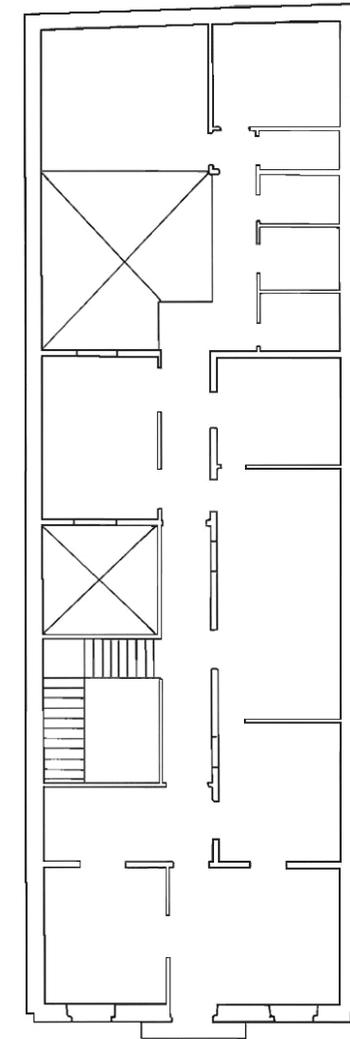
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial, Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1903

Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1903 exp. 550-2 leg. 27

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V41**

Referencia catastral: 92809 04 DS5098S
92809 05 DS5098S
92809 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Solución en esquina representativa de la arquitectura académica, caracterizada por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos. En cada fachada, un balcón de hierro forjado centra la simetría. La continuidad de la cornisa remarca la horizontalidad de la composición. La rejería de la planta baja desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios integrados en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Sor Brígida Castelló.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

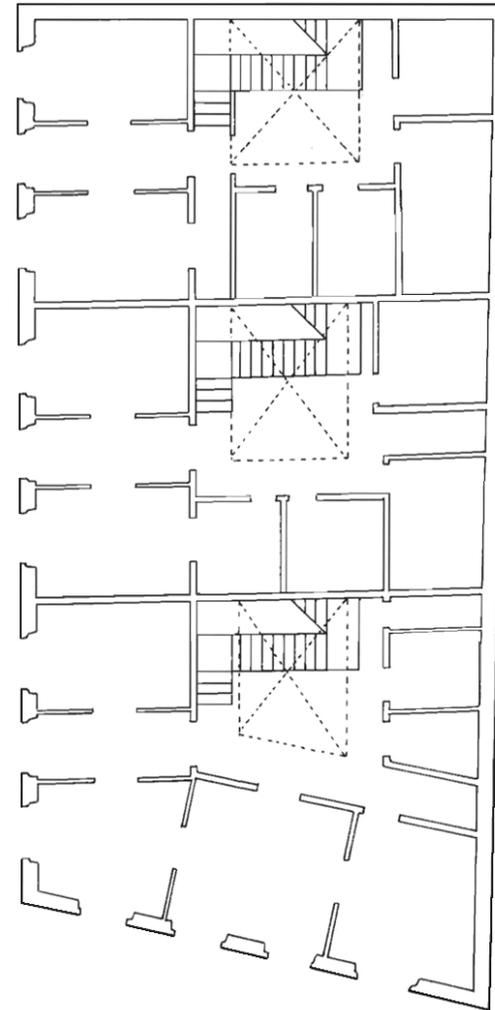
Deberá eliminarse o sustituirse la rejería de la planta baja por otra más adecuada al resto de la composición.

INFORMACIÓN GRÁFICA

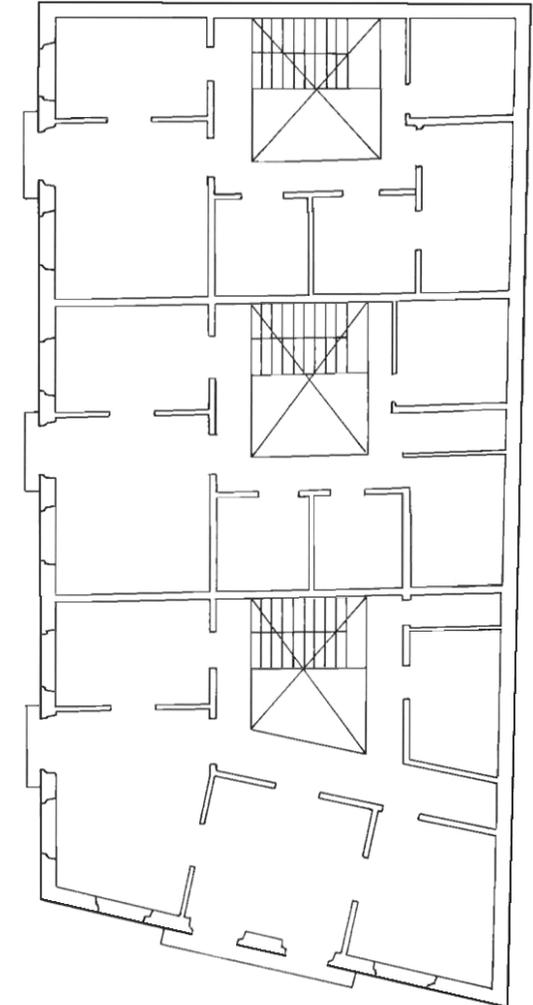
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA

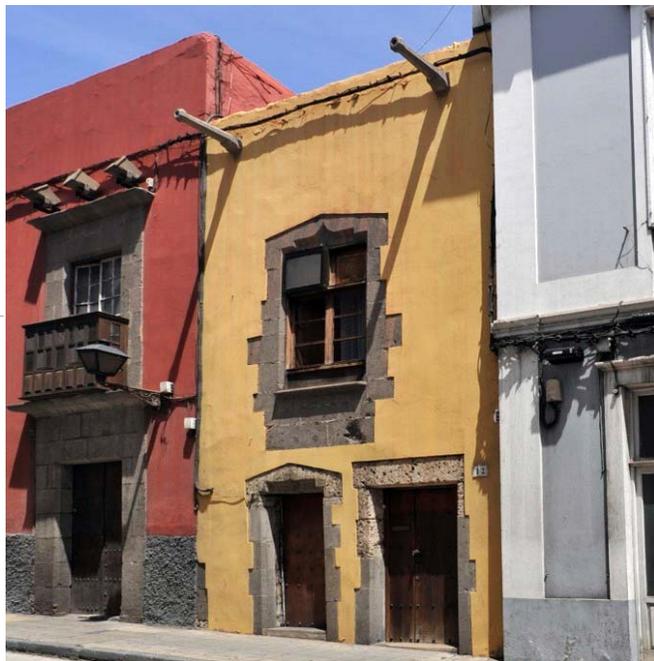
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

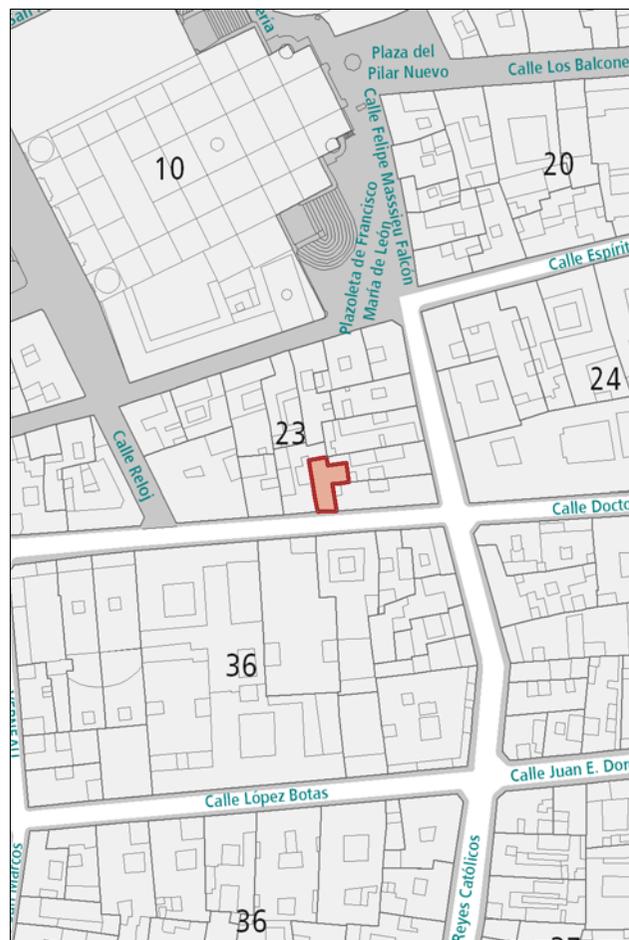
Fecha: s. XVII
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V23**
Referencia catastral: 94829 12 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Fachada de formalización sencilla característica de la arquitectura tradicional canaria. Huecos ubicados de forma irregular, enmarcados en cantería, y con diferentes composiciones, destacando el arco conopial sobre la ventana de la planta superior y las dos esbeltas gárgolas de cañón también en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



- Usos planta baja:** Residencial
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:** s. XVIII
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V20**
Referencia catastral: 95831 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado tradicional canario en el que destaca la portada principal, unificando por medio de un ancho cerco de cantería la puerta de acceso y el hueco superior a ésta. Presencia de un balcón de madera en uno de los extremos. Ha sido muy modificada, sustituyéndose el balcón de madera original por uno nuevo, al igual que el resto de la carpintería. También se han añadido recercados a huecos, cornisa y zócalo en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original. Deberá restablecerse la fachada con la composición original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas:

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XVIII - XIX

Autores:

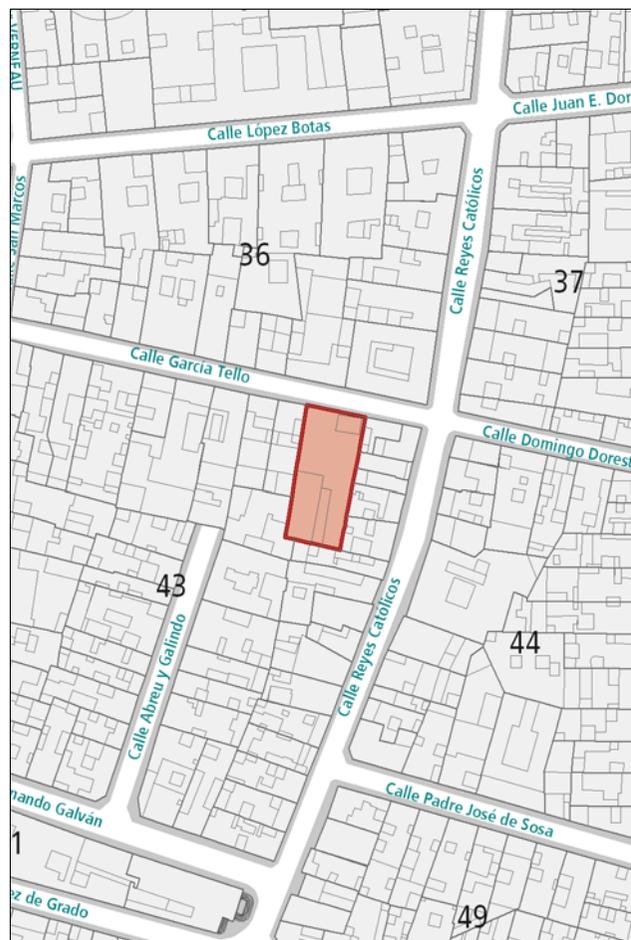
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V43**

Referencia catastral: 94809 18 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Ejemplo de arquitectura tradicional canaria de una planta, caracterizado por la presencia de tres huecos: una puerta principal enmarcada en cantería y dos ventanas sencillas a ambos lados. Como elemento discordante debe señalarse la estructura que sobresale en cubierta y el cartel de piedra sobre el hueco de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle García Tello-Pedro Díaz.

Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación del volumen situado tras la fachada, pudiendo construir dos plantas más sobre la cubierta, alineadas a fachada y según la Norma de Protección.

Debe eliminarse el rótulo de piedra de la portada y la estructura que sobresale en la cubierta.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas:

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V42**

Referencia catastral: 93809 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado rcompuesto por dos volúmenes de una y dos plantas, siendo este último la pieza de interés, representativo de la arquitectura tradicional canaria, de composición sencilla, con un único hueco por planta. Destaca la presencia de un balcón de madera con cuarterones y celosías.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle San Marcos.

Se protege la fachada y la primera crujía del cuerpo de dos plantas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

En el volumen de dos plantas, sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, de la parte situada tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original. El resto de la parcela, correspondiente al volumen de una planta, podrá remodelarse según lo dispuesto en la Norma VT, con una altura máxima de dos plantas.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XIX

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: Triana | Manzana: T37

Referencia catastral: 93854 16 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la disposición regular de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería. Presencia de pilastras de piedra subdividiendo las fachadas. Pequeño balcón de madera en una de las portadas hacia la calle Remedios. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos de la edificación, la cornisa y el zócalo, cantería.

El edificio ha sido remodelado totalmente.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Alameda de Colón-Cairasco-Hurtado de Mendoza.

Se protege sólo la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial, Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

Autores:

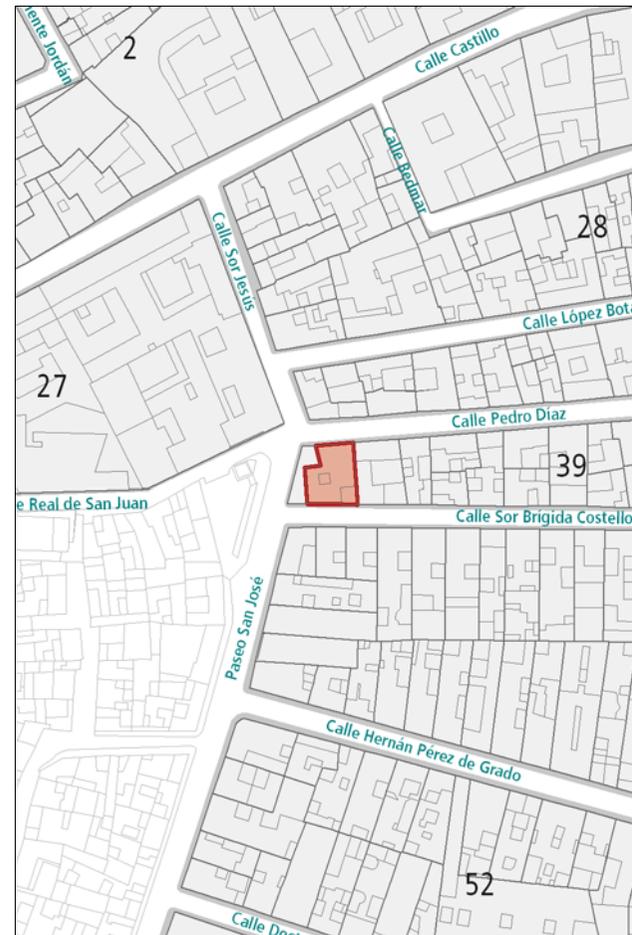
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**

Referencia catastral: 92803 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Ejemplo de arquitectura tradicional canaria. En el alzado hacia Pedro Díaz, de composición sobria, destacan el balcón de madera, en el eje de simetría, y los dos huecos enmarcados en cantería de planta baja. Hacia la calle Sor Brígida Castelló, también de composición sencilla y poco ornamentada, se caracteriza por la disposición irregular de huecos de diferentes proporciones, apareciendo enmarcada en piedra únicamente la puerta de acceso.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Sor Brígida Castelló y Pedro Díaz.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Sor Brígida 24



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



- Usos planta baja:** Sin Uso
- Usos otras plantas:** Sin Uso
- Estado de conservación:** Regular
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:**
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V18**
Referencia catastral: 96842 22 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado tradicional canario en el que destaca, sobre el eje central de la fachada, la portada de cantería (piedra arenisca), que agrupa la puerta de entrada y la ventana sobre ésta, ambos huecos con remates en arcos conopiales. El interior de la casa fue objeto de reconstrucción a finales del s. XX.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado de gran valor arquitectónico característico de la arquitectura anterior a 1800, siendo una de las pocas fachadas del s.XVII que se conservan. Edificio de interés por la edad y su singularidad a lo largo de la calle Mendizábal.
Se protege la fachada, la primera crujía y la huella edificada

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

- Nivel de intervención:**
- Conservación
 - Restauración
 - Consolidación
 - Rehabilitación
 - Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se mantendrá la edificabilidad actual, conservando las proporciones de ocupación y superficie libre de edificación de la parcela con la consiguiente conservación de los muros perimetrales de la parte edificada, debiéndose garantizar, en todo momento, la conexión entre el frente marítimo y la calle Mendizábal, como inicio del recorrido hacia el núcleo fundacional. Se permitirá la remodelación, según la Norma VT correspondiente al tramo de manzana, del volumen situado tras la primera crujía hacia Mendizábal, si la intervención necesaria para la conservación del inmueble lo requiriese.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V23**

Referencia catastral: 94829 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado tradicional canario en el que destaca el uso de cantería en el zócalo y en la portada que agrupa la puerta de acceso y el hueco superior a éste. Debe señalarse también el balcón y la puerta de madera. Dos gárgolas de cañón coronan la composición en la cornisa.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

Autores:

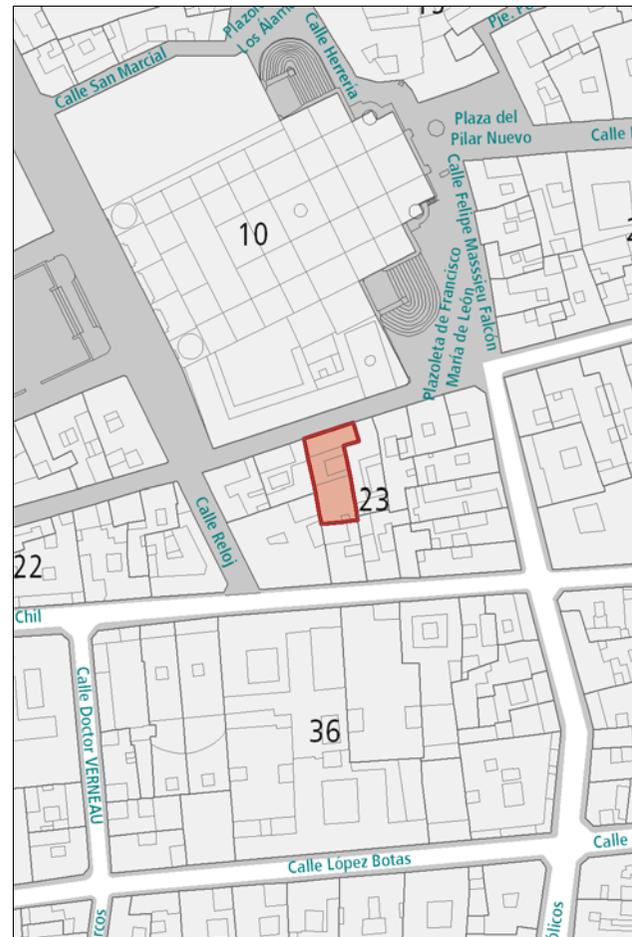
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V23**

Referencia catastral: 94829 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio de dos plantas con alzado representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la presencia de huecos de diversas proporciones. Destaca la portada principal, recercada en cemento con puerta de madera maciza y la ventana de guillotina situada a su derecha.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

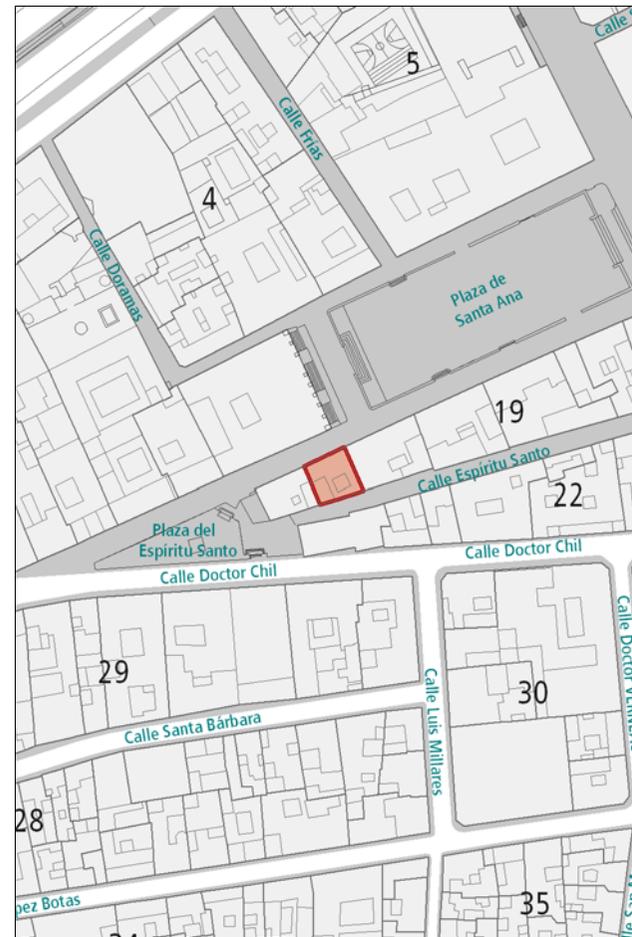


Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos
Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha:
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V19**
Referencia catastral: 93829 01 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de tres plantas representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la presencia de huecos distribuidos regularmente en una composición simétrica. Destaca la franja central, con vanos recercados en cantería y balcones de madera. La composición queda enmarcada entre dos pilastras de piedra en los extremos, el zócalo y la cornisa, también de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Espíritu Santo 32



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

Autores:

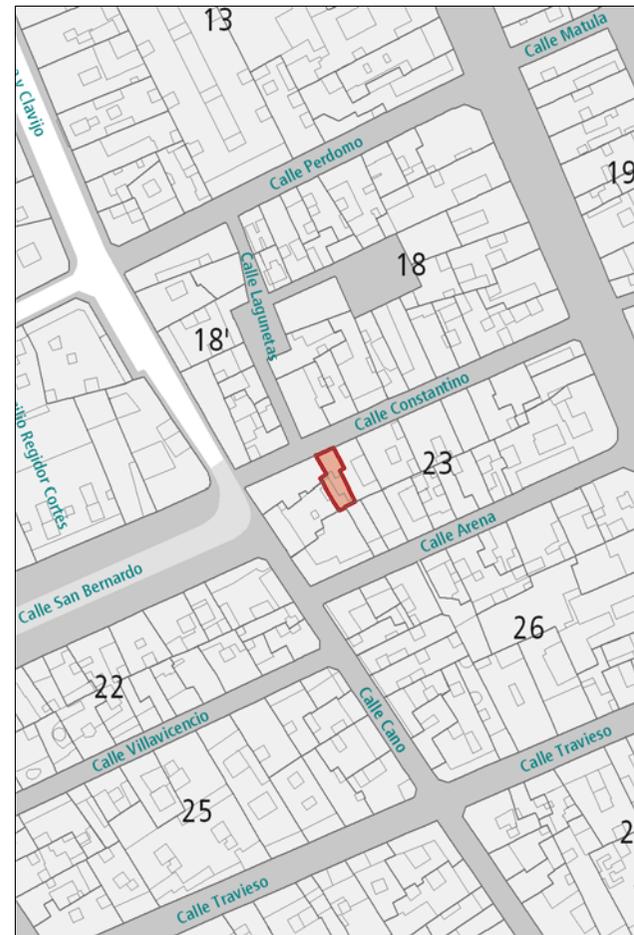
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T23**

Referencia catastral: 92882 01 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado de tres plantas caracterizado por una cierta heterogeneidad compositiva. Destaca la presencia de un balcón de hierro forjado en la segunda planta y un mirador cerrado de obra en la tercera planta, así como el volado rectilíneo que sobresale en la línea de cornisa. Parte de la fachada está acabada en azulejo biselado. El zócalo es de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificación de valor arquitectónico integrada ambientalmente en el contexto de la calle Constantino.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha:
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: Triana | **Manzana:** T38
Referencia catastral: 94868 13 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina, de dos plantas, con una composición propia de las construcciones domésticas residenciales representativas de la arquitectura tradicional canaria. Relevancia de los huecos de disposición irregular. Destaca la presencia del arco gótico conopial en ventana de esquina. Una hilera de gárgolas remata la composición en la línea de cornisa. En el interior de la planta baja se puede contemplar un arco de piedra arenisca.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de arquitectura urbana e histórica anterior a 1800. Solución en esquina de apreciable singularidad paisajística. Una de las piezas singulares de mayor antigüedad que se integra en el conjunto urbano de interés a lo largo de la Calle Mayor de Triana.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la construcción de un volumen sobre cubierta, vinculado al uso cultural del inmueble, que minimice el impacto producido por las medianeras permanentes colindantes. Este volumen tendrá una altura máxima de 7,5 metros sobre la cubierta existente y deberá estar retranqueado un mínimo de 3 metros con respecto a la alineación oficial de las calles Triana y Lentini. Los materiales y volumetría de este elemento añadido no distorsionarán la percepción del inmueble protegido ni la conservación tipológica del mismo.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: s. XVIII / R. 1910
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V17**
Referencia catastral: 96833 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Parcela de gran dimensión que remata por el naciente la alineación norte de la calle y es medianera a inmuebles de la calle Mendizábal de mayor altura que éste. La fachada superpone un alzado de una altura y factura más antigua con dos grandes huecos recercados en cantería. Sobre estos se sitúa un nivel de fecha posterior con huecos de menor anchura y dintel con guardapolvos, con balcón uno y antepecho de balaustre de hierro otro. En este nivel aparece el paramento rematado por una cornisa.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

La fachada muestra dos momentos de la construcción de la ciudad. Es un elemento de identidad frente a la calle San Agustín y en el remate de la calle Los Balcones.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Regular

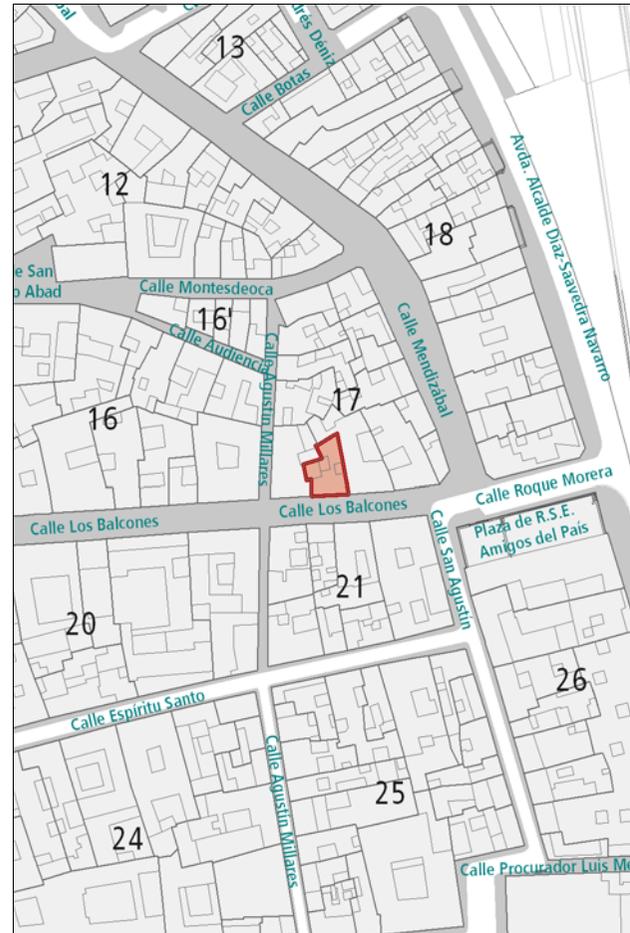
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: s. XIX / R. 1901 / R. 1930
Autores: R. Fernando Navarro (1901)

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1901 exp. 507-3 leg. 23

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V17**
Referencia catastral: 96833 13 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Pequeña parcela cuya mayor dimensión se concentra en la crujía de fachada, con un pequeño patio medianero. El alzado es de composición académica simple. Las dos primeras plantas muestran huecos recercados en madera y un balcón de hierro forjado central. La tercera planta alinea sus huecos con los inferiores, con sus carpinterías a ras de paramento y antepechos abalaustrados. Posee una cornisa de remate y pilastras extremas indicadas en color.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Modelo del proceso paulatino de ampliaciones en los inmuebles del centro histórico. Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Los Balcones.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XIX / R. 2007

Autores:

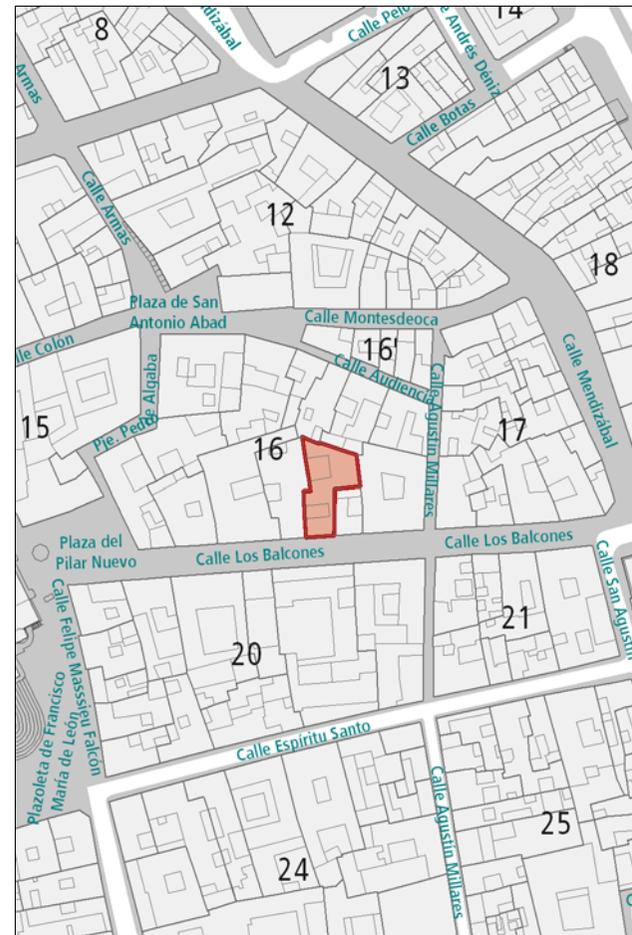
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16**

Referencia catastral: 95834 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Destaca la fachada con cuatro huecos de proporción vertical descentrados y recercados en cantería, mismo material que la cornisa sobre el pretil y el zócalo.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica del s. XIX, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Los Balcones. Forma unidad de esquema con la casa medianera en el nº 12. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1965

Autores:

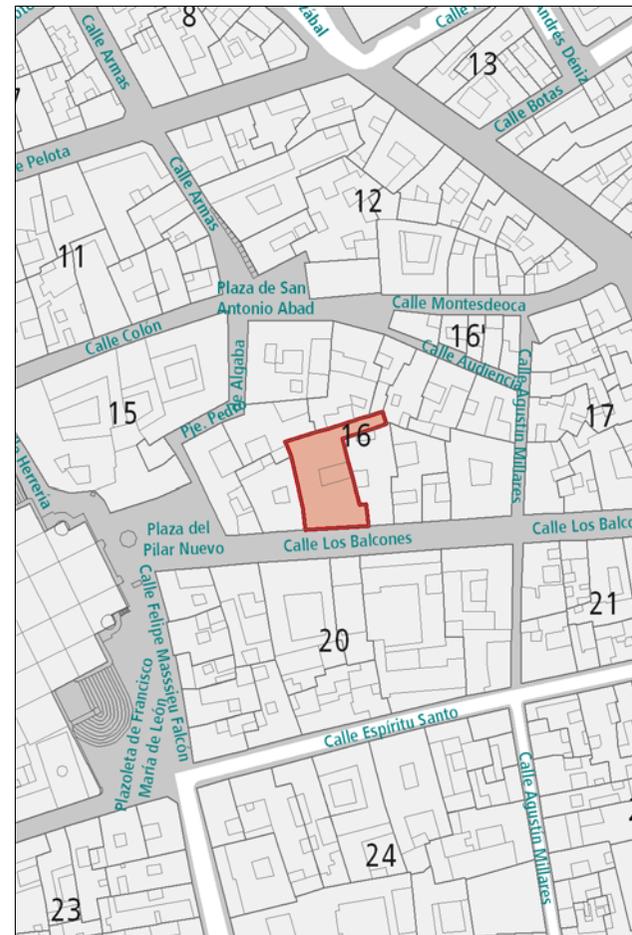
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16**

Referencia catastral: 95834 13 DS5098S



DESCRIPCIÓN

La crujía de fachada protegida recoge los elementos característicos de la arquitectura nobiliaria de la calle: huecos con grandes recercados de cantería con repisas labradas y guardapolvos, carpinterías de madera en ventanas de guillotina y balcón de celosía, y líneas de cornisa y paño de zócalo también de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Aún tratándose de un trabajo de imitación de la arquitectura del pasado, consigue unidad de fachada con algunos de los edificios auténticos del otro lado de la calle, conformando así, pasadas ya unas décadas, una imagen urbana reconocible. Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Los Balcones. Se protege la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: s. XIX / R. 1912

Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1912 exp. 31 leg. 45

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V36**

Referencia catastral: 94814 07 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Parcela encajonada entre el conjunto ahora protegido en la calle Reyes Católicos y el complejo parroquial de San Francisco de Borja y dependencias del Seminario. Sobre una base con tres huecos uniformemente distribuidos, se levantan dos plantas más, en una fachada de huecos pareados que parten de un balcón corrido de hierro forjado y se alinean verticalmente, para ser rematados por un frontón triangular de volutas. Todo ello ornamentado con elementos geométricos académicos.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de uno de los momentos de la arquitectura de la ciudad. Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo. Se protege la fachada, la primera crujía anexa, el patio principal y la escalera ubicada en él.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la parte protegida, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Sin Uso

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: R. 1900

Autores: R. Fernando Navarro

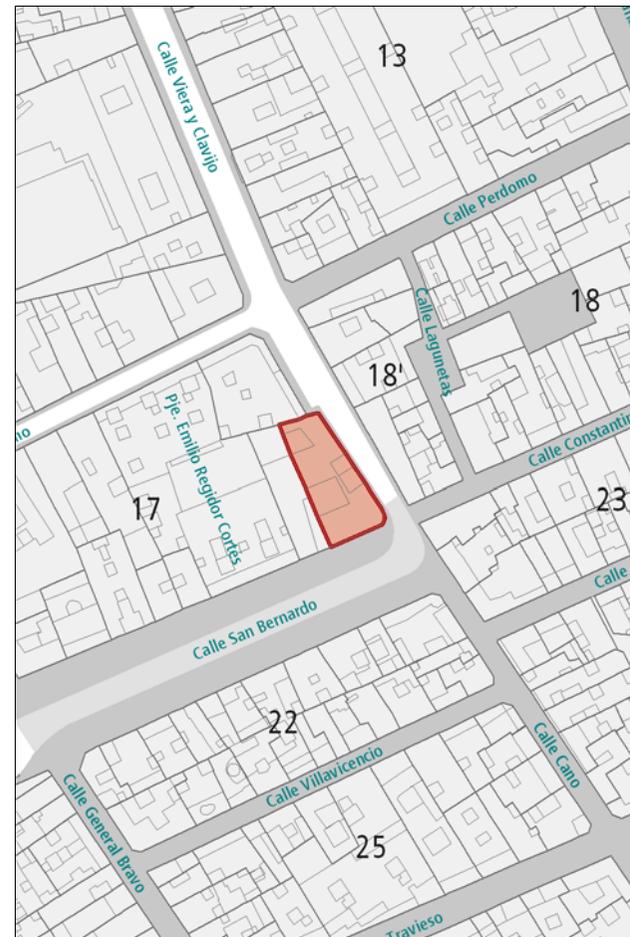
Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1900 exp. 501-3 leg. 22

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T17**

Referencia catastral: 91882 04 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cemento y rítmicamente dispuestos. Con acompañamiento decorativo en los dinteles. Destacan los balcones de hierro forjado, en especial los que señalan la esquina, agrupando los huecos de tres en tres. Cornisa resaltada en cantería. Zócalo y demás líneas ornamentales en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Singular solución en esquina de valor arquitectónico. Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

- Se permitirá la agregación de esta parcela con la situada en el número 4 de la c/ San Bernardo.
- En planta baja, en el tramo hacia Viera y Clavijo se establece un soportal para servidumbre pública de paso, cuya superficie será la comprendida entre la alineación del edificio existente y la prolongación de la alineación del inmueble colindante (Viera y Clavijo 3).
- La edificación se posicionará hacia la calle San Bernardo sobre la alineación oficial. Hacia Viera y Clavijo, las tres primeras plantas en la posición existente del edificio catalogado, y el resto de la edificación por encima de esta altura hasta la cornisa, se retranqueará hasta la alineación establecida para la edificación colindante en el mismo

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: Principio s. XX
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V27**
Referencia catastral: 90817 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio de dos alturas que ocupa la crujía frontal dejando un gran patio trasero. La fachada, de seis huecos, no tiene más ornamento que la línea de pretil de cantería y el recercado de huecos en madera. Sobre el hueco de acceso recercado en cantería, vuela un balcón con balaustre de hierro y madera; el hueco central alto es de dintel recto mixtilíneo y los laterales -de guillotina- son de dintel de medio punto. El zócalo de tirolesa desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica de la época. Forma unidad con las casas protegidas en los números 5 y 7 de la misma calle.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por un acabado más adecuado al resto de la composición.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



Guzmán El Bueno



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: Mitad s. XIX
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V27**
Referencia catastral: 90817 02 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificación característica de la arquitectura neoclásica. El solar ocupa la crujía frontal dejando un patio trasero. Tiene un alzado de seis huecos de dintel recto y guardapolvo recercados en cantería. Este material aparece en el soporte del balcón -con balaustre de madera y hierro- zócalo, imposta, entablamento superior y cornisa, pilastras laterales y pilastrones de pretil de cubierta.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica de la época. Forma unidad con las casas protegidas en los números 3 y 7 de la misma calle.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



Guzmán El Bueno



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha: 1876
Autores: Francisco de la Torre
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V27**
 Referencia catastral: 90817 01 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio de dos alturas representativo de la arquitectura neoclásica, que ocupa en "U" el solar, dejando un patio interior. La crujía principal es de ocho huecos con simetría absoluta que señala el balcón doble central sobre cantería apoyada en cuatro ménsulas y balaustre de hierro y madera. La cantería ornamenta el zócalo, cornisa y pilastras laterales, además del recercado de huecos, de dintel recto en planta baja y curvo en la alta.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica de la época. Forma unidad con las casas protegidas en los números 3 y 5 de la misma calle.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Guzmán El Bueno



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

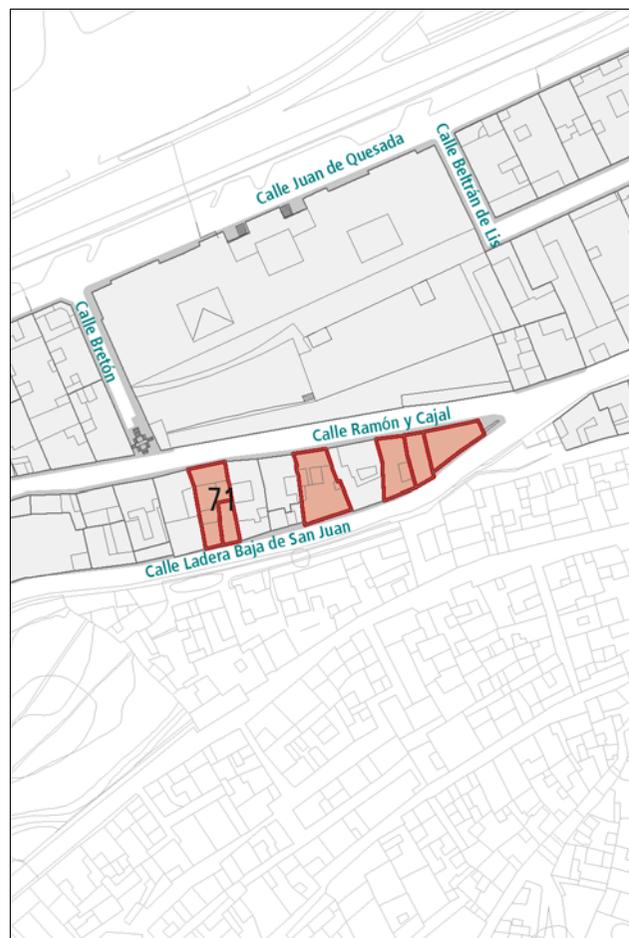
Fecha: Final s. XVII - 1920
Autores: Laureano Arroyo / R. Fernando Navarro / Eduardo Laforet

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1895 exp. 420-1 leg. 17
A.H.P. de L.P.: año 1899 exp. 490-7 leg. 21
A.H.P. de L.P.: año R. 1917 exp. 42 leg. 53
A.H.P. de L.P.: año 1927 exp. 68 leg. 71

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **San Juan - San José** | Manzana: **V71**
Referencia catastral: 88809 09 DS5087N
88809 12 DS5087N
88809 13 DS5087N
88809 14 DS5087N
88809 15 DS5087N
88809 19 DS5087N



DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificaciones con fachadas representativas de la arquitectura neoclásica, caracterizadas por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cemento o en cantería, rítmicamente dispuestos. Las composiciones son simétricas y en algunas aparecen balcones de hierro forjado o de obra reforzando dicha simetría. La mayoría de las fachadas hacia la carretera General no tienen valores de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios representativos de la arquitectura doméstica de la época. Se protegen todas las fachadas hacia la calle Ramón y Cajal y la primera crujía anexa a las mismas, así como las fachadas traseras hacia la carretera del Centro de las edificaciones situadas en Ramón y Cajal, 9 y 17 y la crujía inmediata.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación en la parte no protegida, según lo dispuesto en la Norma VT del tramo de manzana correspondiente, con una altura máxima de 2 plantas.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



Carretera del Centro



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: En Rehabilitación

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

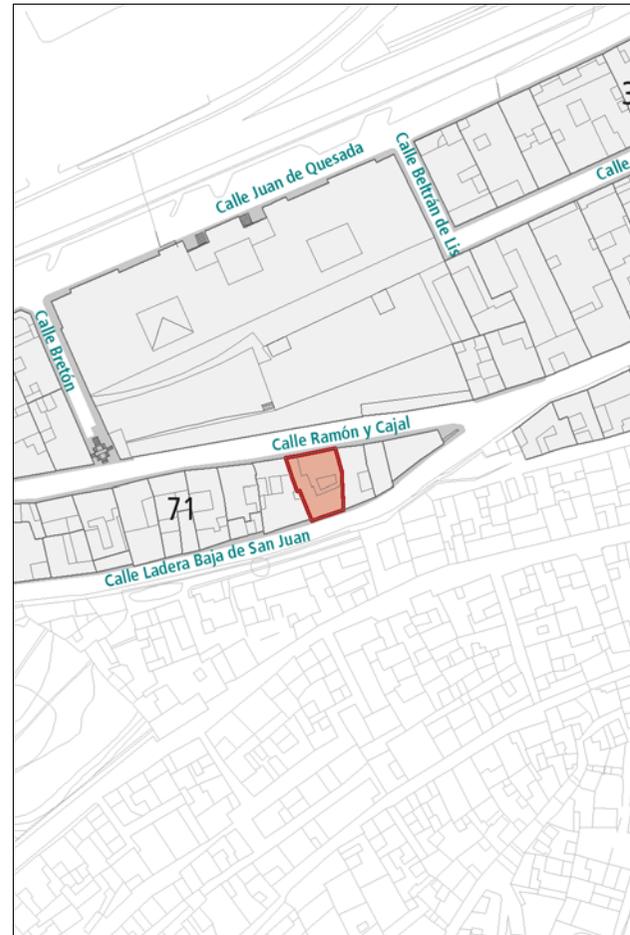
Fecha: Principio s. XIX
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **San Juan - San José** | Manzana: **V71**
Referencia catastral: 88809 16 DS5087N



DESCRIPCIÓN

Edificio representativo de la arquitectura tradicional canaria, de patio central cuya crujía de fachada muestra los valores arquitectónicos de la arquitectura neoclásica. Seis huecos verticales de dintel recto -con guardapolvo y cierre de guillotina los altos- recercados en cantería y en disposición simétrica, con un balcón de pequeño volado central con balaustre de hierro. La cantería aparece en el zócalo, entablamento, cornisa volada y pilastras laterales.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica de la época. Forma unidad con las casas protegidas de la misma calle.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Carretera del Centro



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

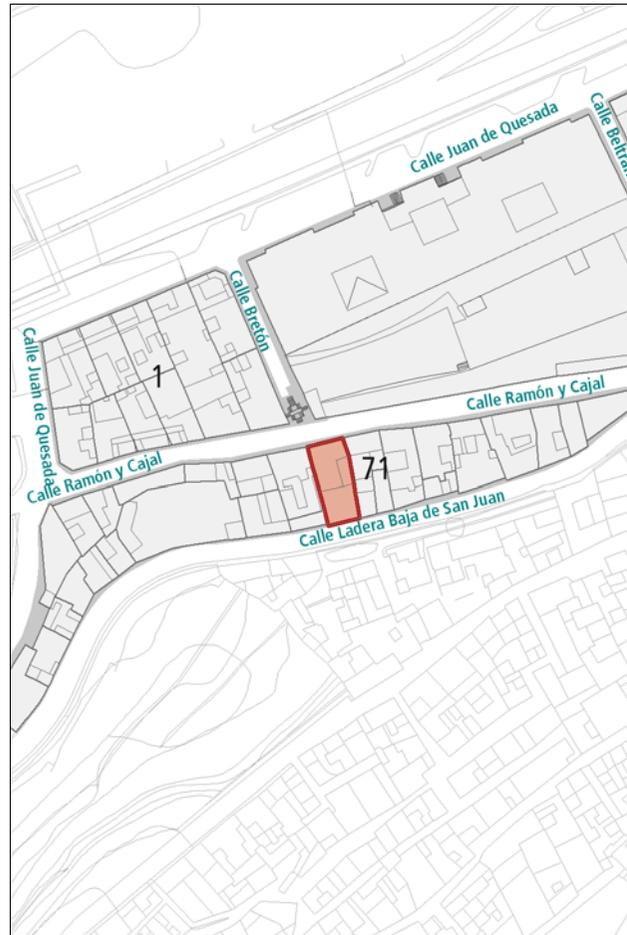
Fecha: Final s. XVII
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **San Juan - San José** | Manzana: **V71**
Referencia catastral: 88809 08 DS5087N



DESCRIPCIÓN

Edificación de dos alturas que deja un patio en medianería. La fachada hacia la calle Ramón y Cajal es un alzado característico de la arquitectura del siglo XVII, con disposición y tamaño aleatorio de huecos, en el que destaca el sistema formado por el gran hueco de acceso y la ventana superior con repisa labrada a eje, ambos insertos en un gran paño de cantería recortado. Tres gárgolas de piedra bajo un pretil de teja coronan este alzado. La fachada hacia la Carretera del Centro no tiene valores de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura doméstica de la época. Forma unidad con las casas protegidas de la misma calle.
Se protege todo excepto la fachada hacia la calle Ladera Baja de San Juan (carretera del centro) y la crujía anexa a la misma.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación en la parte no protegida, según lo dispuesto en la Norma VT para el tramo de manzana correspondiente, con una altura máxima de 2 plantas.

INFORMACIÓN GRÁFICA



Carretera del Centro



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

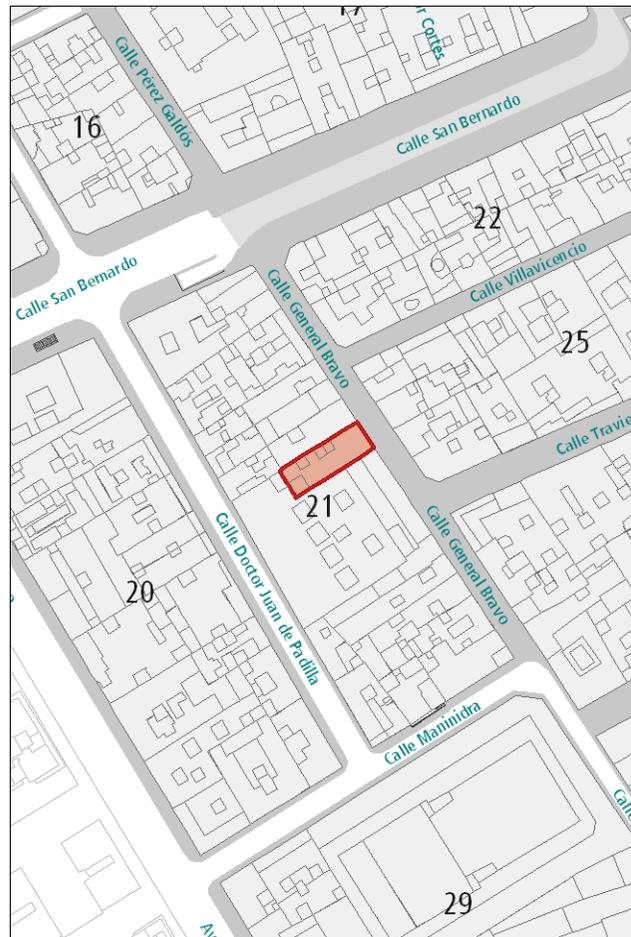


- Usos planta baja:** Comercial
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:**
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T21**
Referencia catastral: 91871 09 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería con acompañamiento decorativo sobre los arcos. Los dos balcones de hierro forjado ayudan a centrar la simetría. La composición queda enmarcada entre dos pilastras a ambos lados de la edificación. Destacan también la cornisa resaltada en cantería y los detalles ornamentales en el pretil de coronación. Los huecos de la planta baja han sido muy modificados desentonando con el resto de la composición. En el interior destacan especialmente el espacio de la escalera y el portal de entrada.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle General Bravo-Pérez Galdós.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberá adecuarse la fachada de la planta baja al proyecto original.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Recreativo-Ocio

Usos otras plantas: Residencial, Sin Uso

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: R. 1904

Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1904 exp. 553-11 leg. 28

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: Triana | Manzana: T27

Referencia catastral: 92871 24 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cemento. Destaca el balcón de hierro forjado de la segunda planta, que contribuye a centrar la simetría. La composición queda enmarcada entre dos pilastras a ambos lados de la edificación, la cornisa y el zócalo, de cemento. Acabado en azulejo biselado.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle General Bravo-Pérez Galdós.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha:
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T31**
 Referencia catastral: 92864 13 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica con elementos representativos de la arquitectura racionalista. Destaca la sencilla línea compositiva, la agrupación horizontal de los huecos y los balcones curvos en las esquinas. La planta baja está acabada completamente en cantería abujardada.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Malteses.
 Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación
 Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

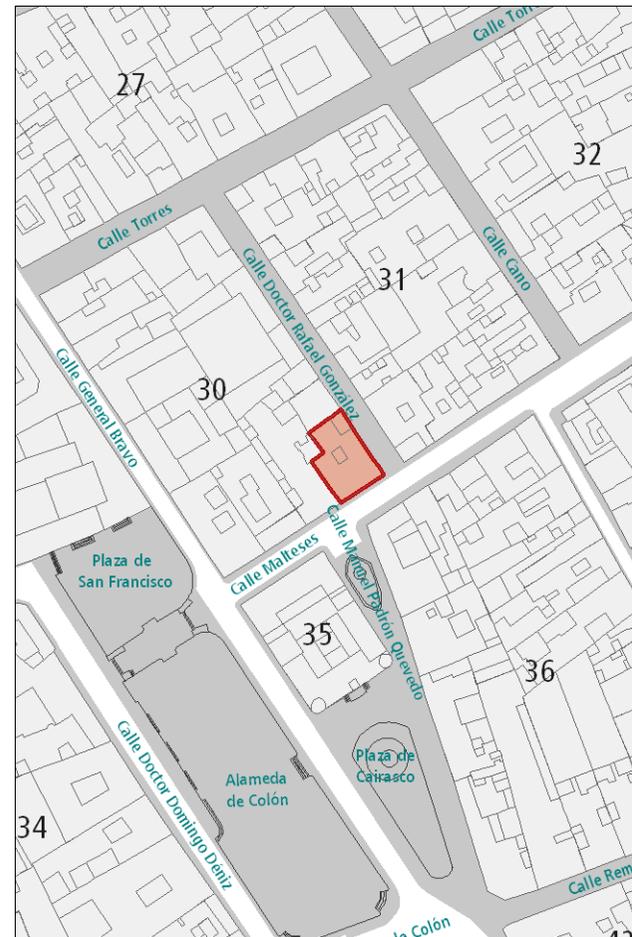
Fecha: R. 1891
Autores: R. Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1891 exp. 366-2 leg. 15

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: Triana | **Manzana:** T30
Referencia catastral: 92862 04 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura de transición al neoclásico, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería y rítmicamente dispuestos. Hacia la calle Malteses destaca el balcón de madera que centra la composición. La cornisa resaltada y dos pilastras de cantería cierran esta fachada en sus extremos. La planta baja de la fachada ha sido muy transformada y los huecos desentonan con el resto de la composición. Hacia la calle Rafael González, el edificio presenta ampliaciones posteriores sin valor reseñable.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de valor arquitectónico integrada en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Malteses. Se protege la fachada y la primera crujía del edificio construido en 1891.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según lo dispuesto en la Norma VT para el tramo de manzana correspondiente, en la parte no protegida, con una altura máxima de 3 plantas. Deberá adaptarse la fachada de la planta baja al proyecto original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

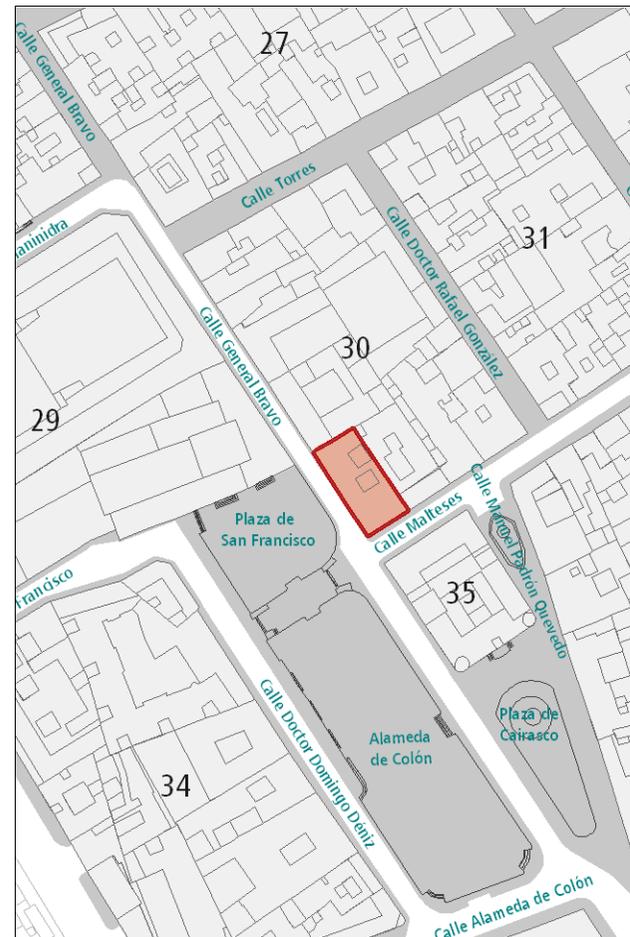
Fecha:
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: Triana | Manzana: T30
Referencia catastral: 92862 07 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería y rítmicamente dispuestos. La composición queda enmarcada entre pilastras verticales, el zócalo y la cornisa, de cantería. El interior está en ruinas.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de valor arquitectónico integrada en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Malteses. Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada. Se podrá construir una planta más retranqueada hacia la calle General Bravo, con una longitud máxima de fachada desde la medianera colindante hasta la pilastra que divide la composición de la fachada existente.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial, Oficinas

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1929 / R. 1930

Autores: Miguel Martín Fernández de la Torre / R. Miguel Martín Fernández de la Torre

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1929 exp. 4 leg. 75

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T18'**

Referencia catastral: 91885 01 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina con lenguaje característico de la arquitectura racionalista. Destaca la agrupación horizontal de los huecos, las barandillas tubulares, los balcones corridos redondeados en las esquinas y los voladizos en la última planta.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles Perdomo y Viera y Clavijo. Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: R. 1922

Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1922 exp. 71 leg. 58

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T16**

Referencia catastral: 90888 02 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cantería en planta baja y en cemento en planta alta, con acompañamiento decorativo en los dinteles. La fachada aparece dividida en dos cuerpos por una pilastra de cemento. Destaca el balcón de hierro forjado, la cornisa resaltada en cemento y los detalles ornamentales en el pretil de coronación. Zócalo de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Perdomo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

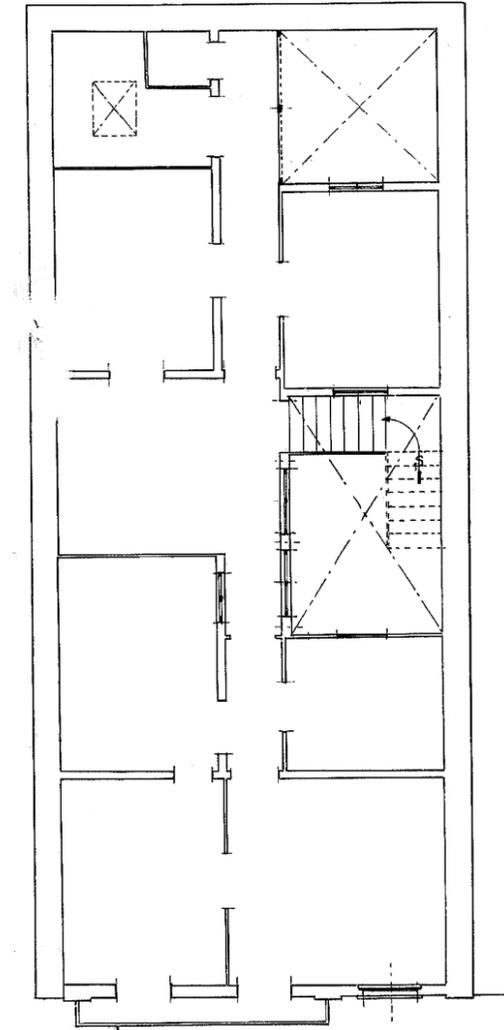
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas, Sin Uso
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1934
Autores: Antonio Cardona

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1934 exp. 172 leg. 84

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T15**
Referencia catastral: 89887 07 DS5088N



DESCRIPCIÓN

Alzado con lenguaje característico de la arquitectura racionalista. Destaca la agrupación horizontal de los huecos, su proporción cuadrada, el balcón corrido y los voladizos. En la planta baja la puerta de entrada aparece recercada en cantería destacando también el ancho zócalo de piedra con tratamiento rústico.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Perdomo. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1901
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1901 exp. 507-4 leg. 23

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: Triana | **Manzana:** T12
Referencia catastral: 90899 17 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cemento, destacando la agrupación de los dos huecos centrales de la planta superior y la unificación de los dinteles. El balcón de hierro forjado centra la simetría. Zócalo de cantería y cornisa resaltada en cemento. En la planta baja dos de los huecos han sido modificados, desentonando con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Perdomo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Deberá adaptarse la fachada de la planta baja al proyecto original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Comercial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1898

Autores: Laureano Arroyo

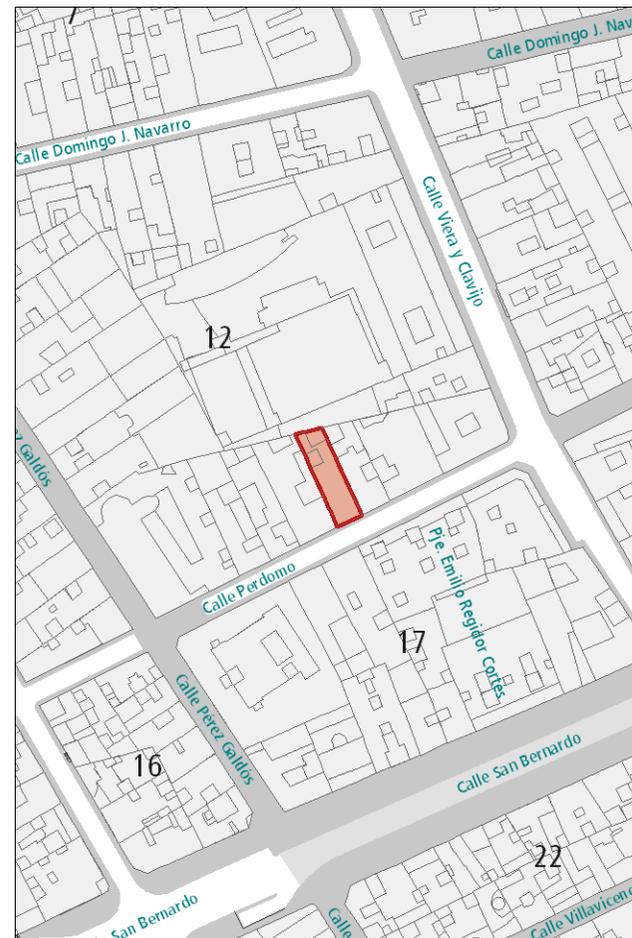
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1898 exp. 472-2 leg. 20

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T12**

Referencia catastral: 90899 18 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cemento, y rítmicamente dispuestos. El balcón de hierro forjado centra la simetría. La cornisa resaltada en cemento cierra la composición. En el interior destacan el espacio de escaleras y el patio.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Perdomo.

Se protege la fachada, las dos primeras crujías y el patio.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

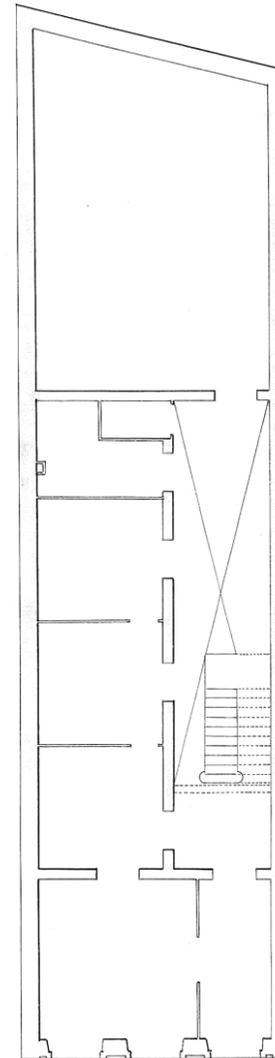
Sólo se permitirá la remodelación en la parte no protegida, siguiendo los parámetros indicados en la Norma de Protección y respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN GRÁFICA

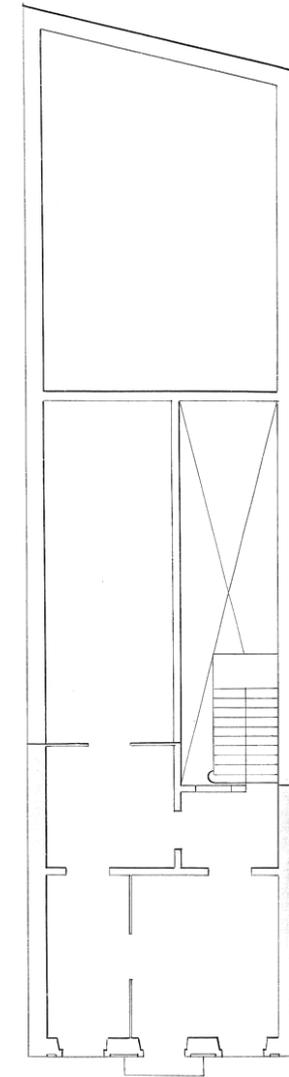
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1931
Autores: Rafael Masanet

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1931 exp. 260 leg. 51

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: Triana | **Manzana:** T15
Referencia catastral: 89887 05 DS5088N



DESCRIPCIÓN

Alzado de tres plantas en el que destaca el tratamiento de los huecos, de diferentes proporciones y formas, recercados en cemento. Los huecos centrales de las plantas superiores aparecen agrupados bajo el mismo dintel y con un balcón corrido de hierro forjado. La planta baja tiene un acabado en llagueado. Cornisa resaltada en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio representativo de la arquitectura doméstica de la época. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1932
Autores: Rafael Masanet

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1932 exp. 215 leg. 62

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: Triana | **Manzana:** T15
Referencia catastral: 89887 06 DS5088N



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina con interesante composición en la que destaca el torreón-mirador con cubierta de teja, pequeñas ventanas agrupadas y relieves ornamentales. En la segunda planta, a ambos laterales del mirador, se sitúan dos balcones con antepecho de hierro y madera. Señalando la esquina, en planta baja, se disponen tres amplios huecos adintelados en arco, con el mismo detalle ornamental en sus marcos de cemento que las dos puertas de acceso. El resto de los huecos son más sencillos, de proporción cuadrada y rectilíneos marcos de cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Singular solución en esquina representativa de la arquitectura doméstica de la época, integrada en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Perdomo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

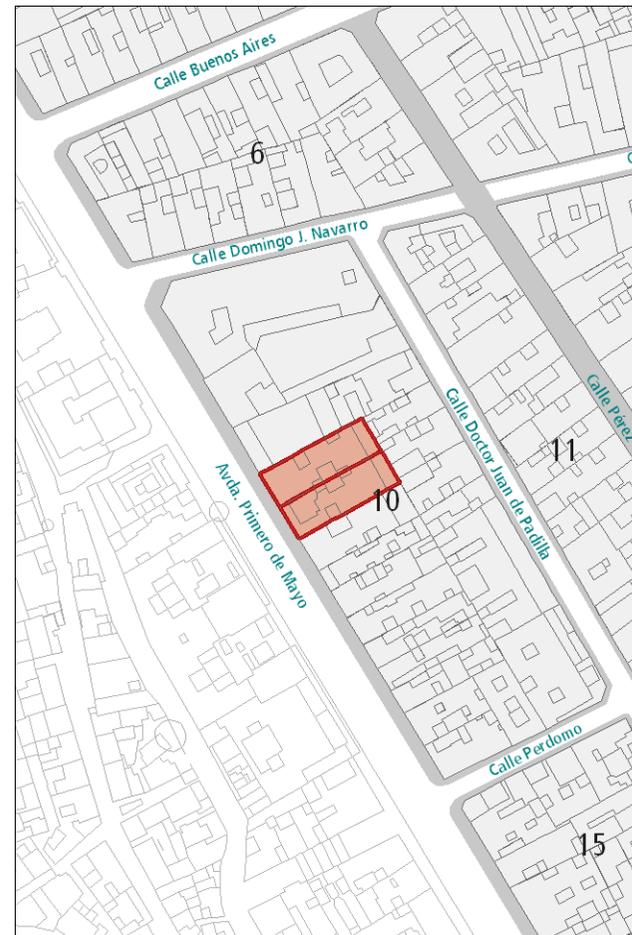
Fecha: 1927
Autores: Rafael Masanet

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1927 exp. 58 leg. 71

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: Triana | **Manzana:** T10
Referencia catastral: 89891 18 DS5088N
89891 19 DS5088N



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos, agrupados de dos en dos en la zona central. A ambos laterales de la edificación se sitúan las puertas de acceso y acompañando a los huecos superiores a éstas, cuatro balcones de hierro forjado. Las líneas de forjado, la cornisa y el zócalo, resaltados en cemento, aportan horizontalidad a la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado singular representativo de la arquitectura doméstica colectiva de la época.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



- Usos planta baja:** Comercial
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:**
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T17**
Referencia catastral: 91882 07 DS5098N
91882 08 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Fachada de reminiscencia neoclásica, caracterizada por el equilibrio entre el macizo y la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería, con acompañamiento decorativo en los arcos de los huecos centrales. Destacan los balcones de hierro forjado. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos de la edificación, la cornisa y el zócalo, todo realizado en cantería, y se corona con pretil ciego y balaustrada. El interior, responde a la tipología característica de la 2ª mitad del s. XIX con doble patio y corredor central.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura doméstica de la época. Es uno de los pocos ejemplos que quedan del carácter original de esta plaza.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Con el fin de homogeneizar alturas, se podrá construir una planta más sobre la cubierta, alineada a fachada, todo ello según los parámetros de la Norma de Protección.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1939

Autores: Miguel Martín Fernández de la Torre

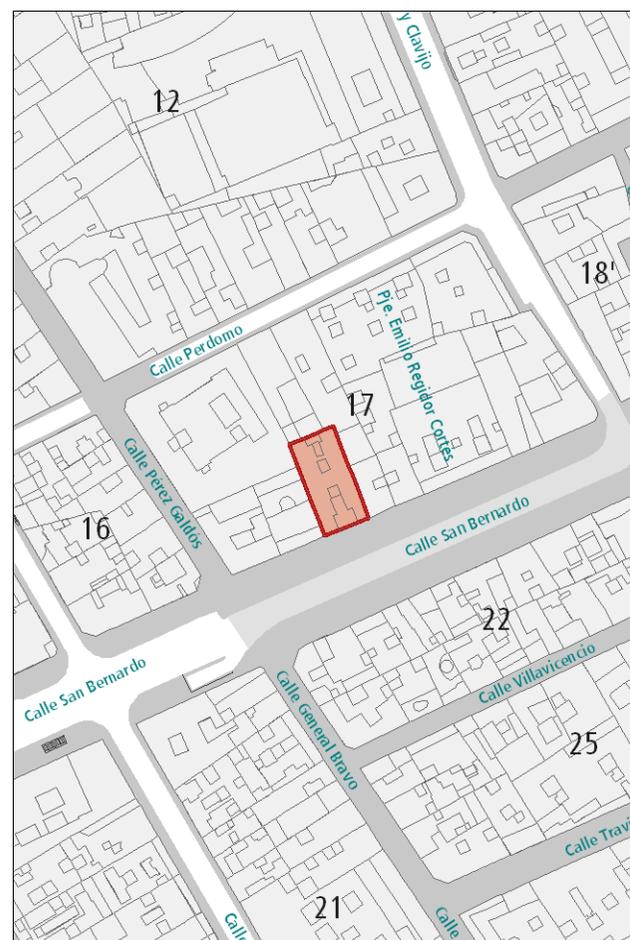
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1939 exp. 157 leg. 126

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Triana** | Manzana: **T17**

Referencia catastral: 91882 09 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura racionalista, caracterizado por la agrupación de huecos en franjas de marcada horizontalidad dispuestas en un cuerpo central que sobresale del resto de la fachada. La planta baja está completamente realizada en cantería con un acabado algo rústico. Estructura muy característica de este tipo de arquitectura en la coronación.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplo de la arquitectura racionalista en los edificios residenciales plurifamiliares.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

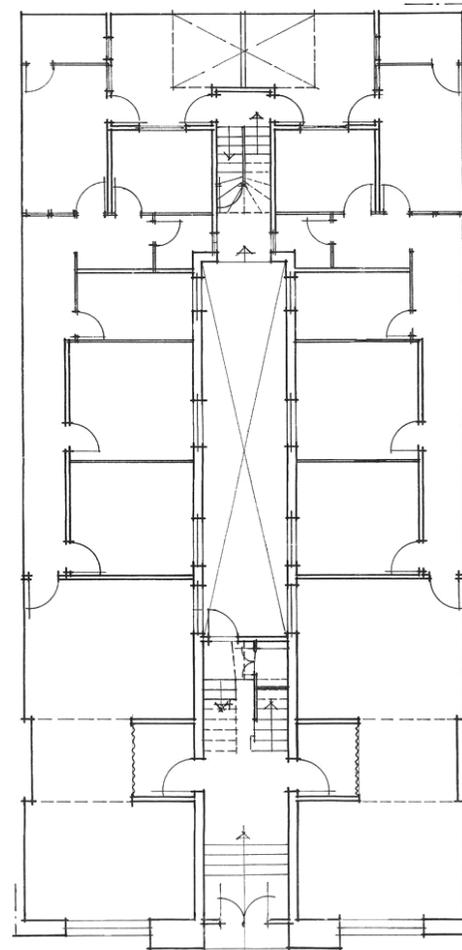
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

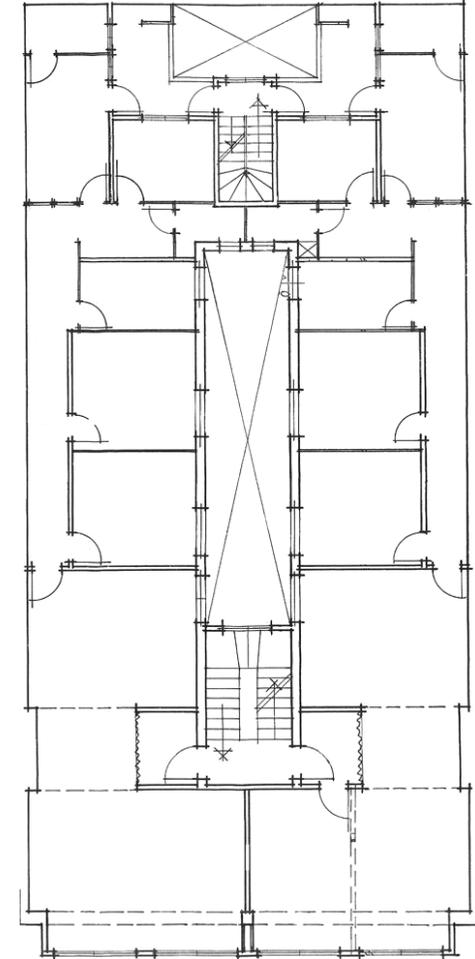
Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTAS SEGUNDA Y TERCERA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Recreativo-Ocio
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

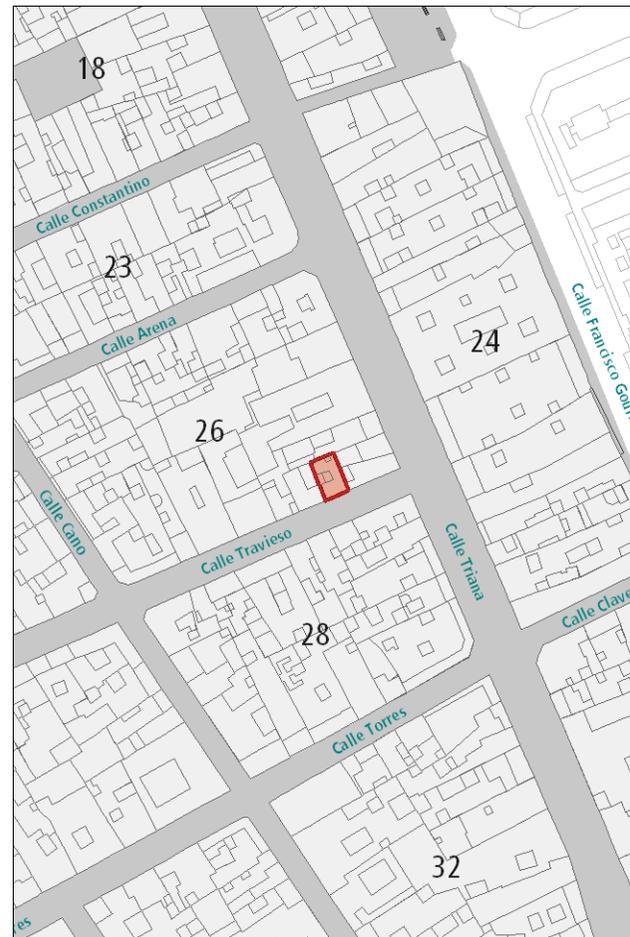
Fecha: 1906
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1906 exp. 582-3 leg. 32

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: Triana | **Manzana:** T26
Referencia catastral: 92888 16 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería en la planta baja y en cemento en las planta superiores. Destaca el balcón corrido de hierro forjado de la segunda planta. La composición queda enmarcada entre dos pilastras de cantería en los extremos de la edificación, el zócalo, del mismo material y la cornisa, resaltada en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Travieso.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1895

Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1895 exp. 422-4 leg. 17

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: Triana | Manzana: T18'

Referencia catastral: 91885 09 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería. Destaca el balcón corrido de hierro forjado de la segunda planta. La composición queda enmarcada entre dos pilastras de cantería en los extremos de la edificación y el zócalo y la cornisa, del mismo material. Algunos huecos de la planta baja han sido modificados y desentonan con el resto de la composición. En el interior destacan el zaguán de acceso y el espacio de escaleras.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Traveso.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberá adaptarse la fachada de la planta baja al proyecto original.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

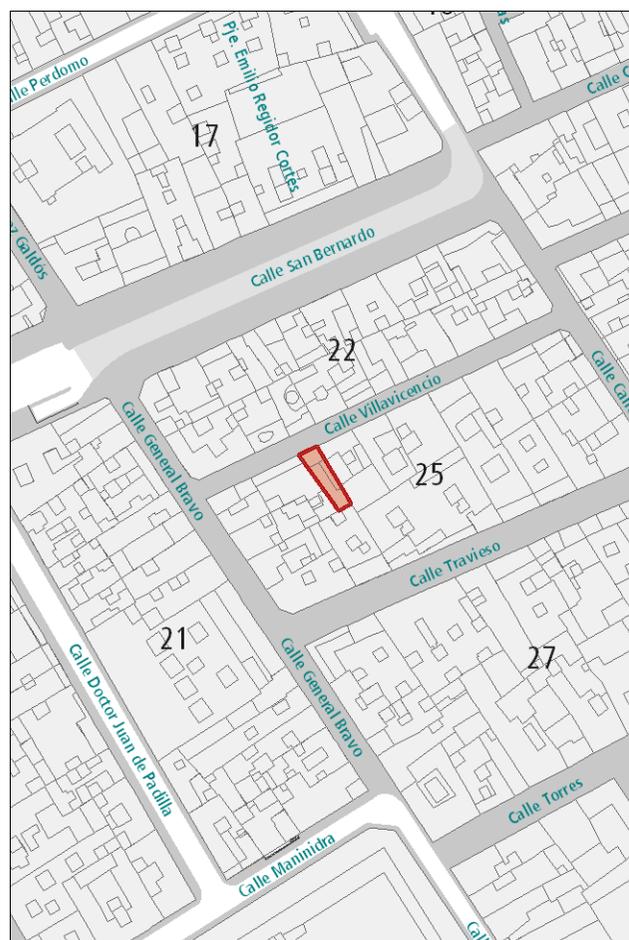
Fecha: R. 1911
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1911 exp. 73 leg. 43

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: Triana | **Manzana:** T25
Referencia catastral: 91875 04 DS5098N



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cemento. Destaca la composición con dos huecos en planta baja y un único hueco acompañado de un balcón de hierro forjado en la planta superior. Detalles ornamentales en el dintel del hueco superior y en el pretil de coronación. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos de la edificación, el zócalo y la cornisa, en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura doméstica de la época. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Triana (14/07/1993)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Recreativo-Ocio, Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V17**

Referencia catastral: 96833 02 DS5098S
96833 03 DS5098S
96833 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

En los nº 3 y 5 de la calle Agustín Millares aparecen dos edificios de arquitectura académica, caracterizados por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cantería o cemento y rítmicamente dispuestos. Ambas composiciones quedan enmarcadas entre pilastras en los extremos, la cornisa y el zócalo.

En la esquina de Agustín Millares con Montesdeoca, se halla un edificio más antiguo, de una planta, representativo de la arquitectura tradicional, caracterizado por la presencia de huecos de distintas proporciones distribuidos de forma irregular. El zócalo de cantería y algunos huecos son añadidos posteriores, pero sigue conservando elementos originales.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Conjunto de edificaciones representativas de la arquitectura doméstica de su época, posicionadas con una alineación específica que da carácter al paisaje, resaltando los orígenes de la zona fundacional en la que se ubican.

Se protegen las fachadas y las primeras crujías anexas a éstas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

En Agustín Millares, 3 y 5, se permitirá la remodelación tras la primera crujía, respetando la altura original. En A. Millares, 1 / Montesdeoca, 3, se podrá construir 1 planta más con la siguiente alineación: hacia Agustín Millares se trazará desde la esquina sur del edificio (donde se encuentra con el colindante en el nº3) una paralela a la alineación de los inmuebles con nº3 y 5; hacia Montesdeoca, se continuará con la alineación del edificio con el nº1 de esta calle. Deberá eliminarse la masa de mortero existente entre Agustín Millares, 1 y 3.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

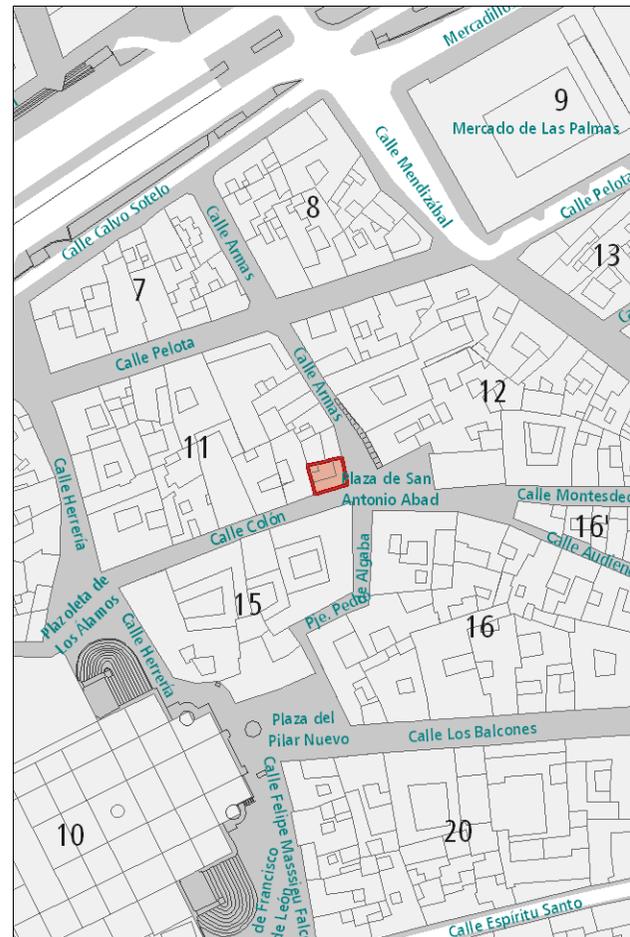
Fecha:
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V11**
Referencia catastral: 94848 09 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina caracterizado por la presencia de elementos propios de la arquitectura tradicional canaria. Destaca el tratamiento de las puertas, enmarcadas en cantería; y la disposición regular de las amplias ventanas de guillotina. Una hilera de gárgolas de cañón remata en la línea de cornisa la composición de ambas fachadas. Zócalo de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina integrada en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: En Rehabilitación

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

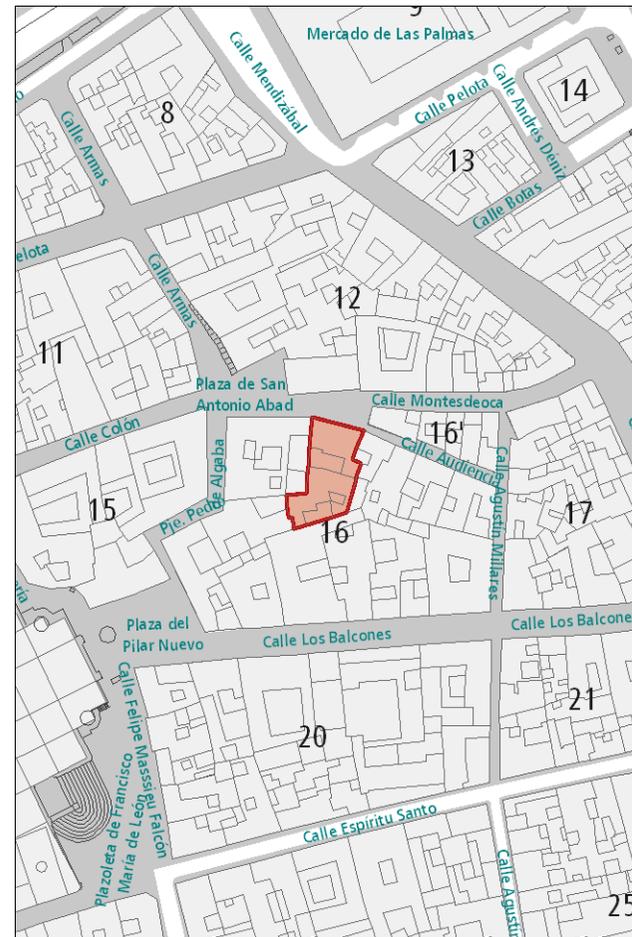
Fecha: R. 1916
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1916 exp. 42 leg. 52

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16**
 Referencia catastral: 95834 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado simétrico representativo de la arquitectura de transición al neoclásico, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cantería. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos de la edificación, el zócalo y la cornisa, de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
 Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación
 Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación existente.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

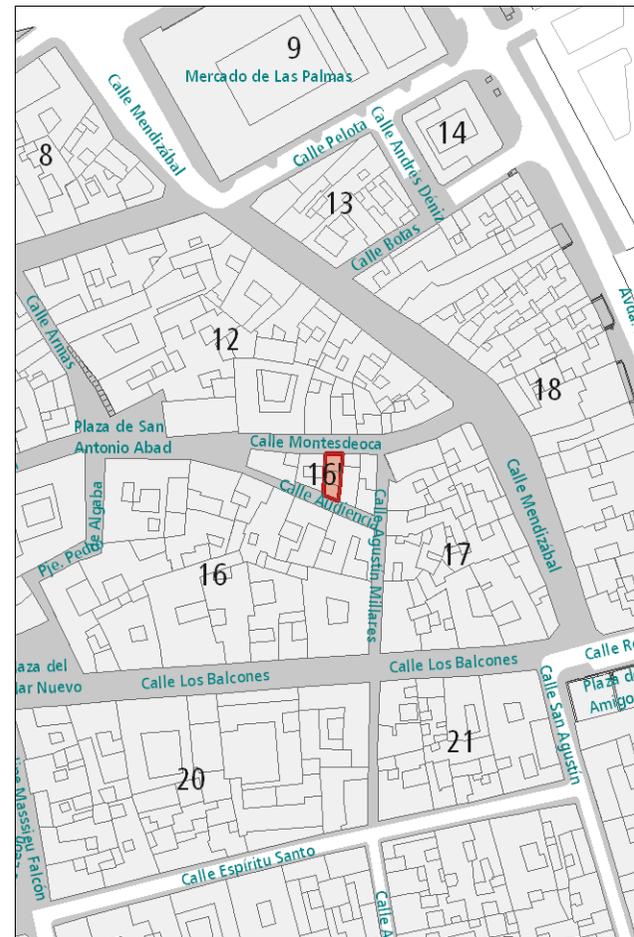


- Usos planta baja:** Residencial
- Usos otras plantas:**
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:**
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16'**
Referencia catastral: 95847 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio de una planta, muy sencillo, representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la presencia de dos huecos, una ventana con alfeizar resaltado en cantería y una puerta enmarcada en piedra. Detalles de madera en la coronación. Gárgola de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.
Se protege la fachada hacia Montesdeoca y la primera crujía anexa a ésta.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según lo dispuesto en la Norma VT para el tramo de manzana correspondiente, del volumen situado tras la primera crujía hacia la calle Montesdeoca, con una altura máxima de 2 plantas.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1925

Autores: Fernando Navarro

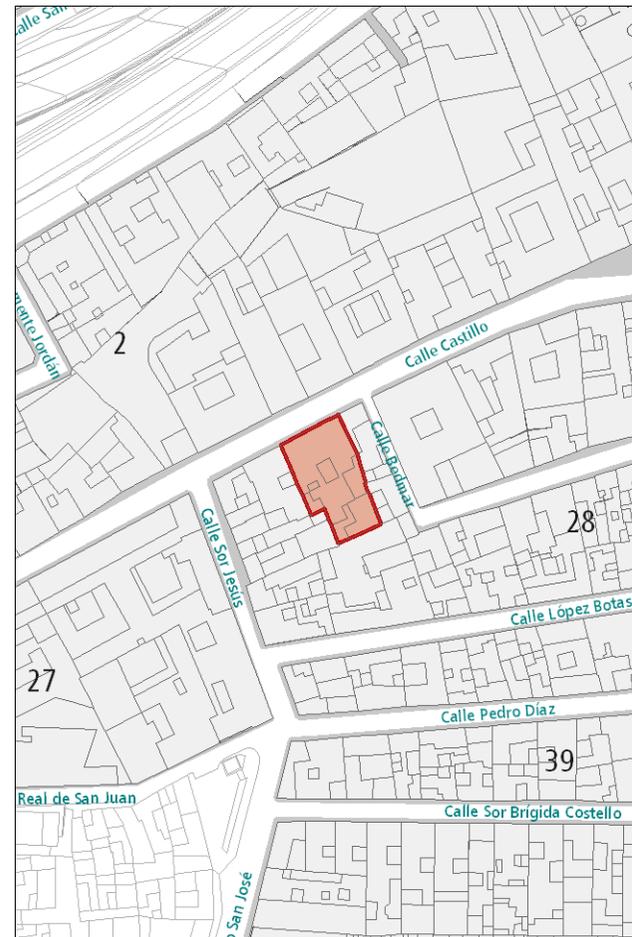
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1925 exp. 63 leg. 67

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**

Referencia catastral: 92819 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica, representativo de la arquitectura ecléctica, dividido en tres cuerpos. En los dos cuerpos laterales destacan dos balcones cerrados de madera. El cuerpo central se caracteriza por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cemento y agrupados verticalmente, con un frontón triangular coronando la portada central. Destaca también la interesante solución de coronación. Cornisa y zócalo resaltados en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

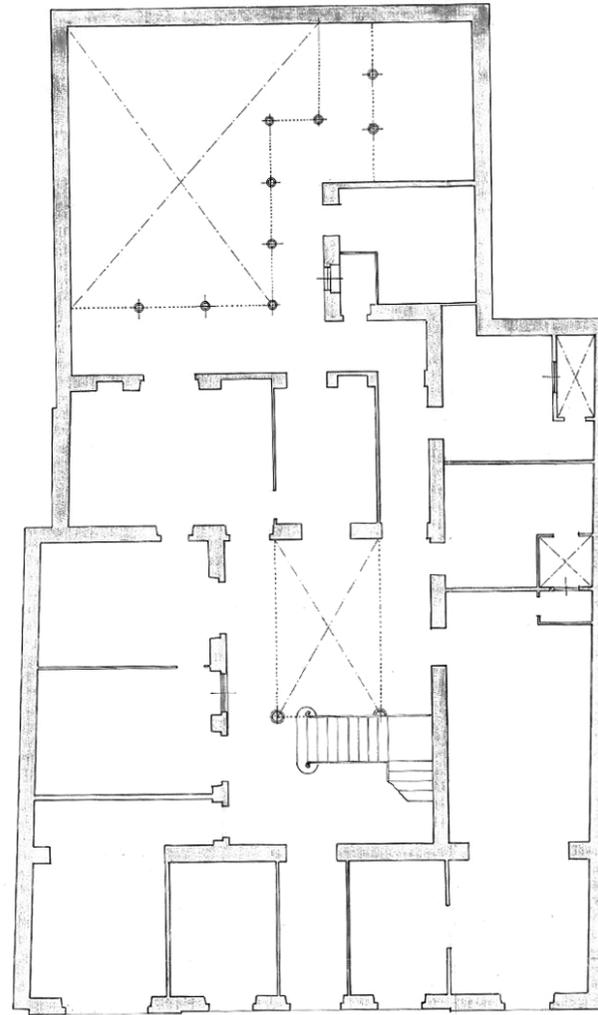
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

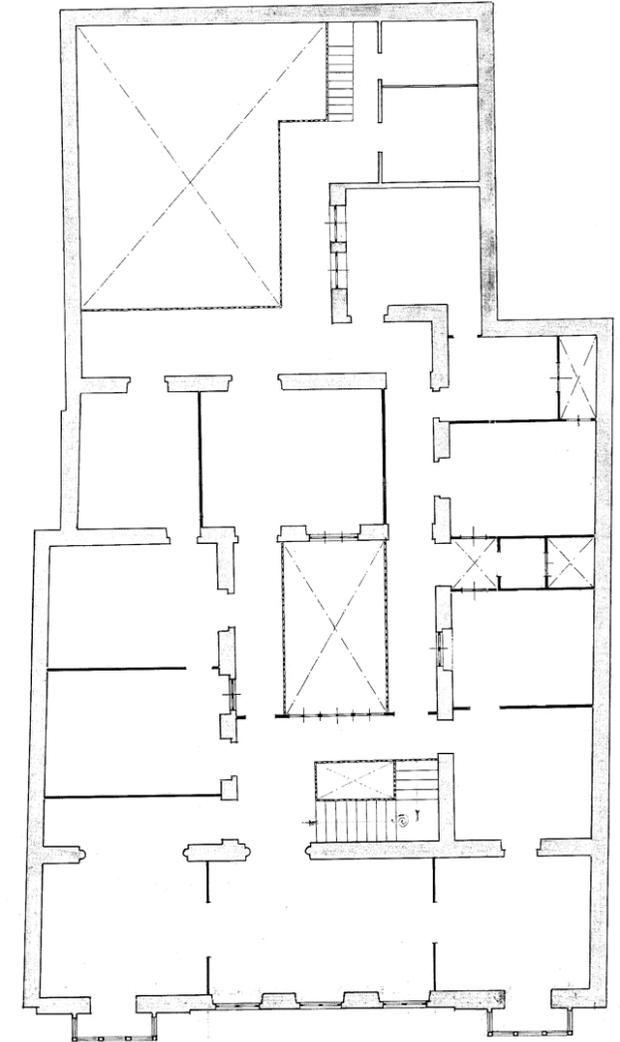
Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



PLANTA BAJA



PLANTA SEGUNDA

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas:

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: R. 1890

Autores: R. Laureano Arroyo

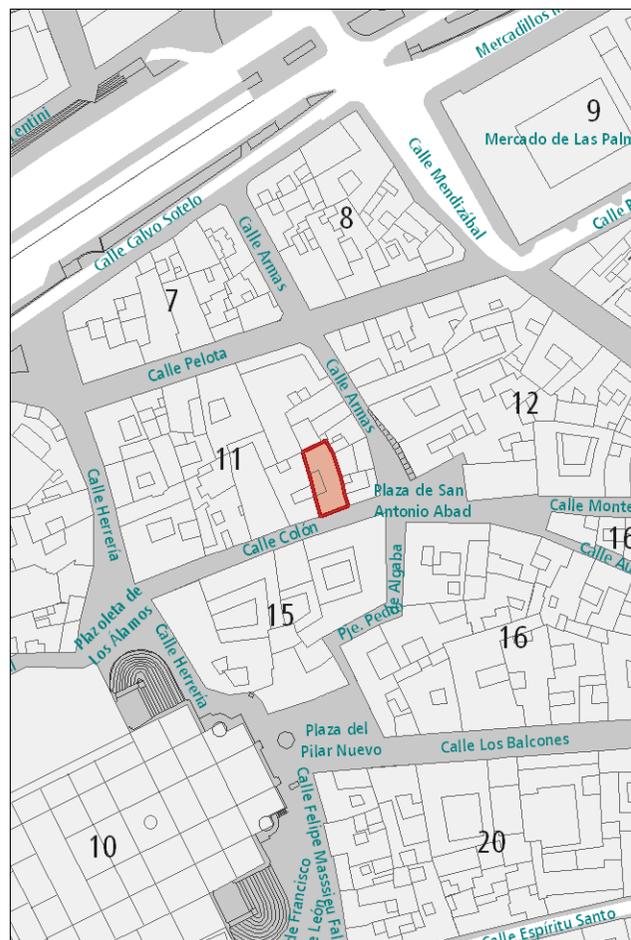
Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1890 exp. 343-3 leg. 14

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V11**

Referencia catastral: 94848 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de una planta, muy sencillo, representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la presencia de tres huecos, dos de ellos recercados en cantería con arcos conopiales y una puerta más ancha recercada en madera.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

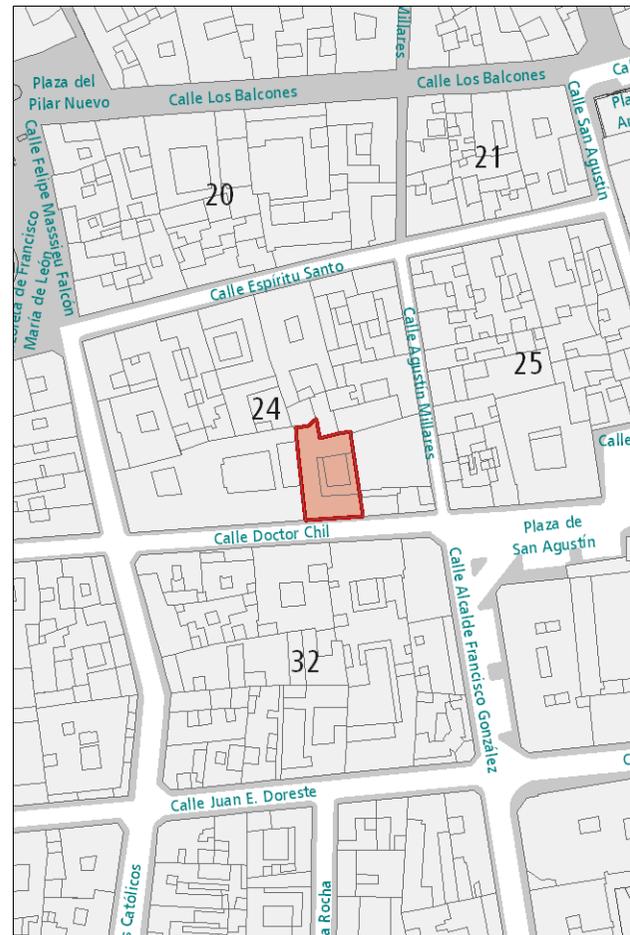
Fecha: R. 1896
Autores: R. Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1896 exp. 438-1 leg. 18

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V24**
Referencia catastral: 95829 13 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la presencia de anchos huecos enmarcados en cantería. En la portada central se dispone un sencillo balcón de madera. Una hilera de cuatro gárgolas se sitúa en la línea de cornisa. Los pináculos de coronación son un añadido posterior que no es adecuado al resto de la composición. Patio de interés.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Deberán eliminarse los pináculos de coronación.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular

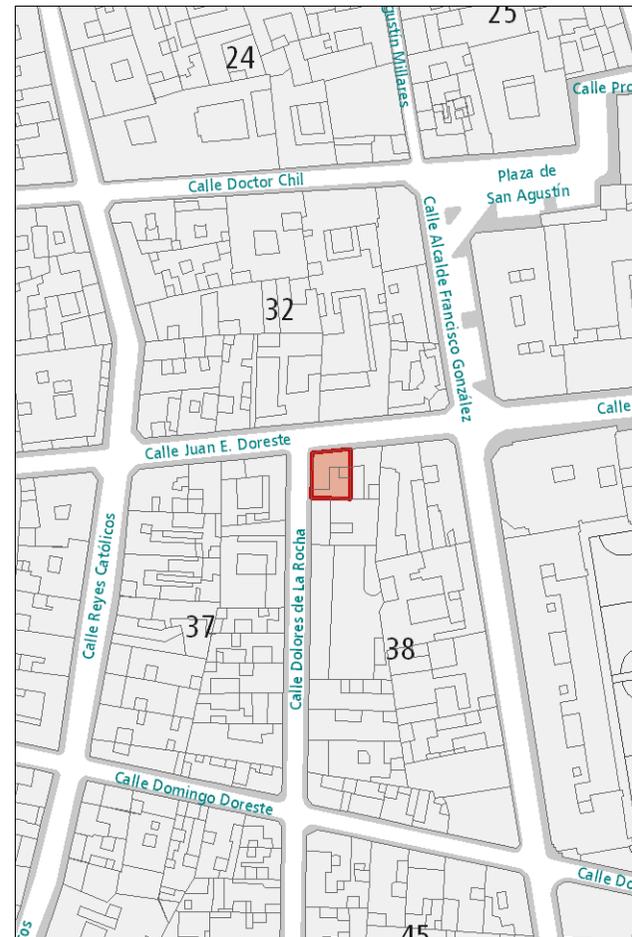
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1911
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1911 exp. 64 leg. 43

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V38**
Referencia catastral: 95817 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y enmarcados en cemento, con acompañamiento ornamental en los dinteles. Cornisa, zócalo y demás detalles decorativos en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina representativa de la arquitectura doméstica de la época.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V22**

Referencia catastral: 93826 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura tradicional canaria, en el que destaca la portada principal, recercada en cantería, sobre la que se dispone un balcón abierto de celosías. Dos pilastras de piedra enmarcan la composición en los extremos, funcionando la pilastra derecha como una pequeña esquina, al estar la edificación adelantada quince centímetros con respecto a su colindante poniente.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1917

Autores: Fernando Navarro

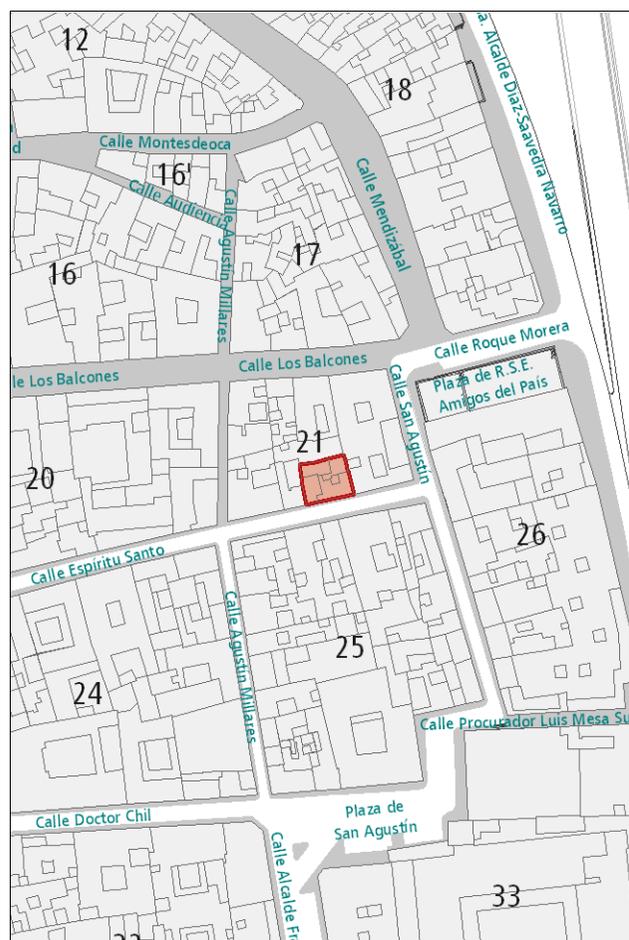
Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1917 exp. 17 leg. 53

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V21**

Referencia catastral: 96832 05 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cemento, con acompañamiento decorativo en los dinteles. Destaca el balcón de hierro forjado que agrupa los dos huecos centrales. Cornisa, zócalo y demás elementos decorativos en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de las calles Doctor Chil, Espíritu Santo y Castillo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas, Residencial

Usos otras plantas: Oficinas, Residencial

Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V43**

Referencia catastral: 94809 10 DS5098S

94809 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzados de composición muy sencilla representativos de la arquitectura académica, caracterizados por la presencia de huecos verticales recercados en cantería. La composición queda enmarcada entre el zócalo y la cornisa, también de cantería.

El interior de las edificaciones, al menos de la García Tello nº 19, tienen valores a conservar, destacando el zaguán de acceso, el patio y las escaleras.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios de valor arquitectónico integrados en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle García Tello-Pedro Díaz.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

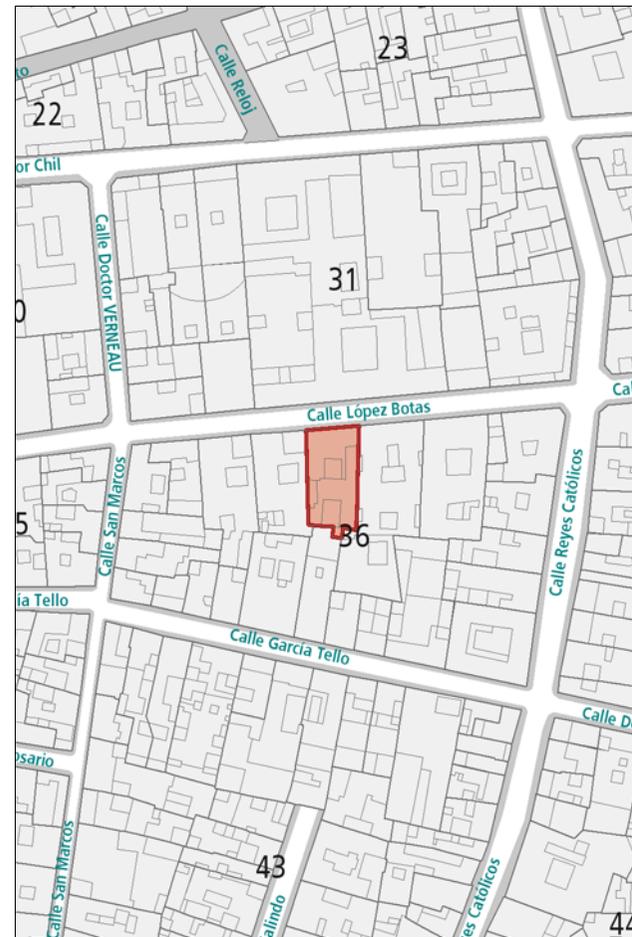


Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos
Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha:
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V31**
Referencia catastral: 94818 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería, con dinteles resaltados. Destaca el balcón de hierro forjado en el eje de simetría. La composición queda enmarcada entre la cornisa, el zócalo y dos pilastras de cantería en los extremos.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos
Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha:
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V36**
 Referencia catastral: 94818 03 DS5098S



DESCRIPCIÓN

En el interior de la edificación destaca el patio, alrededor del cual se desarrollan las distintas estancias. La fachada no responde a los valores histórico-morfológicos del interior del inmueble.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
 Se protege ambientalmente todo el inmueble, excepto la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se podrá modificar la fachada.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

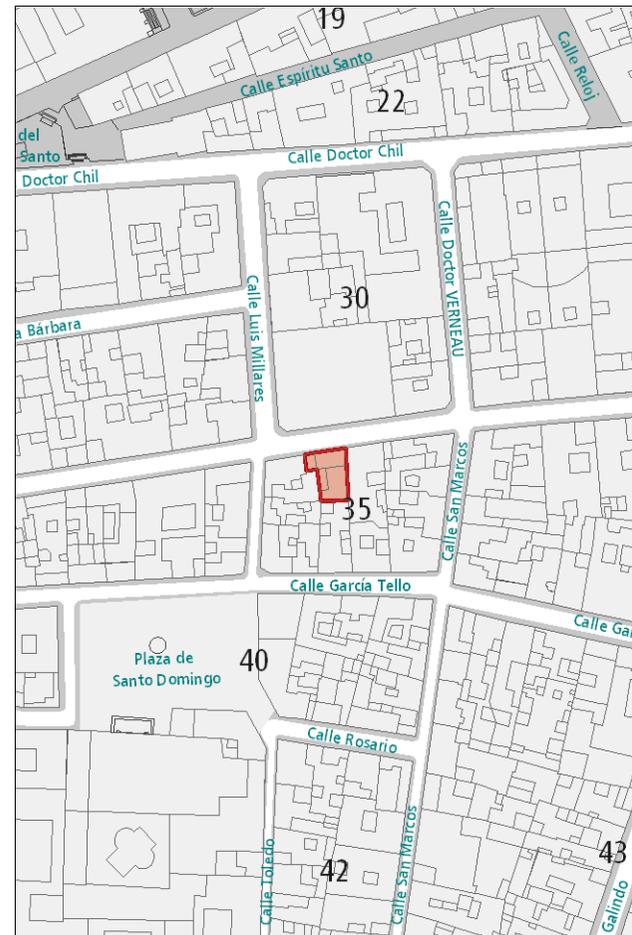


Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno
Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular
Fecha:
Autores:
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
 Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V35**
 Referencia catastral: 93818 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en madera, con dinteles resaltados. Destaca el balcón de hierro forjado en el eje de simetría. La composición queda enmarcada entre la cornisa y el zócalo, de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
 Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
 Restauración
 Consolidación
 Rehabilitación
 Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: R. 1914
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1914 exp. 29 leg. 49

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V31**
Referencia catastral: 94814 13 DS50985



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la presencia de huecos de distintas dimensiones y proporciones. Destaca la portada principal enmarcada en cantería agrupando dos huecos, la puerta de entrada y la ventana superior a esta, con alfeizar resaltado. A su lado, otra ventana enmarcada en cantería. Dos gárgolas de cañón coronan la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico, característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha:
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**
Referencia catastral: 92819 28 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería. Destacan las ventanas de guillotina de la planta superior y la pilastra dentada en uno de los extremos. Zócalo y cornisa de cantería. Uno de los huecos de planta baja ha sido muy modificado y desentona con el resto de la composición.
Forma conjunto con la edificación situada en López Botas, 30.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico, característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Deberá adaptarse la fachada de la planta baja al proyecto original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha:
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**
Referencia catastral: 92819 30 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado muy sencillo representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería. Destaca la pilastra dentada en uno de los extremos, el zócalo y cornisa de cantería. En el interior deben señalarse el patio y el espacio de escaleras.
Forma conjunto con la edificación situada en López Botas, 26.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha: 1914
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1914 exp. 158 leg. 50

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**
Referencia catastral: 92819 35 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica con decoración ecláctica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cantería, con acompañamiento decorativo en los dinteles, destacando los de la planta baja. Detalles ornamentales en el zócalo y en el pretil de coronación. La composición queda enmarcada entre la cornisa, el zócalo y dos pilastras laterales, de cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas.
Se protege únicamente la planta baja de la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación existente. Se podrá modificar la planta superior de la fachada.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

Fecha:
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**
Referencia catastral: 92819 37 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Parcela en la que se ubican dos edificaciones, siendo de interés la situada en el nº 48. Este inmueble presenta un alzado de composición muy sencilla representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la presencia de cuatro huecos de distintas proporciones y dimensiones con carpinterías de madera. El zócalo y las dos pilastras laterales, de cantería, son de incorporación posterior. En el interior destaca la primera crujía.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico, característico de la arquitectura anterior a 1800, integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle López Botas. Se protege la fachada y la primera crujía de la edificación situada en López Botas, 48.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

La edificación situada en López Botas, 46, se regulará según lo dispuesto en la Norma VT para el tramo de manzana correspondiente, con una altura máxima de 3 plantas. En la edificación situada en López Botas, 48, sólo se permitirá la remodelación en el volumen situado tras la primera crujía, según lo dispuesto en la Norma de Protección, e igualmente, con una altura máxima de 3 plantas.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

Autores:

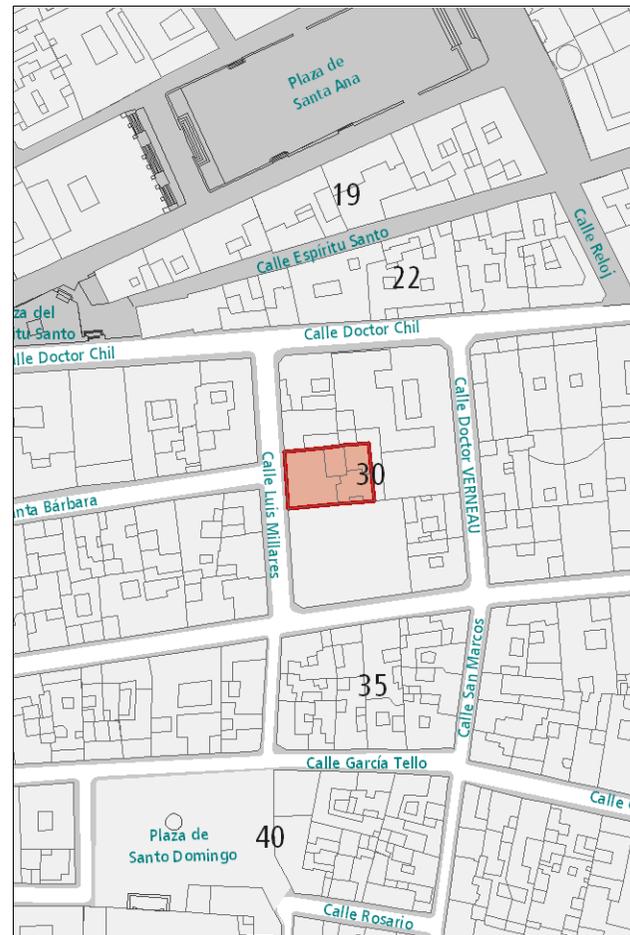
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V30**

Referencia catastral: 93814 06 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica con decoración ecléctica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical enmarcados en cemento, con acompañamiento decorativo en los dinteles de los vanos de la planta superior. Destaca el balcón corrido de hierro forjado que contribuye a centrar la simetría. Solución de coronación con balaustradas y jarrones ornamentales.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Luis Millares.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

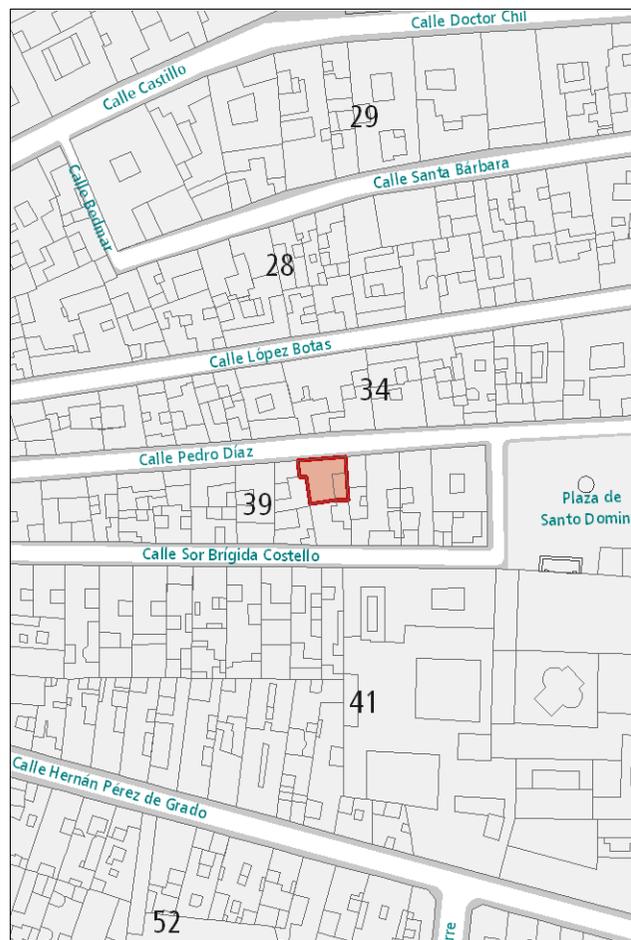
Fecha: 1902
Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1902 exp. 529-18 leg. 25

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**
Referencia catastral: 92803 10 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cemento, con los dinteles resaltados. La fachada queda dividida en dos cuerpos por medio de una pilastra de cemento. Destaca el balcón corrido de hierro forjado que agrupa dos de los huecos, entre los que se dispone un detalle ornamental de cemento y cerámica. El zócalo, la cornisa y el resto de los elementos decorativos están realizados en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle García Tello-Pedro Díaz.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas, Residencial

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

Autores:

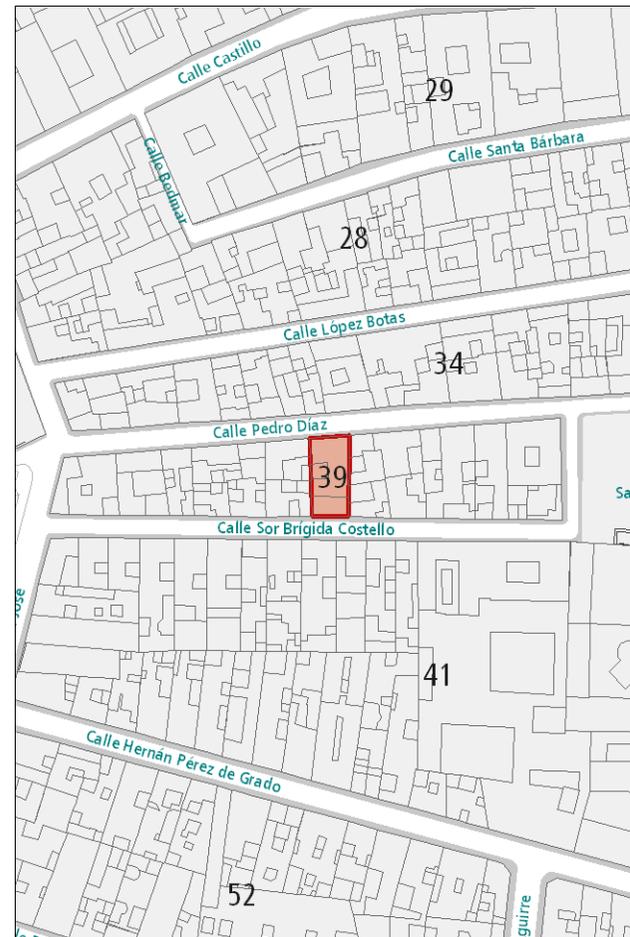
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**

Referencia catastral: 92803 08 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería. Destaca el balcón corrido de hierro forjado que agrupa dos de los huecos de la planta superior. El zócalo, la cornisa y el resto de los elementos decorativos están realizados en cantería.

En el interior destacan las distintas estancias y el patio.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle García Tello-Pedro Díaz.

Se protege todo excepto la fachada a Sor Brígida Castelló y la primera crujía anexa.

PROTECCIÓN

Grado de protección: AMBIENTAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

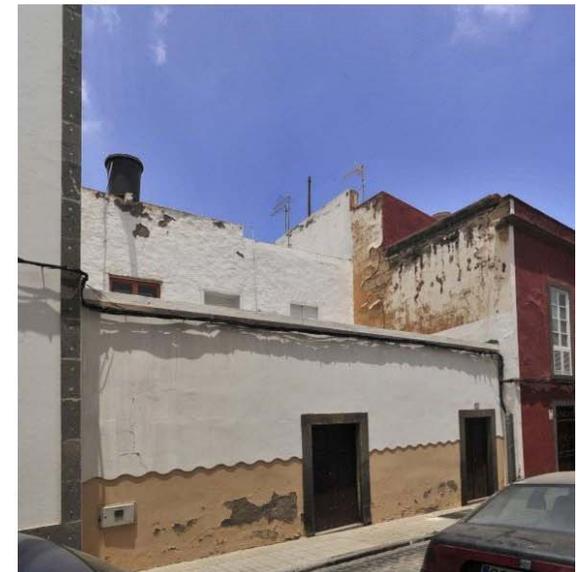
DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según lo dispuesto en la Norma VT para el tramo de manzana correspondiente, de la primera crujía hacia Sor Brígida Castelló, con una altura máxima de 3 plantas.

INFORMACIÓN GRÁFICA



Sor Brígida Castelló 12



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

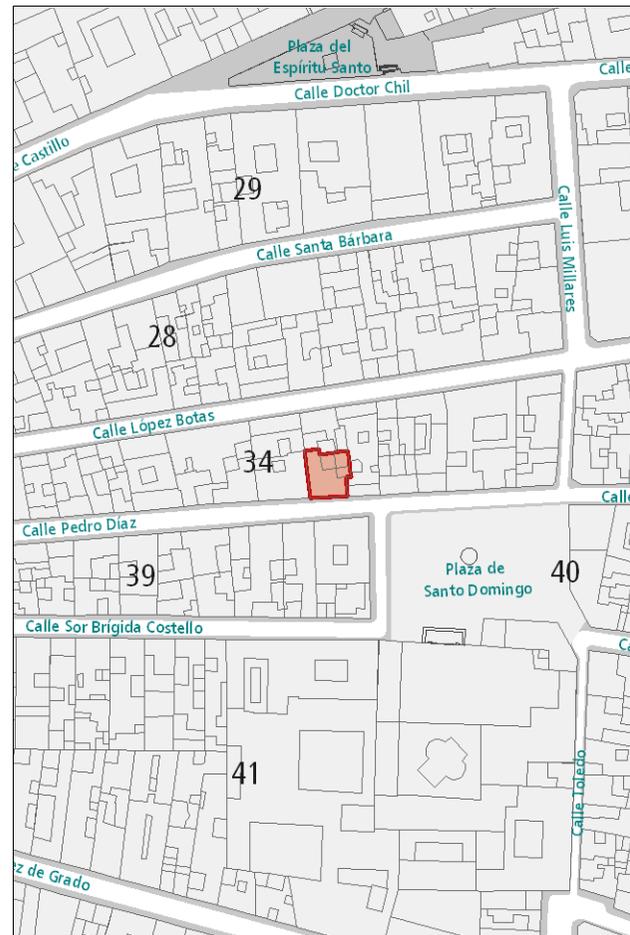
Fecha: R. 1920
Autores: R. Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1920 exp. 32 leg. 56

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V34**
Referencia catastral: 92817 24 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cemento, con detalle ornamental en los dinteles, de acabado cerámico en la planta alta. Destaca el balcón de hierro forjado en el eje de simetría y el trabajo ornamental en el pretil de coronación. Cornisa resaltada en cemento. El zócalo de tirolesa desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle García Tello-Pedro Díaz.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por un acabado más adecuado al resto de la composición.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial

Usos otras plantas:

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Pública

Titularidad: Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha:

Autores:

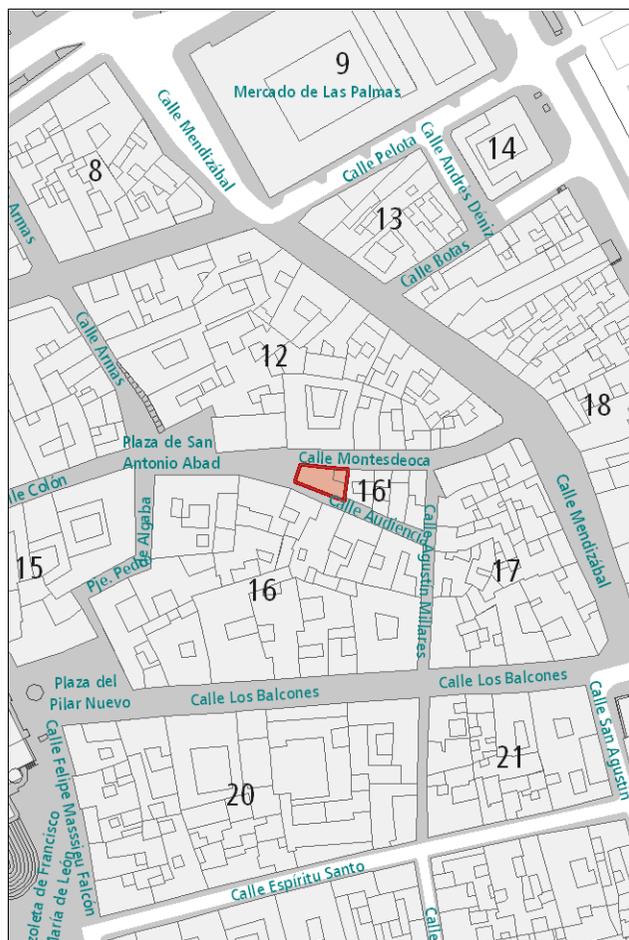
Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V16'**

Referencia catastral: 95847 01 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura tradicional canaria en el que destaca el acabado macizo frente al hueco, con únicamente dos puertas sencillas en su perímetro, una de ellas recercada en cemento.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Solución en esquina de valor arquitectónico, histórico y ambiental integrada en un conjunto urbano de interés en el entorno del núcleo fundacional de la ciudad.

Se protegen únicamente las fachadas.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras las fachadas, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Montesdeoca 13a



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Dotaciones y Equipamientos

Usos otras plantas: Dotaciones y Equipamientos, Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V34**

Referencia catastral: 92817 21 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Hacia la plaza Santo Domingo, se aprecia un alzado representativo de la arquitectura neoclásica, caracterizado por la presencia de cuatro huecos recercados en cantería, dos puertas y dos ventanas de guillotina. Cornisa resaltada en cantería. El zócalo de tirolesa desentona con el resto de la composición.

Hacia la calle López Botas, se eleva un alzado más austero con algunos elementos modificados, en el que destaca el balcón tradicional de madera y la hilera de gárgolas de cañón que corona la edificación. Destaca también su patio interior.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de gran valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Plaza de Santo Domingo. Forma parte de la memoria histórica y ambiental del conjunto de esta vieja plaza.

PROTECCIÓN

Grado de protección: INTEGRAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.



López Botas 31-33



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial, Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1913

Autores: Fernando Navarro

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1913 exp. 68 leg. 47

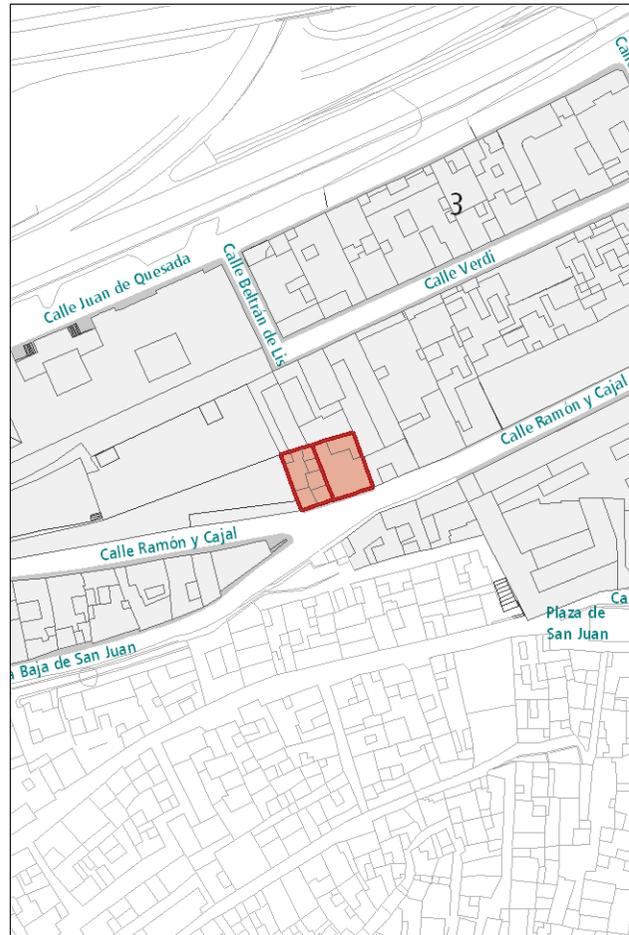
PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V02**

Referencia catastral: 89811 34 DS5087N

89811 35 DS5087N



DESCRIPCIÓN

Conjunto de dos edificios, de alzados simétricos, representativos de la arquitectura académica, caracterizados por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cantería con resalte sobre los arcos. Destacan los balcones de hierro forjado que contribuyen a reforzar las simetrías, así como los detalles ornamentales del pretil de coronación del edificio situado en el número 30. Zócalo, cornisa y demás elementos ornamentales en cantería.

La construcción sobre la cubierta del edificio en el número 32 desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Ejemplos de la arquitectura doméstica de la época.
Se protegen las fachadas y la primera crujía anexa.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones:

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

En la edificación situada en Ramón y Cajal, 32, deberá eliminarse la construcción que sobresale en la cubierta y que no se corresponde con el proyecto original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1898

Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1898 exp. 473-5 leg. 20

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V44**

Referencia catastral: 95801 04 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado académico de composición simétrica caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical recercados en cantería en planta baja y en cemento en la planta superior, con dinteles resaltados. Destaca el balcón de hierro forjado en el eje de simetría. La carpintería original en fachada se ha sustituido por otra que desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

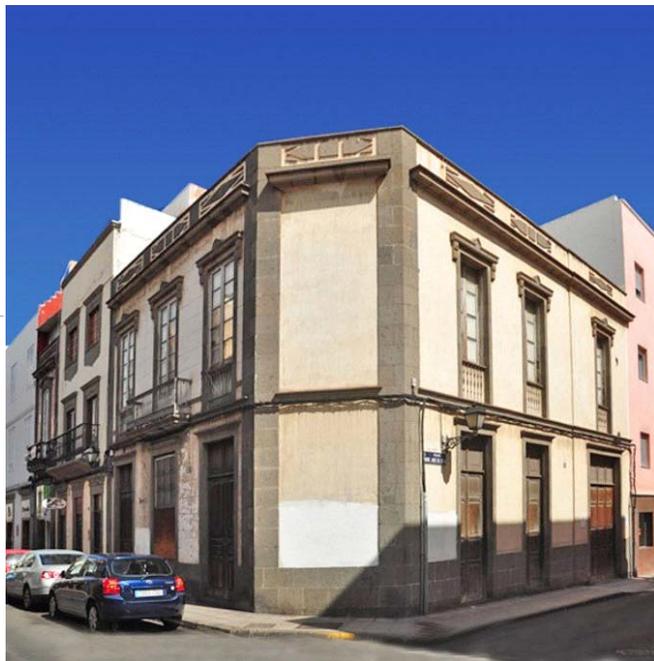
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Deberán sustituirse las carpinterías de la planta superior de la fachada por otras más acordes con la composición.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Mixto

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: 1900 / R. 1956

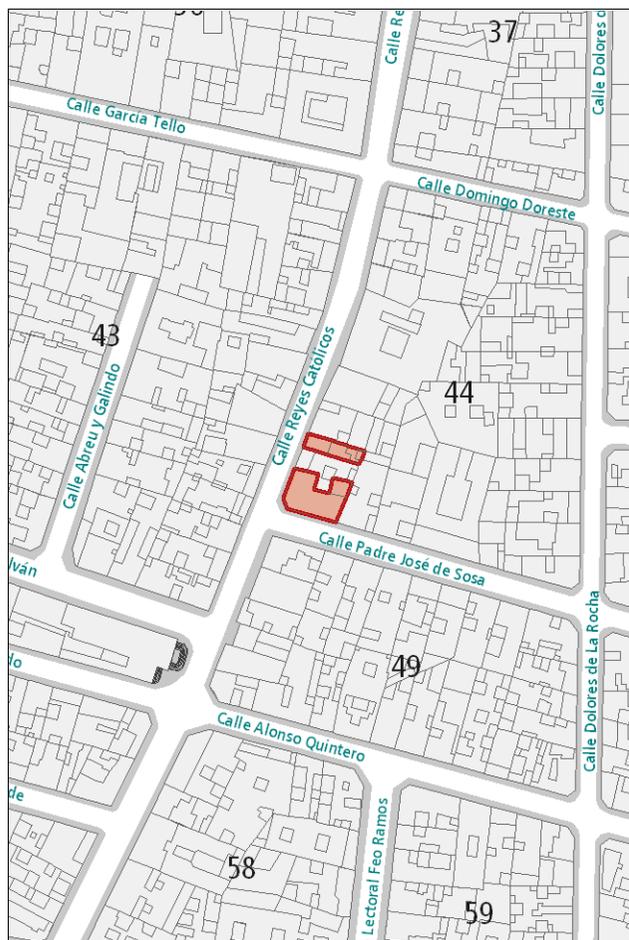
Autores: Laureano Arroyo / R. Fernando Delgado

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1900 exp. 492-10 leg. 22
A.H.P. de L.P.: año R. 1956 exp. 124 leg. 268

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V44**

Referencia catastral: 95801 02 DS5098S
95801 28 DS5097N



Reyes Católicos, 53 y 57 / Padre José Sosa, 28

DESCRIPCIÓN

Edificios de arquitectura académica con proyecto unitario. En el edificio de alzado estrecho destaca el balcón de hierro forjado y el trabajo en cantería de jambas, dinteles, coronación, zócalo y pilastras laterales. La carpintería de la puerta de acceso y la construcción sobre cubierta desentonan con la composición. El edificio en esquina tiene dos fachadas similares, con huecos verticales rítmicamente dispuestos y enmarcados en cantería con decoración en los dinteles. Un balcón de hierro forjado centra la simetría hacia Reyes Católicos. Zócalo, cornisa y demás detalles ornamentales en cantería. Originalmente el proyecto no tenía fachada a Padre José Sosa. En 1956 la edificación en Reyes Católicos, 57 se amplió en una crujía y formó esquina.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios de valor arquitectónico integrados en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

En el edificio situado en Reyes Católicos, 53, deberá sustituirse la carpintería de la fachada de la planta baja por una más adecuada a la composición, así como eliminarse la construcción que sobresale en la cubierta.

INFORMACIÓN GRÁFICA

Este documento ha sido diligenciado mediante
firma electrónica del Secretario General Técnico
de la Junta de Gobierno de la Ciudad de
Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo
de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de
8 de junio de 2017.

Reyes Católicos 53



INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso
Usos otras plantas: Sin Uso
Estado de conservación: Malo

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

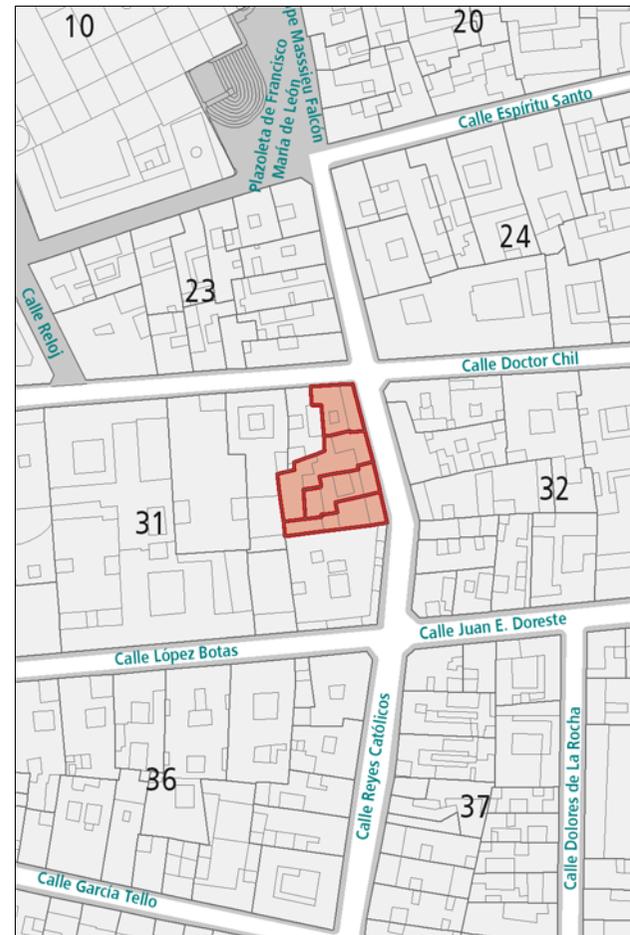
Fecha:
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V31**
Referencia catastral: 94814 08 DS5098S
94814 09 DS5098S
94814 10 DS5098S
94814 11 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Conjunto de edificios de varias alturas con alzados planos caracterizados por la disposición de huecos sencillos, en su mayoría recercados en madera. En el edificio situado en el número 14, representativo de la arquitectura tradicional, destacan una ventana con repisa labrada y otra ventana con arco conopial. En el número 16, de alzado neoclásico, destacan los cuatro huecos alineados aunque no centrados con carpinterías de guillotina. En el número 18, también característico de la arquitectura tradicional, destaca la variedad de huecos, de diferentes proporciones y formas, algunos de ellos recercados en cantería y un gran hueco con un balcón volado de madera.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificios de valor arquitectónico integrados en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
Se protege únicamente la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada, respetando la altura de la edificación original, excepto en la esquina con Dr. Chil, donde se podrá subir una planta más sobre la existente, alineada a fachada.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Sin Uso

Usos otras plantas: Residencial

Estado de conservación: Regular

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha: R. 1900

Autores: R. Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año R. 1900 exp. 492-11 leg. 22

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V43**

Referencia catastral: 94809 26 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura tradicional canaria, caracterizado por la presencia de cuatro huecos de distintas proporciones y dimensiones con carpinterías de madera. Destaca el recercado de cantería de las dos puertas y el pequeño balcón de madera que acompaña a uno de los huecos de la planta superior. Dos gárgolas de cañón rematan la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Oficinas

Usos otras plantas: Oficinas

Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada

Titularidad: Particular

Fecha:

Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V43**

Referencia catastral: 94809 27 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cemento, con dinteles resaltados. Destaca el balcón de hierro forjado en el eje de simetría. Cornisa resaltada en cemento. El inmueble cuenta originalmente con dos plantas, a las que se añadió una falsa fachada en tercera planta, conforme a licencia de obra concedida al efecto (Resolución nº 3.099 de 19/1/2015 de la Directora General de Edificación y Actividades).

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de la calle Reyes Católicos.
Se protege la fachada.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

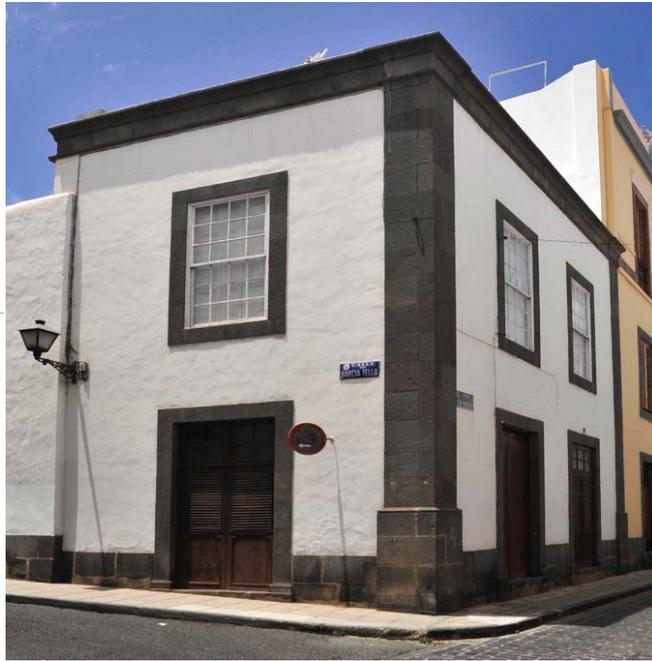
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la fachada.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



- Usos planta baja:** Residencial
- Usos otras plantas:** Residencial
- Estado de conservación:** Bueno
- Régimen de propiedad:** Privada
- Titularidad:** Particular
- Fecha:**
- Autores:**
- Documentación:**

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V35**
Referencia catastral: 93818 09 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina representativo de la arquitectura de transición al neoclásico, caracterizado por la presencia de huecos rítmicamente dispuestos y recercados en cantería, con ventanas de guillotina en la planta superior. La esquina queda señalada con una pilastra de piedra. Cornisa y zócalo también en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio de valor arquitectónico integrado en un conjunto urbano de interés a lo largo de las calles San Marcos y García Tello-Pedro Díaz. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

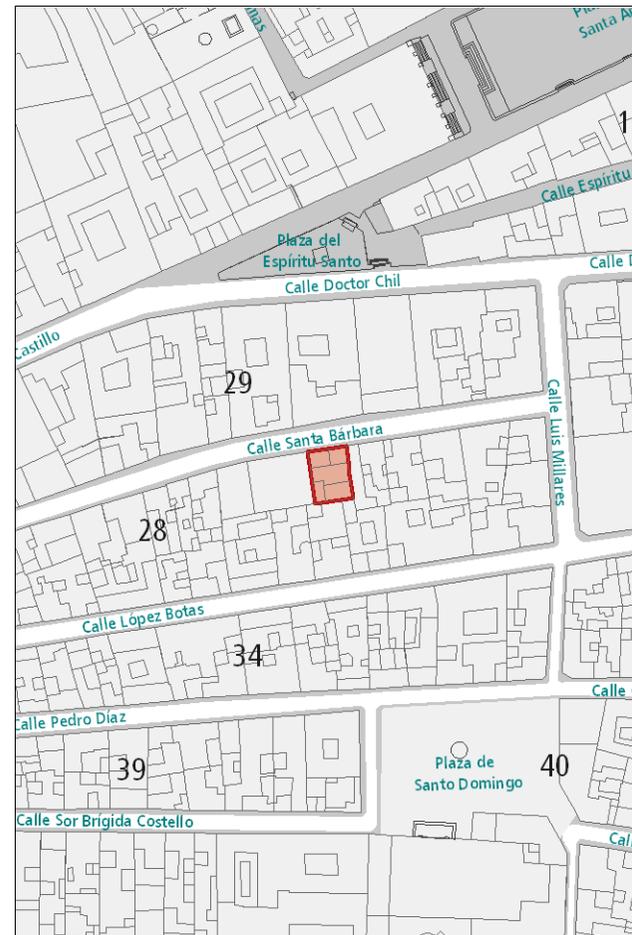
Fecha:
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V28**
Referencia catastral: 92819 17 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cemento, con acompañamiento decorativo en los dinteles. Destaca el balcón de hierro forjado. La composición queda enmarcada entre dos pilastras en los extremos, la cornisa y el zócalo, en cemento. La estructura sobre la cubierta desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio representativo de la arquitectura doméstica de la época. Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

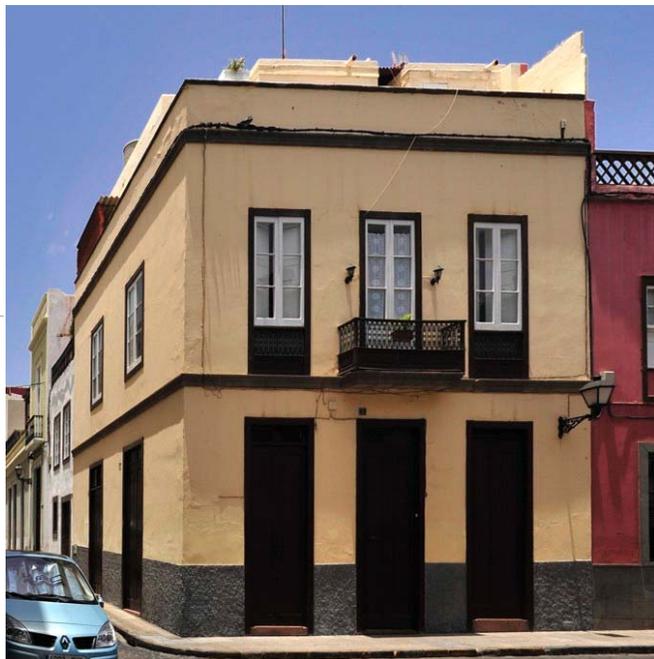
Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original. Deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por un acabado más adecuado al resto de la composición y eliminarse el elemento que sobresale en la cubierta.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

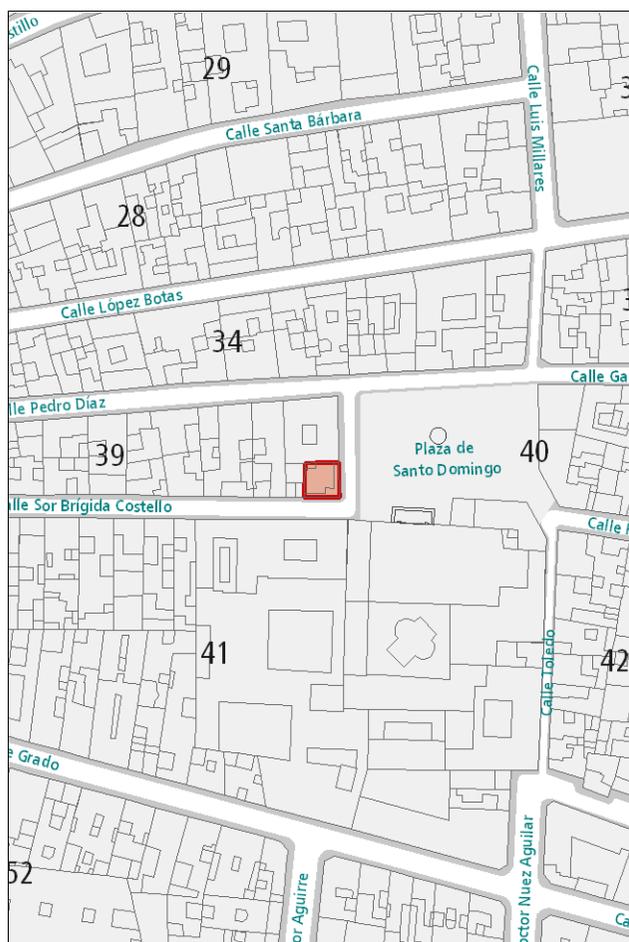
Fecha: 1892
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1892 exp. 377-3 leg. 16

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**
Referencia catastral: 92803 15 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Edificio en esquina, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en madera. Ambas fachadas son de composición simétrica, destacando, hacia la Plaza de Santo Domingo, el balcón de madera y hierro forjado en el eje de simetría. La cornisa y la línea de forjado de la segunda planta se resaltan en cemento. El zócalo de tirolesa desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Plaza de Santo Domingo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por un acabado más adecuado al resto de la composición.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

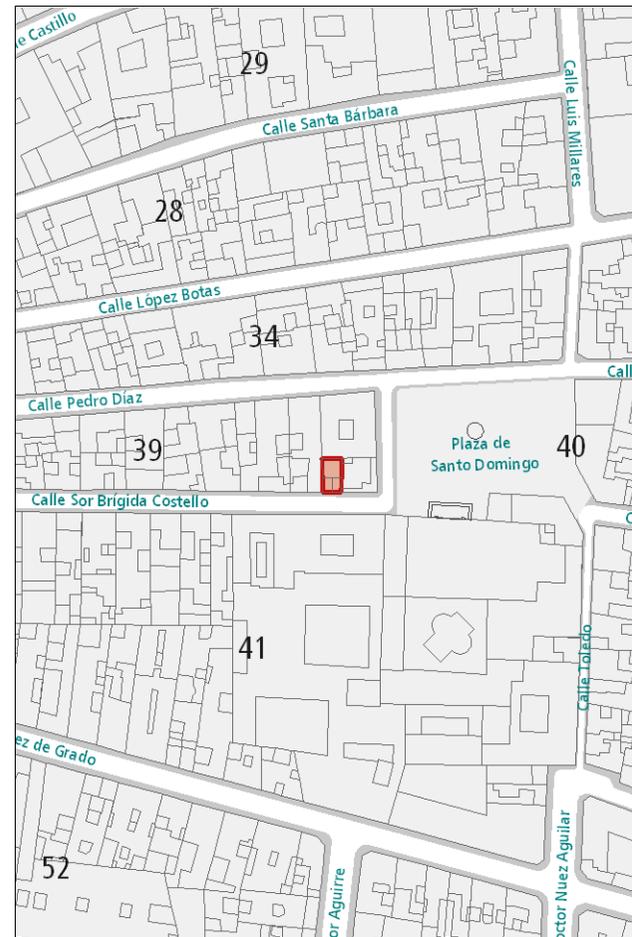
Fecha:
Autores:

Documentación:

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**
Referencia catastral: 92803 16 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado plano de composición sencilla, representativa del antiguo modo de construir tradicional, compuesto por cuatro huecos, los dos superiores recercados en madera y los dos inferiores en cantería.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Plaza de Santo Domingo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Residencial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

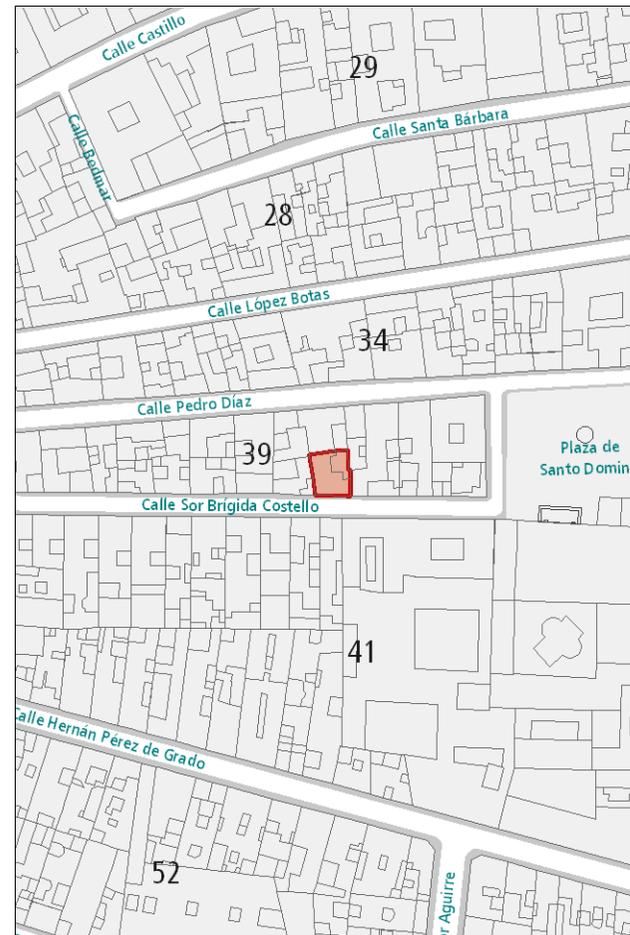
Fecha: 1892
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1892 exp. 381-4 leg. 16

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**
Referencia catastral: 92803 17 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado de composición simétrica representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería en la planta baja y en cemento en la planta superior. Destacan la cornisa y la línea de forjado de la segunda planta, resaltadas en cemento. El zócalo de tirolesa desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Plaza de Santo Domingo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Deberá sustituirse el zócalo de tirolesa por uno más acorde con el resto de la composición.

INFORMACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



Usos planta baja: Comercial
Usos otras plantas: Residencial
Estado de conservación: Bueno

Régimen de propiedad: Privada
Titularidad: Particular

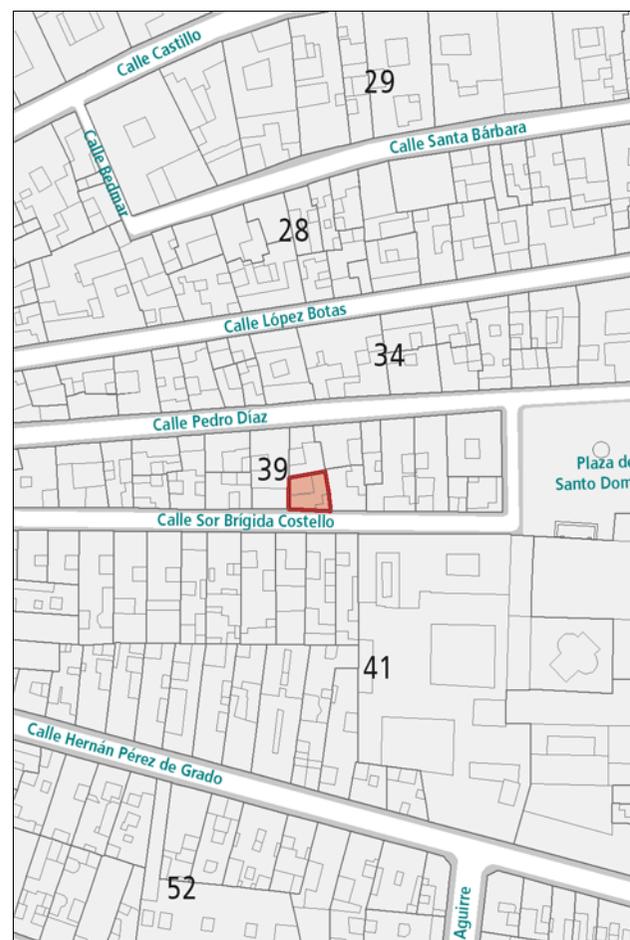
Fecha: 1894
Autores: Laureano Arroyo

Documentación: A.H.P. de L.P.: año 1894 exp. 411-3 leg. 14

PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

SITUACIÓN

Barrio: **Vegueta** | Manzana: **V39**
Referencia catastral: 92803 18 DS5098S



DESCRIPCIÓN

Alzado sencillo representativo de la arquitectura académica, caracterizado por la presencia de huecos de proporción vertical rítmicamente dispuestos y recercados en cantería. La composición queda enmarcada entre la cornisa y el zócalo, también de cantería. La construcción que sobresale sobre la cubierta desentona con el resto de la composición.

VALORACIÓN Y ALCANCE DE LA PROTECCIÓN

Edificio integrado en un conjunto urbano de interés en el entorno de la Plaza de Santo Domingo.
Se protege la fachada y la primera crujía.

PROTECCIÓN

Grado de protección: PARCIAL

Nivel de intervención: Conservación
Restauración
Consolidación
Rehabilitación
Remodelación

Otras protecciones: B.I.C. C.H. Barrio de Vegueta (02/05/1973)

DIRECTRICES DE INTERVENCIÓN

Sólo se permitirá la remodelación, según la Norma de Protección, del volumen situado tras la primera crujía, respetando la altura de la edificación original.
Deberá eliminarse la construcción que sobresale en la cubierta.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.



PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN VEGUETA-TRIANA
Documento con los cambios aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión de 8 de junio de 2017.

EQUIPO REDACTOR

REDACCIÓN	
	Ruth Navarro Delgado ARQUITECTA
	Ana Dolores del Rosario Suárez ARQUITECTA
	Carolina Saavedra García ARQUITECTA
	Elvira Monzón García ARQUITECTA
	Jacobo González Jorge ARQUITECTO
	Juan Carlos Padrón Valido HISTORIADOR DEL ARTE
	Santiago Hernández Torres GEÓGRAFO
	Inmaculada Morales Guerra TÉCNICO JURÍDICO

